



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

MEMORIA 2011





Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán Memoria 2011

Indice

MENSAJE DEL SEÑOR RECTOR	03
.....	
I. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN	04
.....	
II. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	07
.....	
III. FUNDAMENTOS ESENCIALES DE LA UPNFM	08
A. Misión	08
B. Visión	08
C. Políticas institucionales	09
D. Objetivos institucionales	10
E. Líneas de acción institucional	10
.....	
IV. LOGROS INSTITUCIONALES	11
A. Formación, docencia e innovación	11
B. Investigación	27
C. Gestión	41
D. Vinculación social, extensión e internacionalización	57
.....	
V. INDICADORES ESTADÍSTICOS	81
.....	
VI. ANEXOS	89
A. Acuerdos Consejo Superior Universitario	90
B. Siglas	115



Mensaje del Señor Rector

La ineludible rendición de cuentas.

Desde hace muchos años, nuestra institución ha mantenido lo que no solamente es el acatamiento de su normativa interna, sino una anual, loable y tradicional medida: la rendición de cuentas.

El hecho se manifiesta en la Memoria que la Dirección de Planificación elabora con base en el recuento de objetivos logrados, metas alcanzadas, tanto en el ámbito académico como administrativo. No es, por supuesto, un simple informe de labores: se trata de evidenciar las coincidencias entre el quehacer universitario y lo fijado por un Plan Estratégico de plazo mediano, clave este último para entender el actual desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y su ubicación en el contexto regional de la educación superior centroamericana.

Dicho lo anterior, puesto el documento en sus manos, ustedes podrán ponderar lo realizado en el lapso correspondiente y formarse una opinión concreta respecto a si vamos o no por la ruta apropiada.

M.Sc. David Orlando Marín López
Rector Universidad Pedagógica
Nacional Francisco Morazán



Para la
Pedagógica
Autonomía
Ahora!

“No es, por supuesto, un simple informe de labores: se trata de evidenciar las coincidencias entre el quehacer universitario y lo fijado por un Plan Estratégico de plazo mediano...”

I. Autoridades de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

AUTORIDADES SUPERIORES

Rector	Magíster David Orlando Marín
Vicerrector Académico	Magíster Hermes Alduín Díaz Luna
Vicerrectora de Investigación y Postgrado	Magíster Yenny Aminda Eguigure
Vicerrector Administrativo	Magíster Rafael Barahona
Secretaria General	Magíster Celfa Idalís Bueso
Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED)	Magíster Gustavo Adolfo Cerrato
Director Especial Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS)	Magíster Jorge Rodríguez
Director Especial Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI)	Magíster Rubén Sabillón

04

DIRECTORES

Directora del Instituto de Investigación y Evaluación Educativa	Doctora Zoila Suyapa Padilla
Directora de Extensión	Magíster Ruth Isabel Lorenzana
Director de Servicios Estudiantiles	Magíster Oscar Francisco Munguía
Directora de Tecnologías de la Información	Magíster Claudia Regina Aguilar
Director de Planificación y Presupuesto	Magíster Jorge Alberto Alvarez
Director de Evaluación y Acreditación	Magíster Bartolomé Chinchilla
Directora de Postgrado	Doctora Jenny Margot Zelaya
Director de Desarrollo Curricular	Doctor René Antonio Noé
Directora de Formación Inicial de Docentes (FID)	Magíster María del Carmen Figueroa
Directora del Centro de Investigación e Innovación Educativas	Magíster Mirna Rosario Lacayo
Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo	Magíster Lea Azucena Cruz Cruz

AUTORIDADES ACADÉMICAS

Facultad de Ciencia y Tecnología

Decano

Magíster José Gerardo Fuentes

Vice Decano

Magíster Nahúm Alfredo Valladares

Departamento de Matemáticas

Magíster Gladys Oneyda Gómez

Departamento de Ciencias Naturales

Magíster Claudia Bulnes

Departamento de Educación Comercial

Magíster José Wilmer Godoy

Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles

Magíster Ruth Carolina Raudales

Departamento Educación Técnica Industrial

Magíster Santos Eustaquio Flores

Facultad de Humanidades

Decano

Magíster José Darío Cruz

Vice Decana

Magíster Adalgiza Mejía

Departamento de Ciencias de la Educación

Magíster Doris Sierra

Departamento de Ciencias Sociales

Magíster Virgilio Maradiaga

Departamento de Educación Física

Magíster Clovis Morales

Departamento de Letras y Lenguas

Magíster Rosario Buezo

Departamento de Arte

Magíster Rolando López Tróchez

JEFES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Tesorería General

Magíster Carlos Gutiérrez

Administración y Finanzas

Licenciada Carmen Isolina López

Recursos Humanos

Magíster Raul Turcios

Contabilidad

Licenciado Rigoberto Ramírez

Control y Ejecución Presupuestaria

Licenciado Hugo Alberto Alvarado

Auditoría Interna

Perito Mercantil José Luis Alvarez B.

Legal

Abogada María Isabel Borjas

AUTORIDADES DE PROGRAMAS ESPECIALES

Director PREUFOD

Licenciado Roberto Espinal Palencia

Director PFC

Licenciado Julio César Navarro

Coordinador del Programa de Educación Virtual

Licenciado Nelson Adalid Morales

Coordinador del Programa Intercultural Bilingüe

Licenciado Erwin Nuñez

OTROS

FUNDAUPN

Licenciado Dagoberto Martínez

Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional Docente

Doctora Elsa Milena Flores

Coordinadora Práctica Docente

Licenciada Belma Rebeca Andino

Coordinador del Trabajo Educativo Social

Magíster Diego Suazo

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



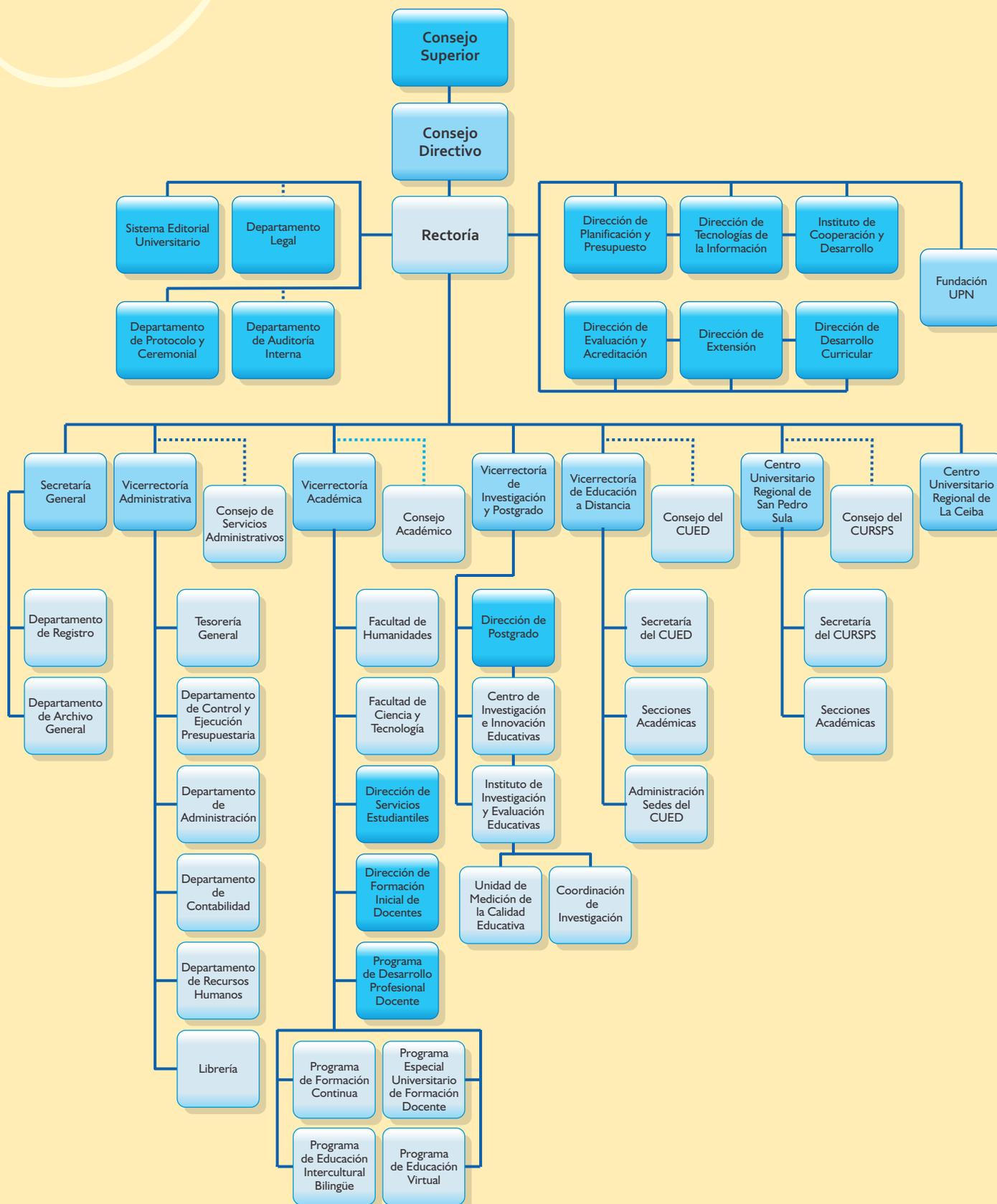
De izquierda a derecha, adelante: María Isabel Borjas, Lexy Medina, Jorge Rodríguez, Ernesto Betancourt, Nelly Macías, Gládys Gómez. *En la mesa:* Rafael Barahona, Celfa Bueso, David Orlando Marín, Hermes Díaz, Yenny Eguigure. *Atrás:* Mario Roberto Canales, José Luis Álvarez, Rolando Tróchez, José Cardona, Darío Cruz, Carlos Aguilar, Rosario Bueso, Gerardo Fuentes, Claudia Bulnes, Wilmer Godoy, Yaneth Alvarado, Gustavo Cerrato, Doris Sierra, Virgilio Maradiaga.

CONSEJO DIRECTIVO



De izquierda a derecha, adelante: María del Carmen Figueroa, Jorge Rodríguez, Bartolomé Chinchilla, Lea Cruz, Roberto Espinal, Jorge Álvarez. *En la mesa:* Rafael Barahona, Celfa Bueso, David Orlando Marín, Hermes Díaz, Yenny Eguigure. *Atrás:* Jenny Zelaya, Ruth Lorenzana, José Darío Cruz, Oscar Mungía, Suyapa Padilla, Gerardo Fuentes, Mirna Lacayo, Claudia Aguilar, Gustavo Cerrato.

II. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



III. Fundamentos Esenciales de la UPNFM

Misión

Formar docentes con competencias científicas, humanísticas y tecnológicas innovadoras, potenciando el desarrollo integrado de las funciones fundamentales del quehacer universitario en respuesta al sistema educativo nacional y del contexto social, tanto nacional como internacional.



Visión

Ser una institución de sólido prestigio y reconocimiento regional, nacional e internacional en el campo de la formación integral de docentes; la investigación e innovación educativas y la vinculación social en correspondencia con los procesos de cambios permanentes de la sociedad.

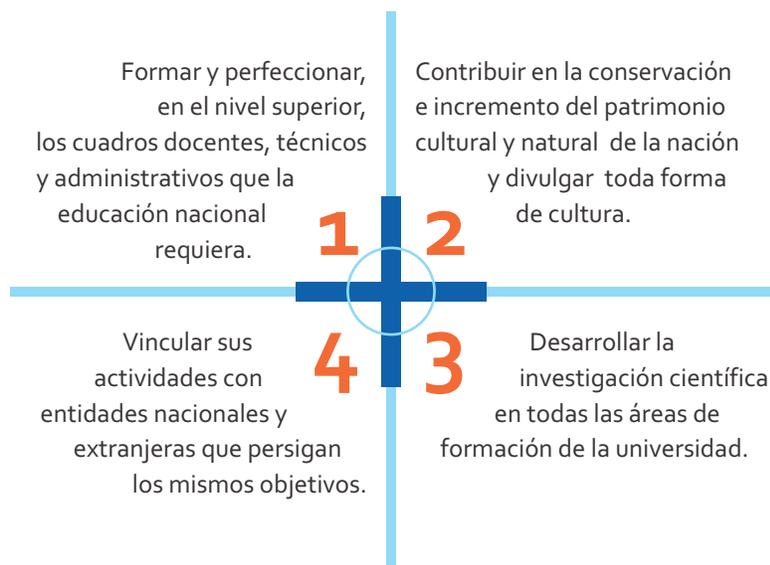


Políticas Institucionales

En el Plan estratégico 2011-2018 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se establecen las siguientes políticas institucionales:

1. Garantizar una formación científica, humanística, pedagógica, tecnológica e innovadora de calidad que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad hondureña.
2. Fomentar la educación en valores y la formación de docentes, para garantizar el desarrollo humano sostenible en el país.
3. Diversificar la formación profesional a través de las carreras de pregrado y postgrado a través de la regionalización de los servicios educativos, con base en el compromiso social de la UPNFM y en repuesta a la demanda de recurso humano altamente calificado.
4. Consolidar los procesos académicos y administrativos de la Universidad en correspondencia con su modelo educativo y asegurar la calidad para lograr la acreditación.
5. Asegurar la igualdad de oportunidades con una propuesta educativa que responda a las necesidades de atención a la diversidad.
6. Impulsar la investigación y difusión de los conocimientos científicos esenciales para la construcción, desarrollo humano sostenible que garantice el bienestar colectivo del país.
7. Potenciar la función del CIIE considerando la necesidad de formación de los estudiantes de la UPNFM y la validación de innovaciones e investigaciones educativas en los niveles prebásico, básico y medio.
8. Desarrollar la extensión como una función de vinculación social que promueva el desarrollo integral de los futuros docentes a través del intercambio de conocimiento científico y experiencias educativas entre la universidad y la comunidad regional, nacional e internacional.
9. Fortalecer en lo administrativo y financiero a las unidades ejecutoras de los procesos de docencia, investigación y vinculación social para alcanzar la eficiencia en la prestación de los servicios educativos que ofrece la institución.
10. Mejorar la gestión académica y administrativa de las unidades, programas y proyectos generadores de recursos propios, para asegurar el fortalecimiento financiero de la institución.
11. Fortalecer la formación permanente del profesorado universitario y de los futuros docentes para garantizar la apropiación de herramientas intelectuales que permitan adaptarse a los cambios y transformaciones del mundo laboral y la expansión del conocimiento.
12. Monitorear la evaluación de los procesos académicos y administrativos del personal docente y administrativo, para garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios educativos de calidad de la universidad.
13. Promover una educación superior con capacidades de innovación, transformación y creatividad que permita la competitividad en el ámbito regional, nacional e internacional.

Objetivos Institucionales

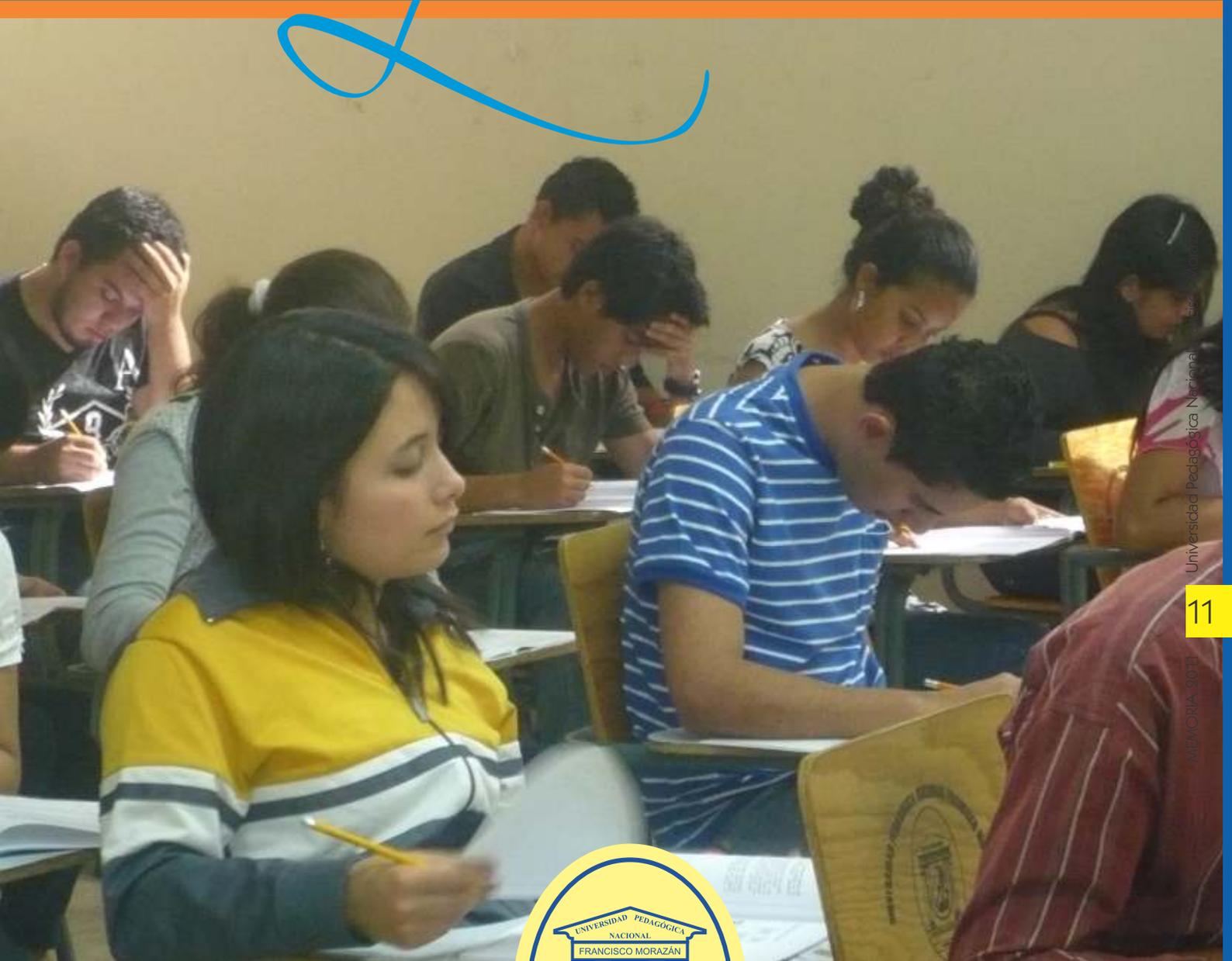


Líneas de Acción Institucional

En Julio de 2011, la UPNFM comenzó una nueva administración en la cual las actuales autoridades se han comprometido a nuevos desafíos que, día con día, la universidad está demandando; asimismo, con el propósito de vincular esta gestión 2011-2014 con la búsqueda de soluciones en la problemática educativa nacional, centrada en los valores individuales y orientada hacia la construcción de conocimiento, se establecieron seis líneas de acción institucional:

- 1** Propiciar el desarrollo de los recursos humanos académicos y administrativos.
- 2** Garantizar el cumplimiento de metas institucionales en docencia, investigación y extensión.
- 3** Evaluar y validar el modelo pedagógico con fines de acreditación.
- 4** Dar continuidad a los planes de desarrollo y equipamiento físico en atención a las necesidades estudiantiles.
- 5** Mantener y ampliar el liderazgo académico de la Universidad como centro de transformaciones, de reflexión y producción del saber pedagógico y el conocimiento didáctico.
- 6** Consolidar, ampliar y fortalecer la internacionalización de la institución.

IV. LOGROS INSTITUCIONALES



FORMACIÓN, DOCENCIA E INNOVACIÓN

FORMACIÓN, DOCENCIA E INNOVACIÓN



Laboratorio de Inglés, UPNFM

Al enfrentar nuevos retos, se tienen nuevas oportunidades y desafíos mediatos. Ante el reto que supone una sociedad cambiante, y sobre todo demandante de una educación de calidad, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán asume el compromiso mediante la búsqueda de soluciones a la problemática educativa que enfrenta nuestro país ofreciendo una formación integral.

En este sentido, siendo la docencia el quehacer fundamental de la UPNFM, y dado que la Universidad está inmersa en procesos de reforma curricular, se ha vinculado la docencia con la formación y la innovación como uno de los cuatro ejes estratégicos pilares de la planificación institucional 2011-2018.

La Vice Rectoría Académica es el órgano encargado de coordinar, dirigir, orientar y supervisar las actividades académicas; proponiendo métodos, estrategias curriculares e innovaciones, acordes con las exigencias educativas del país. Evalúa los requerimientos de admisión y graduación de estudiantes y genera iniciativas de capacitación y perfeccionamiento para el personal docente de la UPNFM.

A continuación se presentan las labores ejecutadas en el 2011 para el eje de Formación, Docencia e Innovación, a través de los siguientes apartados: Programa de Formación en Valores; Talleres, Encuentros, Conferencias, y Congresos; Prácticas Innovadoras; Rediseño de Carreras y Desarrollo Curricular; Prácticas de Campo y Laboratorios; Finalmente Trabajo en Aula y Práctica Docente.



Estudiantes del CIIE

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN VALORES

SEMINARIO VIDA Y OBRA DE FRANCISCO MORAZÁN.

El seminario es el espacio académico por excelencia donde estudiantes y maestros de esta Universidad reflexionan sobre el pensamiento Morazánico, su legado histórico, así como la vigencia de sus ideales en nuestra sociedad actual.

El Departamento de Ciencias Sociales, en el sistema presencial oferta el Seminario una sola vez en cada período académico a los estudiantes de todas las carreras, para el año 2011 se atendió a un total de 945 estudiantes, además de ofrecer al sistema presencial se colabora con algunos de los programas especiales de nuestra universidad como la Dirección de Formación Inicial de Docentes FID y CUED por ser este seminario, requisito de graduación.



PROYECTO CÁTEDRA DE LA TIERRA: DR. GONZALO CRUZ CALDERÓN

El departamento de Ciencias Naturales, con el apoyo del departamento de Ciencias Sociales, ha iniciado el proyecto "Cátedra de la Tierra Dr. Gonzalo Cruz Calderón" creada específicamente como un espacio de reflexión sobre los problemas que sufre la tierra y de acciones encaminadas a la conservación de los recursos naturales.

El lanzamiento del evento se realizó con la entrega de reconocimiento especial a los familiares del Dr. Gonzalo Cruz Calderón (QDDG).



El departamento de Ciencias Naturales ha desarrollado diversas actividades relacionadas con la Cátedra de la Tierra, entre ellas la Feria Científica, labores de reciclado, programas televisivos y radiales, conferencias sobre control de contaminantes, exposición de murales sobre temas relacionados con la conservación ambiental.

TALLERES, CONFERENCIAS Y CONGRESOS

TALLERES Y ENCUENTROS

- Taller sobre Investigación Científica para docentes del Centro Regional de San Pedro Sula. Noviembre 2011. INIEES
- Coloquio Internacional "La inclusión de los Afrodescendientes en América Central y México. Junio 2011. INIEES.
- I encuentro de docentes para la formación permanente en Derechos Humanos "Joseph Satuyé". Julio 2011. INIEES
- I Encuentro de Historiadores de Honduras "Marielos Chaverry", Construyendo la Ciencia Histórica del Siglo XXI, 26 al 28 de Octubre 2011. INIEES
- Intercambio celebrado el 17 de noviembre del 2011 con el fin de generar un espacio académico en el que los estudiantes participantes compartieron sus experiencias y vivencias obtenidas en su práctica técnica, así como las fortalezas y limitaciones identificadas al contrastar la formación académica recibida en la carrera de Orientación Educativa con la realidad encontrada en los centros de práctica, a fin de potenciar planes de mejoramiento tanto a nivel individual de los estudiantes participantes como de la carrera y de la UPNFM en general. CURSPS.
- Taller de teatro en el marco del convenio UPNFM-Universidad de Chile, donde participaron 15 docentes y 20 estudiantes de la Carrera de Arte.
- Taller sobre métodos y técnicas de enseñanza. Alumnos asignatura: didáctica especial, octubre 2011. CURSPS



■ Colegio Nacional de Entrenadores, Universidad Pedagógica, INMUDE e instructor brasileño.

- Curso internacional teórico práctico sobre fútbol base para entrenadores Edu-físicos y estudiantes de la carrera de Educación Física de San Pedro Sula.
- El Programa de Educación Virtual de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, desarrolló el taller de Producción de Cursos Virtuales dirigido a docentes del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED).



■ MSc. Gustavo Cerrato dirigiéndose a los docentes participantes en el Taller de Producción de Cursos Virtuales.



■ Lic. Max Méndez, Administrador de la plataforma, explicando las bondades de SITEA y MOODLE.

Encuentro Nacional de Escuelas Asociadas.

- En Agosto 2011, se realizó la inauguración del Encuentro Nacional de las Escuelas Asociadas a la UNESCO. Del grupo de asistentes al evento se contó con la presencia de un grupo de estudiantes de Educación Primaria de la Escuela "Ramón Rosa" y del Centro de Investigación e Innovaciones Educativas (CIIE), así como de docentes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y de varias escuelas de todo el país.



La mesa principal estuvo conformada por el Señor Rector de la UPNFM, M.Sc. David Orlando Marín, la Directora del CIIE y Coordinadora Nacional de la Red PEA, M.Sc. Mirna Rosario Lacayo, Lic. Hilda Muñoz, Secretaria Permanente de la UNESCO, y la Dra. Rosa María Mata, Directora de la Escuela Asociada a la UNESCO, Dante Alhieri de la República de Costa Rica.

Conferencias:

- Una persona con carácter: un activo para la sociedad, con la participación de 62 estudiantes de la carrera de Educación física y 12 docentes de la FAHU.
- La Historia y la Enseñanza de las Matemáticas. Octubre 2011, CURSPS.
- Ambiente Geométrico, CURSPS.
- Completación de Cuadrado (Una estrategia para la resolución de problemas), CURSPS.
- Diálogo reflexivo de conferencias, CURSPS.
- Enseñanza de la Factorización, CURSPS.
- 10 demostraciones del Teorema de Pitágoras, CURSPS.
- La Música de las Matemáticas, CURSPS.
- La Lógica y la Matemática. Noviembre 2011, CURSPS.
- Reformas y actualizaciones de las leyes tributarias. CURSPS
- El Currículo Nacional Básico. CURSPS
- II Seminario Internacional de Experimentación e investigación en Prácticas de Enseñanza. Costa Rica.



Panelistas participantes en el Foro Innovaciones Educativas

- La Interacción de la Tecnología de la Formación y la Comunicación de los niños y Jóvenes. CURSPS
- Autonomía Universitaria.
- Metodología Basada en competencia para Graduados de Turismo y Hostelería. CURSPS
- Estrategias metodológicas para el mejoramiento del proceso Enseñanza-Aprendizaje de la Lecto-escritura. CURSPS
- El cerebro y sus funciones. Dr. Juan Pablo Osorio. CURSPS

Foros y Congresos:

- Participación en III Foro Internacional de pedagogía, FIPED México. Noviembre 2011, INIEES.
- Primer Congreso Pedagógico 2011. Construyendo Experiencias pedagógicas de calidad en el nivel medio. Septiembre 2011, INIEES
- Jornadas Pedagógicas internacionales Dr. Manuel Luis Escamilla”, como facilitador del taller Investigación Científica y Educación Superior. Julio 2011, INIEES
- Congreso Centroamericano de Antropología: Los retos de la Antropología en Centroamérica, identidades, Diversidad Cultural y Procesos. INIEES
- Foro “Innovaciones Educativas” dirigido a los estudiantes de la Carrera de Educación Técnica para el Hogar, de la sede de Tegucigalpa, organizado por estudiantes de la asignatura de Didáctica Especial. CUED
- Foros Virtuales Diseño y Desarrollo Curricular en la Enseñanza del Español 2011: en la página web: www.melissamerlo.blogspot.com/ manejada por la Msc. Melissa Merlo, de la carrera de Letras y lenguas. CUED. En la asignatura de Desarrollo Curricular.
 - 1. Nuevos Enfoques del Currículo Oculto. <http://melissamerlo.blogspot.com/2011/10/diseño-y-desarrollo-curricular-ii-tema.html>
 - 2. Situación de la Política Educativa. <http://melissamerlo.blogspot.com/2011/09/diseño-y-desarrollo-curricular-en-la.html>

- Foro “La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el desarrollo Rural” con estudiantes de la carrera de Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Centro Universitario de Educación a Distancia, de la sede de Tegucigalpa.



Msc. Lorena Mayen, Msc. German Bu, y Msc. Mayra Muñoz disertantes en el foro



Estudiantes de SAN participando en el foro

Coloquios de Matemáticas.

- Esta actividad se realiza anualmente, organizada y planificada por un profesor del departamento de matemáticas con el apoyo de los estudiantes de la carrera. Con el objetivo de servir de medio para socializar, reflexionar y discutir sobre temas interesantes y actuales para la educación matemática.

Para el 2011 se realizaron seis coloquios, entre algunos de los temas abordados están: Olimpiada Matemática en la búsqueda de jóvenes talento, Los profesores de matemáticas y el modelo de Van Hiele, Sistematización del enfoque curricular basado en competencias y la resolución de problemas en la clase de matemáticas, Formación docente en evaluación.

REDISEÑO DE CARRERAS Y DESARROLLO CURRICULAR

- El Departamento de Matemáticas, realizó una jornada de trabajo para continuar con la revisión de su plan de estudios. Ésta se realizó los días jueves y viernes 13 y 14 de Octubre del 2011. Asistieron 42 profesores de las sedes de SPS, Tegucigalpa y de CUED. Se revisaron los requisitos y unidades valorativas de todos los espacios pedagógicos de la malla curricular del plan de estudios de profesorado en matemáticas. Asimismo, se revisaron las matrices de alcance y secuencia de contenidos de espacios pedagógicos relacionados. La experiencia obtenida a lo largo de tres años de implementación del plan de estudios y las discusiones académicas que se desarrollaron en esta jornada lograron que finalmente se llegara a acuerdos colegiados muy bien fundamentados.



- El 28 de octubre de 2011 el Departamento de Educación Comercial realizó una revisión de las cartas descriptivas del Plan de Estudios 2008 con el fin de poder visualizar, según la experiencia que se ha tenido hasta el momento con varios espacios pedagógicos, los problemas que estas presentan y la forma de hacerlos llegar a la Vicerrectoría Académica para efectos de hacer modificaciones que permitan superar algunos inconvenientes encontrados.



Reunión de trabajo realizada el 8 de noviembre para discutir y socializar el Plan de Gestión Académico Curricular.

- La Dirección de Desarrollo Curricular, para el segundo trimestre 2011, realizó la revisión técnica de los siguientes guiones metodológicos:
 1. Psicología del aprendizaje
 2. Metodología de la Investigación Cualitativa
 3. Informática Aplicada
 4. Matemática
 5. Diseño y Desarrollo Curricular (Educación Especial)
- Se revisaron y elaboraron dictámenes técnicos del guión metodológico remitido oficialmente por los departamentos académicos. Para el cuarto trimestre se realizó la revisión técnica de dos guiones, correspondientes a los espacios pedagógicos de:
 1. Sociología
 2. Educación Física, Recreación y Deporte.
- Se elaboró un instructivo para orientar el trabajo de las redes de acompañamiento docente a partir de la planificación didáctica, ejecución y evaluación permanente del proceso educativo con fines de mejora.

Las redes de acompañamiento docente, se constituyen como un equipo de trabajo reflexivo, que planifica y ejecuta el desarrollo de los espacios pedagógicos. Con la finalidad de orientar el proceso, se ha elaborado un documento, que explica las fases y las formas de trabajo.

PRÁCTICAS DE CAMPO Y LABORATORIOS

Uno de los más destacados proyectos en la actividad docente que se realiza en el departamento de sociales, son las visitas de campo y prácticas de laboratorio que realizan los estudiantes de la carrera, en asignaturas como Historia de Honduras, Antropología, Etnología y especialmente en el área de la Geografía.

Competencias específicas:

- Capacidad para aplicar con propiedad metodologías y técnicas de recolección de datos y análisis propios de las Ciencias Sociales para el abordaje científico de la problemática social y educativa actual.
- Capacidad para valorar, promover y generar un conocimiento significativo que permita analizar, responder y ofrecer posibles soluciones a los diferentes problemas que afectan la sociedad multi-temporalmente, a diferentes escalas y en diferentes contextos sociales.
- Reconocer y valorizar la importancia de las diversas prácticas culturales tanto indígenas como mestizas en la vida cotidiana y su inserción como elementos de nuestra identidad como hondureños.

Entre los lugares que fueron seleccionados para las visitas de campo se encuentran los siguientes: Punta Sal, Gracias, Copán Ruinas, Nicaragua, Cayos Cochinos, Roatán, Talgua, Yarumela, Comayagua, Cedros y las Cuevas de Ayasta entre otros.



Estudiantes de Laboratorio de Cartografía haciendo lectura y aplicación de hojas cartográficas, en el análisis de las características y efectos del relieve. Occidente del País.

Los espacios que se visitaron como campo de investigación son: Ojojona, Lepaterique, Copán Ruinas, Talgua, Yarumela, Comayagua, Cedros y las Cuevas de Ayasta.



De izquierda a derecha representante de Ojojona, y representante de Lepaterique ambos participando en el baile de las banderas. Asignatura: Seminario de Antropología.



Los estudiantes del CUED realizaron una gira educativa a la planta procesadora de Cárnicos, Lácteos y Vegetales de la Universidad de Agricultura U.N.A. Catacamas, Olancho, con estudiantes de la sección de Tecnología de Alimentos y Textiles de las sedes de Santa Bárbara y Tegucigalpa.



Presenciando demostración en la planta artesanal de lácteos

Gira de campo de estudiantes de la carrera de Educación Técnica para el Hogar del CUED, de la asignatura de Abastecimiento de Alimentos II, al Centro Experimental José Virgilio Enamorado de IHCAFE, Linderos San Nicolás, Santa Bárbara.



Estudiantes de ETH visitando el centro experimental José Virgilio Enamorado.

Proyecto de educación para la democracia.

Proyecto de la carrera de Administración y Gestión de la Educación que tiene como propósito crear espacios para que docentes y estudiantes realicen diferentes prácticas democráticas.



Laboratorio de Ciencias Biológicas en Educación Física

Con el objetivo de capacitar, preparar y tener disponible un equipo de estudiantes que posean las competencias y habilidades para aplicar los Primeros Auxilios, y además, que logren desarrollar competencias en mediciones antropométricas, logrando así proyectarse a los centros hospitalarios de Tegucigalpa.

Para el 2011 se obtuvieron los siguientes logros:

- Recurso humano disponible para la UPNFM y la carrera de Educación Física, en actividades que se desarrollarán en el PREXC-EF.
- Relaciones con el coordinador del LACIBEF, encargado de programar las Ferias de Salud.
- Validación del instrumento sobre Aplicación de Test de Aptitudes motoras básicas, que se aplicará a los estudiantes que ingresen a la carrera de Educación Física el año 2012.



EXPERIENCIAS DOCENTES

Los estudiantes del Programa Especial Universitario de Formación Docente (PREUFOD), realizaron su práctica profesional en diversos centros de Educación, diseminados en varios puntos geográficos del país como Colomoncagua, Yamaranguila, El Carrizal en el Depto. de Intibucá; en El Paraíso; El Tulián de Omoa, Cortés; San Jerónimo de Comayagua; en Cane, La Paz; Olanchito, Yoro; Pueblo Viejo, Jocón, Yoro; Gracias a Dios; La Ceiba, Atlántida; Colón; Islas de la Bahía; La Esperanza y en Tegucigalpa. En cada uno de estos centros educativos las practicantes ejecutaron los proyectos Pedagógico, Administrativo y Proyecto de aula.

Los estudiantes de FID, promoviendo la campaña del área de la salud denominada “Hábitos Alimenticios” cuya iniciativa tenía como principal objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la alimentación saludable, invitando a los encargados de las cafeterías escolares a brindar opciones más nutritivas para los centros educativos.

En el marco de la práctica docente realizada en la sede FID Tegucigalpa, los practicantes realizaron un plan de visita para llevar conjuntamente a sus grupos de estudiantes del CEB Jorge J. Larach a la empresa AGUAZUL. El propósito de dicha visita fue conocer el sistema de purificación del agua.



Práctica FID CEB Jorge J. Larach, Tegucigalpa

Asimismo, 104 estudiantes fueron capacitados en el Seminario-Taller de TESINA, impartido en las diferentes sedes FID, además de dar asesoría y compartir la experiencia con los asesores de dicho trabajo (7 docentes).

Ha sido muy significativa la experiencia en el aula para los estudiantes de Formación Inicial de Docentes, ya que través de su práctica profesional, pudieron implementar metodologías innovadoras y realizar, en el caso de los estudiantes de Educación Básica, su experiencia de investigación, denotando profesionalismo, responsabilidad y dejando en alto el nombre de la Universidad en los distintos centros educativos de la zona urbana y rural del país.



Estudiantes de Educación Básica orientación Matemáticas y sub orientación en Computación, acompañados de Lic. Belma Andino Coordinadora General de Práctica UPNFM; Lic. Ana Méndez Coordinadora FID- Juticalpa y Lic. Dunialrías Asesora de Práctica Profesional.



Jardín de Niños Justo Jiménez. La Cuesta, San Jerónimo, Comayagua.

Talleres de Práctica Docente, PREUFOD

LUGAR	ACTIVIDAD
Esc. Ramón Montoya Col. La Gran Comisión, Olanchito	<i>Conversatorio sobre Discapacidad</i>
Esc. María Teresa Arbuto Col. 24 de mayo, Olanchito	<i>Presentación de mural sobre Trastornos de Lenguaje</i>
Esc. José Cecilio del Valle Col. Las lomas, barra de Aguán, Santa Rosa de Aguán	<i>Taller sobre valores</i>
The light house C.B.S (El Faro) Carretera La Ceiba-Jutiapa, frente a UNITEC	<i>Taller sobre Estimulación Temprana</i>
C.E.B Minerva Plapaya, Juan Francisco Bulnes, Gracias a Dios	<i>Taller sobre Adaptaciones Curriculares</i>
Esc. Ramón Montoya Col. La Gran Comisión, Olanchito	<i>Conversatorio sobre la Inclusión Escolar</i>
Esc. José Cecilio del Valle Col. Las Lomas, barra de Aguán, Santa Rosa de Aguán	<i>Taller sobre Disciplina Creativa</i>
The light house C.B.S (El Faro) Carretera La Ceiba-Jutiapa, frente a UNITEC	<i>Taller de Técnicas y Estrategias Creativas</i>
Esc. Privada Bautista B° El Centro; Santos Guardiola, Islas de la Bahía	<i>Taller de Estrategias Creativas</i>
Malaguara Campamento, Olancho	<i>Construyendo nuestro Proyecto Educativo de Centro</i>



Capacitación de Docentes en Campamento Olancho, sobre el PEC



Capacitación sobre PEC

El CIIE como centro de práctica profesional.

- Para el año 2011 se definieron acciones para promover el CIIE como centro de práctica profesional a través de su definición conceptual y el establecimiento del vínculo con el Comité de Práctica Profesional. Las prácticas que se realizan en el centro son de diversos tipos: Práctica Docente, Didáctica Especial, Becarios, TESU, Bono Alimenticio, Visitas de estudiantes de las distintas carreras de la universidad, y prácticas de estudiantes extranjeros, visitas de docentes de otras universidades y/o país, estudiantes de intercambio en práctica docente y visitas en general.

PRÁCTICA DOCENTE 2011 Número de Estudiantes Practicantes

CUADRO RESUMEN		
I PERIODO	II PERIODO	III PERIODO
51	38	49

ATENCIÓN DE BECARIOS 2011 Número de Estudiantes

CUADRO RESUMEN		
I PERIODO	II PERIODO	III PERIODO
10	14	12

ESTUDIANTES VISITANTES EN 2011		
INSTITUCION	PROPOSITO	NO. ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS	observar y conocer la realidad del CIIE Programa Orientación Escolar	2
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA.	Aplicar diagnóstico	2
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.	Aplicar diagnóstico	4
TOTAL		8

PRACTICANTES EXTRANJEROS 2011

PRACTICAS	DESCRIPCION
1. Docentes visitantes de otras universidades y/o país.	NOMBRE: Shizue Shibasaki CARGO: Intercambio Docente UNIVERSIDAD/PAÍS: Cooperación Japonesa JICA voluntaria PROPÓSITO: Apoyar las actividades en educación para mejorar la enseñanza técnica de la matemática PERIODO: Agosto 2009 - Junio 2011
2. Docentes en práctica de las diferentes carreras que brinda la UPNFM	CARGO: Lars Naffin Docente en práctica UNIVERSIDAD/PAÍS: Universidad de Flensburg. PROPÓSITO: Desarrollar práctica docente PERIODO: 14 febrero a 8 de abril 2011

Acompañamiento docente:

Con el propósito de mejorar el proceso educativo, a través de la opinión del estudiantado, la observación de conductas por medio de un docente acompañante, y mantener una buena relación entre docentes y estudiantes, El departamento de Educación Comercial desarrolló exitosamente el acompañamiento docente, en las carreras de Educación Comercial y Turismo y Hostelería.

Asesoría Académica

Para orientar al estudiante con respecto a las asignaturas a cursar, conocer el nivel de avance del estudiante en relación al Plan de Estudios, desarrollar una labor de cooperación mutua entre los docentes de los diferentes departamentos y los estudiantes con miras al aprovechamiento de las asignaturas que se imparten en cada periodo, se han establecido las Asesorías Académicas para el bienestar estudiantil y académico. El resultado de esta labor, para el 2011 se obtuvo un informe que permite visualizar las principales dificultades que presentan los estudiantes, el informe ha sido de mucho beneficio para los estudiantes y para la administración del plan de estudios de las carreras de cada departamento.

Además la asesoría académica optimiza los procesos de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes en cada una de las carreras donde se orienta al estudiante para reconocer su realidad y asumir el compromiso como estudiante.

Conformación de la Red del Área Pedagógica de Matemáticas

El Departamento de Ciencias Matemáticas ha conformado internamente la red de área pedagógica del Departamento. Ésta se conformó como un medio para socializar y sistematizar las buenas prácticas educativas en los cursos de formación pedagógica impartidos por el departamento. La Red comenzó a funcionar a partir del 6 de Junio del 2011. Hasta hoy se han desarrollado 7 reuniones de trabajo cuyo documento memoria está en los archivos del departamento. Los logros obtenidos en esta comisión han sido la modificación a las descripciones mínimas de los cursos de esta red: Diseño y Desarrollo Curricular de Matemática, Seminario de Matemática Educativa, Tecnología Aplicada a la enseñanza de las Matemáticas, Didáctica de las Matemáticas y Evaluación de los aprendizajes de matemática. Todas ellas discutidas y consensuadas al interno de esta comisión conformada por ocho docentes del departamento.

Tutorías para los estudiantes con dificultades en diferentes cursos de matemáticas

El Proyecto de TESU, tutorías en matemáticas entre iguales, se inserta en el programa de extensión del Departamento de Ciencias Matemáticas. El proyecto es coordinado por el departamento de matemáticas y la DISE. Las tutorías son impartidas por estudiantes de la carrera de Matemáticas que están cursando el TESU apoyando a mejorar el índice académico de los estudiantes con dificultades en matemáticas. Estas tutorías se ofrecen cada período y se atienden los cursos de Matemáticas, Álgebra I, Álgebra II y Cálculo I. Además, se ofrecen tutorías a estudiantes de los centros de práctica. Este tercer período se atendió tutorías en la Escuela Normal Mixta y en el Instituto Central Vicente Cárceles durante diez sábados.



Secretaria de la Carrera de Matemáticas, ofreciendo asesoría académica.

La acción de tutorías se convierte en un espacio de práctica y desarrollo de habilidades docentes de los tutores, al igual que el desarrollo de competencias de liderazgo dentro de la carrera y la comunidad universitaria. Permite además la formación integral de los tutorados a partir de la comunicación y el intercambio de experiencia entre pares, con un mayor nivel de confianza e identificación pues éstas son ejecutadas en parejas de estudiantes.

Juntas Directivas:

Cada uno de los departamentos académicos de la UPNFM desarrolla las elecciones de la junta directiva de los estudiantes. Proceso desarrollado de manera democrática y con todo el apoyo de sus autoridades académicas para asegurar la transparencia del proceso.



Junta Directiva de la Carrera de Educación Comercial

Prácticas Innovadoras

Aula Estudio

El objetivo primordial es proveerle a los estudiantes de la carrera de Educación Física un espacio adecuado y acondicionado, con recursos tecnológicos-bibliográficos que propicien la investigación y hábitos de estudios. A favor del rendimiento académico.



Aula Estudio de los Estudiantes de Educación Física, Tegucigalpa.

Concurso de Oratoria

VIII Concurso de Oratoria del Idioma Japonés en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 20 de octubre de 2011. Tegucigalpa.



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con el objetivo de contribuir a la creación de condiciones que aseguren la igualdad de oportunidades educativas de calidad para todos y todas, asimismo, a la formación de un nuevo docente que posea los conocimientos y habilidades necesarias para atender las diferencias individuales de sus futuros educandos, La UPNFM cuenta con el Proyecto de Atención a la diversidad, como una respuesta a las diferentes necesidades que presenta la comunidad en general, para el 2011 se realizaron las siguientes acciones:

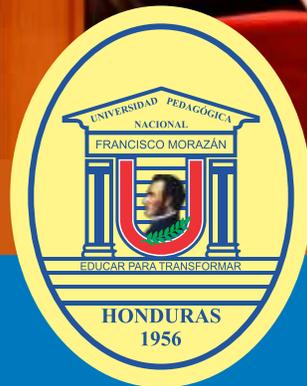
1. Publicación de la Investigación del Estudio de Caso de estudiante egresada del Proyecto Atención a la Diversidad: "Biografía de Martha Matamoros".
2. Publicación de documental apoyado con Canal 10.
3. Desarrollo de proyecto de investigación: Experiencias Inclusivas de Éxito en salones de Clase de la UPNFM en la sede de Tegucigalpa.
4. Acompañamiento tutorial de diez estudiantes del Proyecto.
5. Elaboración del manual de Lenguaje de señas hondureño (LESOH) dirigido a estudiantes universitarios.
6. Tertulias y conversatorios con temas de inclusión: Ley de Equidad, Políticas y Regulaciones para Adecuaciones Curriculares, Inclusión como Derecho Humano.
7. Semana de la Solidaridad.
8. Campañas de sensibilización.

Aula Abierta

Con la finalidad de tener un espacio didáctico que promueva la investigación, extensión y docencia, en donde docentes, padres de familia, estudiantes y miembros de la comunidad en general compartan experiencias educativas innovadoras de manera participativa, se ha creado el aula abierta, presentando para el 2011 los siguientes logros:

1. Desarrollo en los tres periodos del Proyecto Institucional Atención a la Diversidad.
2. Servicio de cómputo a la comunidad de estudiantes de Educación Especial.
3. Encuentros con la Dirección Departamental de Francisco Morazán y la Sección de Educación Especial. Desarrollando temas: Necesidades Educativas Especiales, Dificultades de Aprendizaje, Normativas de Adecuaciones Curriculares y Prácticas de inclusivas en las aulas.
4. Talleres de Planeamiento Didáctico dirigido a los estudiantes postulantes de Práctica con temas: Elaboración de proyectos en Educación, elaboración de objetivos y planes, métodos de enseñanza, diseño del curriculum nacional básico y adaptaciones curriculares.
5. Servicio de evaluaciones pedagógicas para niñas que van a primer grado de básica.
6. Talleres de evaluación auténtica para el Instituto España Milla Selva.

IV. LOGROS INSTITUCIONALES



INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN



La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán establece programas y líneas de investigación que reflejan su compromiso con la educación nacional en todos sus niveles y con el desarrollo sostenible del país en apego a los derechos humanos y la ciudadanía activa. La universidad realiza investigaciones sólidas de reconocimiento nacional y regional, estableciendo equipos interdisciplinarios e interinstitucionales de investigación, instrumentando las innovaciones tecnológicas y fomentando la cultura de la investigación en el pregrado y postgrado.

La Vice Rectoría de Investigación y Postgrado es la unidad académica dentro de la universidad, responsable de coordinar y dirigir las políticas, procesos y resultados en el área de investigación.

Para lo cual se ha establecido un Plan General de Investigación, durante el año 2011 se propuso el desarrollo del plan general humanístico, tecnológico y de investigación. En donde se contempló el seguimiento a la normativa del Fondo de Apoyo a la Investigación, así como las acciones que desde las unidades adscritas a la VRIP, se desarrollaron para el impulso de la investigación en la universidad.

En el marco de las observaciones anteriores se presenta el eje de investigación sobre la base de lo expuesto por cada una de las diferentes unidades de la Universidad en este tema. En tal sentido se cita los proyectos de investigación, Participación en eventos de investigación (congresos, seminarios, talleres), Publicaciones, Convenios de cooperación y Redes de investigación y Trabajos de investigación realizados por los estudiantes.



PROYECTOS DE INVESTIGACIONES

A. INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Con relación a la investigación institucional, en la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Investigación 2011, se presentaron 8 proyectos, de los cuales se aprobaron seis a nivel del Comité técnico de Gestión del Fondo, se espera la resolución de la Junta Directiva del Fondo. Los proyectos aprobados en su primera instancia fueron:

1. Propuesta metodológica para apoyar la inclusión en los salones de clase de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; unidad académica: *Depto. Ciencias de la Educación.*
2. Estudio de las trayectorias estudiantiles de los graduados del Centro de Investigación e Innovación Educativas, 2005-2009, docentes investigadores. *CIIE.*
3. Promoción de estilos de vida saludable. Una experiencia educativa en el séptimo grado del Centro de Investigación e Innovación Educativas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, docentes investigadores. *Depto. Tecnología de Alimentos y Textiles.*
4. La incidencia de las tutorías académicas en función de los resultados de las pruebas diagnósticas y formativa para la mejora del rendimiento académico de los estudiantes de la clase de matemáticas (FFM-130) en la UPNFM. *Depto. de Matemáticas.*
5. Estado de los Derechos Humanos en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. *Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.*
6. Elaboración del perfil antropométrico de los estudiantes de la asignatura de Educación Física, Recreación y Deportes de la UPNFM, en los tres períodos académicos del 2011 y primer período del 2012. *Depto. de Educación Física.*



Cada una de las facultades académicas fomentan tanto entre sus docentes como en sus estudiantes la investigación, se han desarrollado diferentes investigaciones con temas puntuales de interés según la naturaleza de la carrera.

A continua se detallan algunos:

1. Los estilos de liderazgo y la calidad educativa en el instituto oficial de educación media Abraham Lincoln. *Facultad de Humanidades sede central Tegucigalpa.*
2. Evaluación basada en competencias en la enseñanza universitaria. *Facultad de Humanidades sede central Tegucigalpa.*
3. Estudio para la concreción en el aula de la competencia genérica de atención a la diversidad. *Facultad de Humanidades sede central Tegucigalpa.*
4. Historia de la Educación en Honduras. *Facultad de Humanidades sede central Tegucigalpa.*

5. Vulnerabilidades y riesgos ante eventos y propuestas del plan de ordenamiento territorial en el Martí de Oropolí. *Facultad de Humanidades sede central Tegucigalpa.*

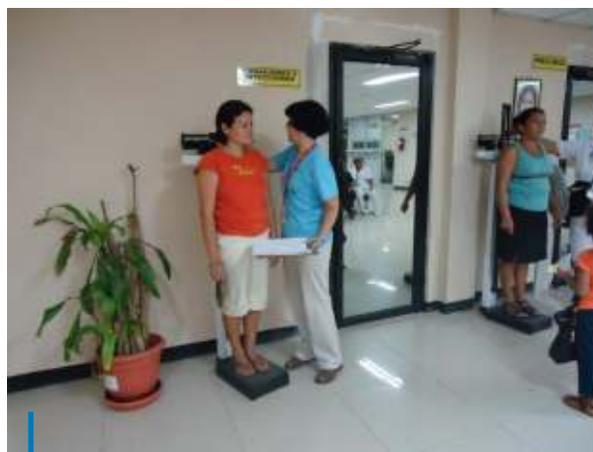


Estudiantes participantes del proyecto, realizando un reconocimiento del área de trabajo. Oropolí

6. Trayectoria de inserción laboral de los graduados(as) de la Carrera de Educación Especial, en la UPNFM, en el sistema educativo nacional. *Facultad de Humanidades sede central Tegucigalpa.*



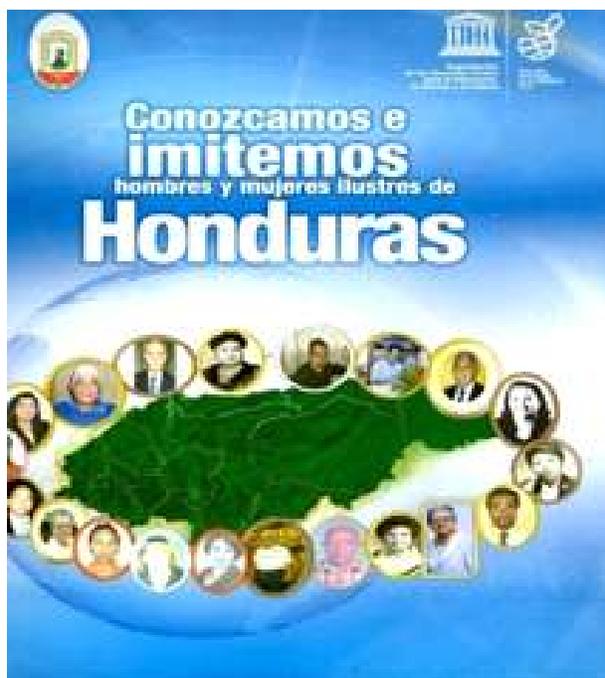
7. Valoración del clima organizacional de las unidades académicas de la *Facultad de Ciencia y Tecnología* en la sede central de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
8. Desarrollo sostenible en seguridad alimentaria materno-infantil, mediante control periódico del estado nutricional, fomento de la lactancia materna, educación nutricional y detección oportuna de deficiencias nutricionales en grupos de mayor vulnerabilidad social en Honduras. *Facultad de Ciencia y Tecnología sede central Tegucigalpa*



Docentes de Seguridad Alimentaria.

9. Promoción de estilos de vida saludable, una experiencia educativa en el séptimo grado del Centro de Investigación e Innovación Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. *Facultad de Ciencia y Tecnología sede central Tegucigalpa*
10. El Centro de Educación a Distancia como respuesta a la demanda de formación docente en el nivel superior. *CUED*
11. La enseñanza de la literatura en la modalidad de la educación a distancia en la sede de Comayagua del Centro Universitario de Educación a Distancia de la UPNFM. *CUED*
12. Unidad y Conflictos Sociales, su relación y participación política, religión y bienestar social. Sección Académica de Ciencias Sociales. *CURSPS.*
13. Sentido de Pertenencia e Identidad de la Comunidad de estudiantes Garifunas de la UPNFM. Sección Académica de Ciencias Sociales. *CURSPS.*
14. La Educación Cívica y Educación en Valores para la formación de la ciudadanía. Sección Académica de Ciencias Sociales. *CURSPS.*
15. Estudio Etnográfico La Literatura Étnica Garifuna. Triunfo de la Cruz, Tela. *CURSPS.*
16. Recopilación de cuentos orales. Trinidad, Santa Bárbara. *CURSPS.*
17. La Influencia de la Internet en el rendimiento académico en los estudiantes del *CUR-SPS.*
18. Los Volcanes extintos alrededor del Lago de Yojoa. *CURSPS.*

19. El Uso del Lenguaje Vulgar en la UPNFM. *CURSPS*.
20. Los Efectos de la Tecnología en el Aprendizaje académico del estudiante de la UPNFM. *CURSPS*.
21. Trece escritores Olanchanos. Juticalpa, Olanchito. *CURSPS*.
22. Sobre Atención a los Adolescentes y los Adultos. Ciencias de la Educación. *CURSPS*.
23. El Nivel de Aprendizaje de los Contenidos Teóricos de la Clase de Química General en la Memoria a Corto Plazo. *CURSPS*.
24. Capacitación sobre alfabetización digital docentes y alumnos de Ciencias de la Educación. *CURSPS*.
25. Mediación escolar entre iguales; como estrategia para la resolución de conflictos y mejora de la comunicación entre iguales. *Centro de Investigación e Innovación Educativas*.
26. Conozcamos e imitemos a los Hombres y Mujeres Ilustres de Honduras. Realizada en el marco de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO. *Centro de Investigación e Innovación Educativas*.
27. Lineamientos Metodológicos en la Didáctica de la Lectura Centrada en el Trabajo con Conocimientos Metacognitivos en Niños(as) de Sexto Grado de Educación Básica en el Centro De Investigación E Innovación Educativas (CIIE). *Centro de Investigación e Innovación Educativas*
28. Eficiencia terminal en las carreras de pregrado de la modalidad presencial sede central de la UPNFM en la corte 2006-2007. *Dirección de Evaluación y Dirección de Planificación y Presupuesto*.
29. Opinión de Docentes y Estudiantes sobre la Adaptabilidad Académica de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. *Dirección de Servicios estudiantiles*.



Estudiantes en el proceso del trabajo de investigación. DISE

B. INVESTIGACIÓN INTER-INSTITUCIONAL

A nivel inter-institucional la investigación es desarrollada por el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), encontrándose para el año 2011 los siguientes proyectos de investigación en proceso:

- a) Programa SAT, Universidad de Berkeley.
- b) Proyecto de promoción de Salud Sexual y reproductiva acorde con cosmovisión garífuna de Honduras.
- c) Dos estudios curriculares en el marco de las pruebas TIMSS y PIRLS.
- d) Convenio sobre Plan de Nación.
- e) Convenio proyecto J-PAL.
- f) Gestión Convenio sobre Microdatos para Encuesta Social Chile.
- g) Gestión Convenio Chile formación en investigación de aula para rendimiento escolar en secundaria.
- h) Convenio con Universidad de Sao Paulo.
- i) Convenio sobre Segunda parte del Proyecto Stalling.



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE INVESTIGACIÓN (CONGRESOS, SEMINARIOS, TALLERES)

1. Se realizó en mayo de 2011 el **6to. Congreso Nacional y 1er. Congreso Regional de Investigación Educativa**. Este congreso se llevó a cabo los días 26 y 27 de mayo del 2011, con participantes de diferentes países de la región: México, Costa Rica, Chile y también contamos con la presencia de la Dra. Kim Wilhelm, de la Universidad de Macao en China, como conferencista principal, la conferencia de cierre fue presentada por el Dr. Carlos Calvo de la Universidad de la Serena de Chile.



Conversatorio con docentes nacionales e internacionales



Autoridades de la UPNFM y conferencistas internacionales



Participantes del conversatorio



Presentación de ponencias



Presentación de posters

2. Presentación del Informe sobre el Estado de la Región. El Instituto de Investigación y Evaluación Educativa y Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, dirigido por la Dra. Zoila Zuyapa Padilla, desarrolló un taller para dar a conocer los resultados del Informe sobre el Estado de la Región y calentamiento global. Dicho taller se llevó a cabo los días 21 y 22 de noviembre de 2011, con la participación de las Facultades de Ciencia y Tecnología y Humanidades; entre los conferencistas estuvo el Dr. Alberto Mora de la República de Costa Rica y el Dr. Renán Rápalo.



Expositor Dr. Mora.



Autoridades de la UPNFM y expositor invitado



Audiencia en la Conferencia



Docentes participantes del Taller.



Estudiantes participantes en el taller.

3. Jornada de trabajo con representantes de la Universidad de Ingeniería de Nicaragua (UNI): Inicio del Proyecto de Investigación, Evaluación del impacto de la autoevaluación en la gestión y el proceso de enseñanza aprendizaje en las Universidades Centroamericanas



Panelistas participantes en el Foro Innovaciones Educativas



Visita del Señor Vicerrector Académico a la Jornada de Trabajo con docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería, Nicaragua.



Ing. Larissa Korsak, de la Universidad Nacional de Ingeniería, Nicaragua.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES

1. Potencial Hidroeléctrico de Riachuelo Ubicado en la comunidad Cabecera de Morán, Olancho, para la construcción de una micro central Hidroeléctrica.
2. Competencias comunicativas del docente investigador.
3. Sistemas de protección eléctrica de la UPNFM.
4. Estrategias para el uso de recursos audiovisuales con el propósito de mejorar la calidad educativa en el área de Educación Técnica Industrial para el Bachillerato Técnico en Metal Mecánica.
5. Tenacidad de los materiales ferrosos que se venden en Comayagüela para uso industrial.
6. Niveles de satisfacción de las expectativas de los estudiantes de Educación Técnica Industrial con relación a los servicios prestados por la biblioteca central de la UPNFM en las asignaturas de Educación Técnica Industrial de la modalidad presencial.
7. Conocimiento y uso de las normas de higiene y seguridad industrial en los talleres de metal mecánica, madera y electricidad, del departamento de Educación Técnica Industrial de la UPNFM.
8. Posibilidades educativas de los recursos técnico-pedagógicos de la biblioteca central para los estudiantes de la Carrera de Educación Técnica Industrial con orientación en electricidad de la UPNFM.
9. Influencia que tienen las redes sociales en el rendimiento académico de los estudiantes de la jornada vespertina en el Instituto Técnico Honduras.
10. Necesidades de formación de los institutos técnicos Honduras, Saúl Zelaya Jiménez, Nueva Suyapa del área de electricidad en el uso de las TIC's.
11. Análisis y diseño de circuitos eléctricos y electrónicos mediante programas simuladores.
12. Características de la dureza de los metales no férreos que se comercializan en Tegucigalpa.
13. Arte en Honduras. Este se desarrolló con estudiantes de la asignatura de apreciación artística de la sede de Comayagua del Centro de Educación a Distancia.
14. Se realizaron Tópicos de Investigación en Diseño y Desarrollo Curricular en la Enseñanza del Español 2011 con estudiantes de la carrera de Letras y Lenguas: (a) El Diseño Curricular en Honduras; (b) El Diseño Curricular en el Centro Educativo, (c) Diseño Curricular y Diversidad, (d) Diseño Curricular y Currículo Oculto, (e) El Diseño Curricular en el CNB. Proyectos Curriculares en el Centro Educativo, (f) La Didáctica y el Diseño Curricular en la enseñanza del Español, (g) La Metodología y el Diseño Curricular.
15. Hábitos Alimenticios, Estudiantes de la carrera de Educación Básica, sede Tegucigalpa.
16. Enseñanza de las Matemáticas con el uso de SADA. Estudiantes de la carrera de Educación Básica, sede Ocotepeque.
17. Estrategias innovadoras para el desarrollo de competencias de Laboratorio. Estudiantes de la carrera de Educación Básica, sede Ocotepeque.



M.Ed. Melissa Merlo y las estudiantes de la asignatura de Desarrollo Curricular

En la carrera de Educación Básica se realizan trabajos de investigación-acción en el aula los cuales se denominan TESINA, tienen como propósito investigar dentro de la docencia una problemática, para luego trascender en los aportes a la educación. En el marco de la experiencia de investigación acción se realizaron los siguientes trabajos de investigación por estudiantes de cuarto año.

15. Hábitos Alimenticios, Estudiantes de la carrera de Educación Básica, sede Tegucigalpa.
16. Enseñanza de las Matemáticas con el uso de SADA. Estudiantes de la carrera de Educación Básica, sede Ocotepeque.
17. Estrategias innovadoras para el desarrollo de competencias de Laboratorio. Estudiantes de la carrera de Educación Básica, sede Ocotepeque.

18. La vinculación de los juegos didácticos para el aprendizaje de la lecto escritura. Estudiantes de la carrera de Educación Básica, sede Ocatepeque.
19. Prácticas de Laboratorio en 8vo Grado. Estudiantes de la carrera de Educación Básica, sede Comayagua.
20. Desarrollando competencias matemáticas en estudiantes del tercer ciclo. Estudiantes de la carrera de Educación Básica, sede Olancho.



CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y REDES DE INVESTIGACIÓN.

1. Red centroamericana SICAR-CSUCA. La VRIP, es la representante de la UPNFM ante este organismo centroamericano, encargado de promover acciones regionales en el ámbito de la investigación. En este año se realizó la 35 Reunión Anual SICAR en Tegucigalpa, y se generaron propuestas de política regional en las siguientes áreas: Programas de Postgrado, Premio de Investigación SICAR-CSUCA, Indicadores de investigación en la región centroamericana, áreas temáticas prioritarias en investigación, estrategias de gestión de la investigación, entre otros temas. Uno de los documentos que generó la VRIP es Políticas y Prioridades Regionales de Investigación, el mismo está disponible en la página web de la VRIP.



4. La UPNFM, participó en el **Proyecto DIES**, con el fin de conocer el funcionamiento del Sistema de Investigación Universitario Alemán. Realizado en Berlín, Alemania en el año 2011. Participaron universidades de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.



Proyecto DIES la Dra. Yenny Eguigure como representante de la UPNFM.

2. Proyecto Enlace. El proyecto ENLACE tiene como propósito apoyar el diálogo bi-regional entre la Unión Europea y Centro América en temas de ciencia y tecnología, identificando intereses comunes en áreas de investigación, estableciendo prioridades, apoyando actividades de construcción de capacidades y mejorando el diálogo en la región.



La UPNFM en la página web del Proyecto Enlace.

5. Proyecto ALFA III, el objetivo es integrar a la UPNFM a estos espacios académicos internacionales. Es un programa de cooperación entre las instituciones de educación superior de la Unión Europea y América Latina.



6. Otros convenios que están en proceso: Acuerdo de Cooperación con la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE), Universidad UDELAS en Panamá, Universidad de Cartago en Panamá, y Universidad de Zulia en Venezuela.



3. Proyecto INFOACES, Sistema integral de Información sobre las Instituciones de Educación Superior de América Latina para el Área común de Educación Superior con Europa.



PUBLICACIONES

1. **Memoria del V Congreso de Investigación Educativa.** A partir de las 42 ponencias presentadas en el 6to Congreso Nacional y 1er Congreso Regional en investigación educativa, se publica la memoria con 20 ponencias, seleccionadas por el Comité Científico del Congreso.

2. **Revistas de Investigación y Postgrado.** Se realizó la Edición Especial de la Revista Investigación y Postgrado con 13 artículos, producto de los trabajos presentados en el 6to. Congreso Nacional de Investigación Educativa. En la página web, se puede encontrar la publicación completa, donde el usuario puede acceder a los artículos por separado o descargar la revista completa.



3. **BOLETINES INIEES:**

- No 9: Educación Superior en Honduras;
- No 10: Ranking Universitarios;
- No 11: Principales Indicadores Educativos,
- No 12: Educación y Juventud en Honduras,

4. **REVISTAS INIEES:**

- No 30, Paradigma
- No 31, Paradigma
- Antología 2006-2010.

5. **Artículo: Tabaquismo entre universitarios: caracterización del uso en la visión de los estudiantes.** El objetivo fue conocer los significados atribuidos al consumo de tabaco entre estudiantes universitarios recién ingresados en la UPNFM de Tegucigalpa, Honduras.

6. El Centro de Educación a Distancia como respuesta a la demanda de formación docente en el nivel superior.

7. La enseñanza de la literatura en la modalidad de la educación a distancia en la sede de Comayagua del Centro Universitario de Educación a Distancia de la UPNFM.



IV. LOGROS INSTITUCIONALES



GESTIÓN

GESTIÓN



El concepto de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar algo, sin olvidar que administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada situación. En tal sentido, gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación productiva, o bien, conseguir aumentar los resultados óptimos de la universidad.

En este contexto de gran dinamismo, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para cumplir fielmente con la misión y visión, adopta el compromiso de potenciar las capacidades de gestión de los distintos ámbitos de su quehacer. Logrando con ello diseñar y ejecutar las estrategias que le permitan alcanzar esa visión de futuro.

Dadas las condiciones que anteceden, cabe agregar que pese a diversas limitaciones, la universidad ha redoblado esfuerzos para optimizar el uso de sus recursos, logrando avanzar en la ruta de la calidad y la competitividad de nivel internacional.

La función principal de la gestión es apoyar y favorecer el eficiente desarrollo de los recursos. A continuación, se describen los logros a través de los siguientes apartados: Instalaciones físicas, Obras de reparación, Actualización y Capacitación, Procesos de Autoevaluación y Evaluación Externa.



Biblioteca del CURSPS

INSTALACIONES FÍSICAS

NUEVO EDIFICIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN

El Señor Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Magíster David Orlando Marín y el Señor Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Copán, P.M. Aníbal Erazo Alvarado, firmaron un convenio que consistió en el traspaso del terreno, donde se construirá el nuevo edificio del Centro Universitario Regional de la UPNFM en el Municipio antes mencionado. Además se aprovechó para la instalación de la Primera Piedra de lo que será la UPNFM-SRC.

El evento se realizó el día 10 de septiembre de 2011 en las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industrias de Copán. La bendición estuvo a cargo de Monseñor Luís Alfonso Santos.



Señor Rector firmando convenio con el Alcalde de Santa Rosa de Copán.



Visita a los predios donde funcionará el CURSRC



Monseñor Luis Alfonso Santos dando la bendición.



Instalación de la primera piedra de lo que será la UPNFM-SRC



Plano del Proyecto de Santa Rosa de Copán.

INAUGURACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA SUBSEDE DEL CUED EN LEMPIRA

El día 10 de Septiembre de 2011, el Sr. Rector de la Universidad Pedagógica nacional Francisco Morazán, M.Sc. David Orlando Marín inauguró la segunda etapa de la subsede del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) de esta universidad en la Ciudad de Gracias, Lempira. Además, se hizo entrega de reconocimientos a varias personas que han contribuido con el proyecto de Sala de Lectura de la Subsede.



Inauguración Sub sede CUED; Gracias, Lempira.



Entrega de Reconocimientos.

INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA



Inauguración del edificio de laboratorios. De izquierda a derecha, Señor Alcalde Municipal, Vicerrector Académico, Director especial de SPS, Señor Rector David Orlando Marín y Vicerrector Administrativo. Noviembre 2011



Edificio de laboratorios CURSPS

CONSTRUCCIONES

Se concluyó la construcción de los siguientes espacios físicos:

Edificio de aulas II en el Centro Regional de La Ceiba.



IV piso de edificio de aulas II del Centro Regional de San Pedro Sula.



Talleres de Técnica Industrial del Centro Regional de San Pedro Sula

OBRAS DE REPARACIÓN

La Dirección de Formación Inicial de Docentes a través de la carrera de Educación Básica en Inglés (Básica Bilingüe) ha logrado acondicionar los espacios físicos asignados para atender con mejores condiciones a sus estudiantes, esto se extendió además a la sede La Ceiba, quedando proyectado lograr lo mismo para el 2012 en las sedes de Juticalpa, Tegucigalpa.



Aula de Educación Básica FID



Vista interior con pupitres nuevos estilo acolchado de cuero, instalación de pantalla

El Centro Regional de San Pedro Sula, realizó para el 2011 varias obras de reparación entre ellas tenemos:

- Señalización de estacionamientos.
- Incrementar con tres líneas el cerco perimetral.
- Pintado de pupitres.
- Compra de tapaderas para los tanques de agua de los servicios sanitarios de los edificios de aulas.
- Reparación de telas metálicas y compras de celosías del edificio II de aulas.
- Cambio de empaques de ventanas del edificio administrativo.
- Reparación de la caseta de vigilancia.
- Pintado del edificio administrativo.
- Revisión de luces de emergencia del edificio administrativo.
- Reparación de pizarras del edificio No. 2
- Reparación de puertas metálicas de servicios sanitarios del edificio de aulas I.
- Reparación de sillas, archivos y escritorios.
- Construcción de una caseta de vigilancia en el portón peatonal.
- Revisión del alumbrado público dentro del campus.
- Revisión de luces de emergencia de los edificios de aulas.
- Limpieza de pila séptica.
- Limpieza del tanque de agua.
- Análisis físico, químico y bacteriológico de la calidad del agua del pozo.
- Limpieza de cajas de aguas residuales.
- Siembra de plantas en la jardinera del edificio administrativo.

ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Como gestiones de la Secretaría General se socializó las nuevas aplicaciones en línea de procesos académicos a través de la DTI. Entre ellas:

- a) Visualización del plan de estudios (avances, requisitos)
- b) Solicitud de documentos
- c) Chats: estudiantes/Registro
- d) Solicitud de apertura de clases
- e) Distribución de espacios físicos
- f) Noticias
- g) Solicitud de apertura de clases
- h) Distribución de espacios físicos

Estas presentaciones fueron realizadas en tres etapas: a la Secretaría General, a los Decanos y Vicedecanos, a los Jefes, Secretarios, Coordinadores y administradores del CUED y los programas especiales de la UPNFM.



El ingeniero Ricardo López, Jefe de Tecnologías de información haciendo la presentación en la Secretaría General sobre las aplicaciones en línea de la UPNFM.



Presentación a Directivos sobre las innovaciones a la gestión en línea de la universidad.



Personal de Tecnologías de la Información haciendo la presentación a Decanos y Vicedecanos sobre las innovaciones a la gestión en línea de la universidad

■ Jornada de capacitación al personal de Registro sobre atención al cliente.

■ Desarrollo del Taller sobre Comunicación Efectiva.



Empleados del Departamento de Registro y Archivo en un taller sobre Comunicación Efectiva.

- Lanzamiento de la gestión de documentos en línea con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información.



■ Jornada para la presentación de las aplicaciones en línea con que cuenta el sistema de gestión en línea

La Vicerrectoría de Investigación y Post-grado a través de su gestión 2011 realizó las siguientes actividades

- Impulsó la re-definición de la página web de la VRIP, siendo la dirección electrónica postgrado.upnfm.edu.hn. El objetivo fue socializar el trabajo que realiza la VRIP con sus unidades adscritas, además constituirse es un espacio para desarrollar trabajo colaborativo, haciendo uso de sistemas de comunicación.



- Promovió la re-estructuración administrativa de la VRIP, INIEES, DGP, en áreas en donde se había visualizado que requerían de revisión. Estas reformas siguieron las diferentes instancias de gobierno de la universidad para su aprobación, siendo las siguientes:

- a) Reglamento de Estudio de Postgrado ACUERDO CSU-0020-2011,
- b) Reforma Administrativa de la VRIP, ACUERDO, CSU 0017-2011,
- c) Reglamento del INIEES, ACUERDO CSU-018-2011.



■ Reunión de trabajo del Consejo Asesor de la VRIP

- Para este mismo año se logró participar en el evento sobre "Prioridades de investigación para Honduras y la UNAH: Una visión compartida desde la Academia, el Gobierno y la Sociedad Civil". Realizado el martes 6 y miércoles 7 de diciembre. Este evento permitió conocer la deficiencia de prioridades de investigación para Honduras.
 - Centros de investigación institucionales. Se propuso el acompañamiento sistemático al INIEES, CIIE y DGP, con el propósito de fortalecer las acciones en investigación. Este acompañamiento se realizó a través de las reuniones mensuales del Consejo Asesor de la VRIP.
 - Conformación de grupos de investigación. Como parte de las acciones para desarrollar investigación en las diferentes unidades académicas de la UPNFM. En el año 2011 se logró la conformación de 10 grupos de investigación.

El Departamento de Desarrollo Profesional Docente, realizó una jornada de capacitación dirigida a Docentes de la UPNFM. En esta jornada se desarrollaron 16 talleres sobre los siguientes temas:

- La educación por competencias en el Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana.
- Como desarrollar la inteligencia y la creatividad en niños y niñas de educación preescolar.
- El enfoque comunicativo en el aprendizaje de la lectura y escritura.
- La construcción de la cultura de equidad en el aula.
- Las competencias investigativas en educación.
- Producción y uso efectivo de ludotecas para educación pre-básica y básica.
- Como dinamizar la enseñanza en el aula.
- La Práctica docente en la diversidad.
- Las tareas al interior del aula de clase/éxito o fracaso.
- Modelos didácticos para el desempeño ético y profesional para docentes de educación.
- El Desarrollo del Pensamiento Crítico
- El teatro como recurso didáctico en el área curricular de Educación Artística.
- Como elevar la Calidad de la Educación desde la función Directiva.
- La Enseñanza del inglés como segunda lengua
- La Didáctica de la Educación en valores.
- El portafolio del docente como herramienta de reflexión educativa.

La Vicerrectoría Administrativa mantuvo actualizado el portal de transparencia mediante doce actualizaciones, publicación de planillas de salarios, regularizaciones, estados financieros institucionales y proyectos de construcción con sus avances y estimaciones.

Evaluación y capacitación del personal administrativo, se evaluó un total de 101 empleados administrativos y se capacitaron un total de 114 en diferentes tópicos.

La Dirección de Desarrollo Curricular realizó en el 2011 las siguientes capacitaciones:

- Dos capacitaciones a docentes por hora del sistema presencial sobre el modelo educativo institucional.



- Capacitación a 39 docentes del Centro Regional de La Ceiba, en materia del Modelo Educativo de la UPNFM, estrategias de enseñanza y de evaluación.



■ Reuniones de Asesoría con las redes de acompañamiento docente:

- Durante el primer trimestre se desarrollaron 4 reuniones de asesoría con profesores que conforman redes de acompañamiento docente, en este proceso se organizaron 4 redes de trabajo siendo las siguientes:



- Espacios Pedagógicos organizados en redes de acompañamiento docente y el personal involucrado.
- Capacitación a docentes de cada carrera y docentes contratados por hora del sistema presencial y distancia de la sedes de Tegucigalpa, Ceiba y Mosquitia sobre los lineamientos para la elaboración de guiones metodológicos.

- Capacitación a Tutores Locales del Proyecto de Formación Docente con Enfoque Intercultural de la Mosquitia, a través de miembros del Comité Institucional de Capacitación.



■ Tutores Locales de la Mosquitia



■ Docentes de Educación Comercial durante la capacitación

- Revisar y emitir dictamen final de nueva versión del plan de estudio de las carreras de Francés, Formación Inicial de Docentes y Seguridad Alimentaria para verificar la incorporación de modificaciones sustentadas en dictamen técnico emitido anteriormente.

El centro de educación a Distancia realizó las siguientes acciones de capacitación:

1. Capacitación a docentes por hora del CUED, de la sección de Educación Comercial, referente a la elaboración de guiones metodológicos con base en los espacios pedagógicos específicos de la carrera, del plan 2008, con los docentes de las sedes de Tegucigalpa, Choluteca y La Ceiba. Realizado por la sección de Educación Comercial.
2. Talleres sobre el manejo de la plataforma tecnológica como herramienta de mediación pedagógica. "Taller MOODLE para Docentes Universitarios-CUED". Esta capacitación fue dirigida a docentes permanentes y por hora, jefes de sección y administradores de sedes.
3. Taller sobre la readecuación curricular del plan de estudios de Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN) para el sistema de educación a distancia con el modelo basado en competencias, en el cual participaron 12 docentes de la carrera.
4. Fortalecimiento de la Educación Virtual a través de la formación de un plan de acción en el cual participó activamente el CUED junto a otras unidades académicas de la universidad.
5. Se evaluaron un total de 220 docentes, con el apoyo de la Dirección de Evaluación de la UPNFM.
6. Taller de producción de cursos virtuales, con el apoyo del programa de educación virtual se capacitó a 40 docentes del Centro.



Msc. Gustavo Cerrato dirigiéndose a los participantes en el Taller Producción de cursos virtuales.



Msc. Nelson Morales, Coordinador del Programa de Educación Virtual y docentes de Ciencias Sociales participando en el taller



Msc. Carlos Mejía compartiendo experiencias de los cursos virtuales con profesores por hora

El Centro Regional de San Pedro Sula, desarrolló las siguientes capacitaciones:

- Jornada de Capacitación por competencias para docentes de todas las unidades académicas.
- Seminario de metodología cualitativa para docentes de todas las unidades académicas.
- Taller de Investigación Cualitativa recibido por docentes de Educomer.



■ Docentes de Educomer de CURSPS, en el taller de Investigación Cualitativa

- Simposio "iniciativas de carácter multidisciplinario.
- Capacitación sobre metodología Cuantitativa



■ Docentes participantes en capacitación de investigación cuantitativa

- Seminario de capacitación sobre la plataforma virtual a los docentes de la UPNFM-CURSPS.
- Inauguración del nuevo laboratorio de computación de comerciales. Alumnos de asignatura de Informática General Plan 2008.
- Conferencia: Evaluación de los aprendizajes bajo el enfoque por competencias.



■ Magíster Nahún Valladares, Vicedecano de FACYT, impartiendo conferencia.

- Capacitación sobre competencias docentes con la participantes de profesores de Educación Preescolar, Educación Especial y Orientación Educativa.



■ Docentes participantes en la capacitación sobre competencias docentes.

El Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán realizó los siguientes talleres con el objetivo de actualizar al personal administrativo que labora en la institución:

Taller de Relaciones Interpersonales

El personal de Servicios Generales se capacitó en el tema de "Relaciones Interpersonales", impartido por funcionarios del Instituto de Formación Profesional (INFOP), el cual se llevó a cabo el día 29 de septiembre de 2011.



Capacitación en Mantenimiento Preventivo de Vehículos

El Departamento de Recursos Humanos a través de la sección de Capacitación y Evaluación de la UPNFM, nuevamente se proyecta en la capacitación del personal administrativo de esta universidad. Esta vez a los conductores de vehículo que laboran en esta institución.



Curso Básico de Procedimientos de Adquisiciones Públicas

Curso dirigido a jefes, administradores de proyectos y programas, con el propósito de actualizar los temas concernientes a cotizaciones, compras de bienes y servicios, obras, adjudicación, contratos y ejecuciones.

El curso básico fue facilitado por funcionarias de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).



Curso Básico de Informática

El Departamento de Educación Comercial desarrolló cursos de capacitación en Excel Básico y avanzado financiero, office Word 2007, PowerPoint 2007 a personal administrativo.



En el curso básico de Excel participaron 17 empleados del área administrativa.

Programa de Capacitación de las Carreras

El departamento de matemáticas realizó la undécima capacitación de la Fase II del proyecto PROMETAN. Dirigida a Docentes del departamento de Ciencias Matemáticas. Estas capacitaciones han ofrecido conocimientos que están siendo utilizados en los cursos del área pedagógica y en capacitaciones ofrecidas a profesores de matemáticas de la educación básica.



Conferencia: "Las matemáticas como herramienta en la investigación tecnológica". Impartido a los docentes de la UPNFM, con el objetivo de demostrar el uso de las matemáticas como una herramienta en la investigación tecnológica.



Además, INFOP impartió algunos cursos importantes para docentes de Educación Comercial, los cursos:

- Dirección de personal – Recursos Humanos – Liderazgo

El Departamento de Educación Comercial ofreció a los docentes el curso de SQL Server impartido en las instalaciones del laboratorio contable.



- Análisis de Estados Financiero



Entre otras capacitaciones de las carreras tenemos:

- Análisis de Alimentos: BID-FOMIN/EAP (Zamorano).
- La seguridad en la biotecnología.
- Taller para la actualización de las Guías Alimentarias para Honduras.
- Participación en Primer Foro Regional de Desarrollo Rural Sostenible UNAN-León.
- Primer Congreso Pedagógico Choluteca.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN EXTERNA.

Se autoevaluó cuatro programas de postgrado: Maestría en Investigación Educativa, Maestría en Curriculum, Maestría en Gestión de la Educación y Maestría en Matemática Educativa. Para esta actividad se siguió la guía de la ACAP (Agencia de Acreditación de Programas de Postgrado para la Región Centroamericana). Se está trabajando en los planes de mejora de los cuatro programas en mención.

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), realizó las siguientes acciones en el tema de evaluación y autoevaluación institucional:

- Sensibilización y Socialización del proceso de Evaluación Institucional a través de los programas radiales de la UPNFM (Radio América y Radio Nacional de Honduras).
- Reuniones con el Comité de Evaluación Institucional para organizar equipos de trabajo.
- Jornadas de socialización del proceso de Autoevaluación Institucional con:
 - Coordinadores de cada factor.
 - Consejos de la Facultad de Ciencia y Tecnología y Facultad de Humanidades.
 - Docentes y directivos del CURSPS.



■ Jornada de Socialización, con docentes y directivos del CURSPS.



■ Validación de instrumentos con estudiantes



Jornada de Socialización, Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología



Jornada de Socialización, Consejo de Facultad de Humanidades

- Elaboración de instrumentos para evaluación institucional: se realizó el pilotaje con estudiantes y la validación con jueces expertos



Jornada de validación de instrumentos con jueces expertos

- Evaluación de Clima Laboral en la Biblioteca Central:
 - Elaboración y aplicación de Instrumentos
 - Tabulación de datos y generación de informes individuales y generales.
 - Reuniones con personal de la Biblioteca para entregar el informe individual.
 - Entrega de Informe general a las autoridades.
 - Elaboración de Plan de Mejoras con base en los resultados obtenidos.
- Presentación ante los Consejos de Facultad, jefes de sección y coordinadores de áreas de las diferentes Sedes de la UPNFM la propuesta de plan de mejoras. A través de la modalidad de video conferencia.
- Seguimiento y monitoreo al plan de mejoramiento de carreras en cada departamento académico.

IV. LOGROS INSTITUCIONALES



57

MEMORIA 2011



VINCULACIÓN SOCIAL, EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

VINCULACIÓN SOCIAL, EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN



Como respuesta a los compromisos de la Universidad con la sociedad, se establece la función de extensión universitaria como uno de los constituyentes tradicionales de la Universidad; resultando una actividad compleja que incluye diversas técnicas, medios, procedimientos y objetivos. Por ello sus límites son flexibles, difícilmente reconocibles con precisión y, en algunos aspectos, se confunden con otras actividades.

Las relaciones de la universidad con la sociedad contemporánea son cada vez más desafiantes, por lo que ésta, se ve forzada a Internacionalizarse adquiriendo nuevos retos ante las relaciones sociales tanto nacionales como internacionales, siendo estas dinámicas y heterogéneas. Dinámicas porque cambian en el tiempo y reflejan, en mayor o menor medida, las prioridades y cambios de rumbo de los modelos de desarrollo en que se inscriben, y heterogéneas al ser sensibles a las particulares de tales modelos en diferentes planos (internacional, nacional, regional y local).

En ese mismo sentido la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán no solamente circunscribe la extensión a aquellas iniciativas tendientes a la transferencia de conocimientos y destrezas que se generan dentro de la Universidad, sino que es orientada,

además, a la preservación y defensa de la riqueza cultural, conservación y mejoramiento ambiental y a la identidad nacional.

La Dirección de Extensión en la UPNFM es la unidad encargada de interrelacionarse en forma participativa, creativa, sistemática y continua con la comunidad nacional. Asimismo, el Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE), de reciente creación, es el organismo especializado para la vinculación y gestión de la UPNFM, dependiente de la Rectoría dedicado a implementar en el ámbito educativo nacional, regional e internacional las principales tendencias del desarrollo



educativo en lo concerniente a los procesos de acreditación, los mecanismos de vinculación interna y externa de las diferentes unidades que operan en la institución, así como la gestión, seguimiento y monitoreo de proyectos.

En tal sentido la Rectoría de la UPNFM es la que lidera el eje de vinculación social, extensión e internacionalización, con la finalidad de acompañar, asesorar, consolidar y socializar toda aquella información relevante al eje, para el logro de las diferentes metas institucionales en el tema.

De todo lo anterior se desprende las labores realizadas en el 2011, con relación al eje, y se describen a través de los siguientes apartados: Proyectos de extensión; Eventos académicos e intercambios artísticos culturales y deportivos; Proyectos de Trabajo Educativo Social; Intercambio académico; Seguimientos de graduados y finalmente convenios de cooperación.



PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Cada unidad de la Universidad cuenta con al menos un proyecto de extensión, en esta ocasión describiremos algunos desarrollados en el 2011:

La carrera de Educación Comercial ha orientado su proyecto a la generación de actitudes positivas basadas en la ética, la responsabilidad y la calidad profesional; en el cual se involucran la Carrera de Educación Comercial, al Instituto Tecnológico de Administración de Empresas (INTAE), al Instituto Blanca Adriana Ponce, y al Instituto Monterrey. El proyecto tiene una duración de 4 años.

La Academia Sabatina, es un programa de atención a jóvenes con potencial hacia las ciencias, particularmente en el área de matemáticas, que funciona en Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras. Consiste en un programa académico que aborda temas de las distintas áreas de la matemática durante 30

sábados consecutivos al año. Aquí en Honduras el programa funciona en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Los jóvenes seleccionados, reciben de parte de profesores universitarios y/o estudiantes avanzados de la carrera de Matemáticas de la UPNFM, un nivel de conocimientos que les permitan desarrollar en mayor grado su potencial.

Este programa pretende desarrollar el pensamiento creativo e ingenioso, el de la reflexión profunda, la formación de líderes en el campo científico, fortalecimiento de las olimpiadas matemática y posibilitar el éxito en estudios universitarios de los jóvenes participantes.

La Academia Sabatina de Jóvenes Talento cuenta con el apoyo financiero de la Fundación UNO y el total respaldo académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.



Es indudable que las Olimpiadas Matemáticas son el espacio para motivar a alumnos con talento especial hacia la matemática que al recibir los procesos de entrenamiento y de formación se pueden dedicar, en forma profesional, al estudio de esta ciencia. En el 2011 se aplicó la PRUEBA NACIONAL DE SELECCIÓN DE TALENTOS (ODM₁). Se desarrolló en abril en los 18 departamentos del país. La IX Olimpiada Hondureña de Matemática se realizó del 25-27 de noviembre 2011.



Como un proyecto más de extensión de la carrera de matemáticas, está la Capacitación a Docentes de Educación Primaria del Distrito Escolar N° 1, encaminado a la mejora de la matemática; como uno de los miembros del grupo de trabajo se contó con la colaboración de la Srita. Shizue Shibasaki, voluntaria japonesa y Yumi Matsusaka, cooperante asignada a Guatemala.



El Centro de Investigación e Innovación Educativas desarrolló el proyecto que lleva como nombre “Conozcamos e Imitemos Hombres y Mujeres Ilustres de Honduras”, junto con las escuelas asociadas de la UNESCO.

Se contó con la visita de la Msc. Rosa María Mata, Directora de la Escuela “Dante Alighieri” de Costa Rica, en el cual se desarrollaron, conferencias, y una visita a la Escuela “Dr. Ramón Rosa N°2”, donde se desarrolló un programa en el cual participaron las escuelas asociadas de la UNESCO del Distrito Central.



Autoridades de la Secretaría de Educación, UNESCO y ex-directora del CIEE, en la Ceremonia de presentación de Proyecto



Directores de escuelas asociadas de la UNESCO, en el primer Encuentro Nacional.



Conferencia desarrollada por la MSc. Rosa María Mata de Costa Rica en las instalaciones de la UPNFM.

PROYECTOS DE LA DISE

La Dirección de Servicios Estudiantiles realiza diversos proyectos que corresponden a los programas de Salud, Socioeconómico, Divulgación Universitaria, Servicios Tecnológicos, entre otros.

A continuación se citan algunas de las actividades más importantes:

1. Estudiantes en la clausura del bono alimenticio, este programa tuvo una cobertura de 113 estudiantes durante el año 2011.



Beneficiarios del Bono Alimenticio durante la clausura.

2. Los estudiantes beneficiarios de las becas, desarrollaron talleres a lo largo del año.



Licda. Iria Reyes con estudiantes becarios en el desarrollo de uno de los talleres.

- La Vivienda estudiantil atendió a 14 estudiantes, los cuales por residir en el interior del país y no contar con un hogar en Tegucigalpa, habitan en la misma donde gozan de las comodidades de un hogar, además de contar con el beneficio de los programas de la Dirección.



Estudiantes beneficiarios de la vivienda estudiantil.

- Bono de Transporte: Preocupados por la inseguridad del país y queriendo de esta forma, brindar protección a los estudiantes que reciben sus clases en horas de la noche, la universidad proporciona esta ayuda para aquellos que lo solicitan.
- Dadas las necesidades tecnológicas que enfrentan los estudiantes, la DISE ofrece computadoras con conexión a Internet, con una cobertura de 50 estudiantes diarios.



Estudiantes haciendo uso del laboratorio de la DISE

- La atención médica y odontológica para estudiantes y demás miembros de la comunidad Universitaria es permanente; además se ejecutaron 3 campañas de Salud, en las cuales se brindaron una serie de servicios y conferencias, relacionadas con la salud; asimismo, muestras médicas y otras actividades más para favorecer la prevención de enfermedades. Con la colaboración del Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas, se realizaron citologías vaginales y examen de mamas. Acudieron aproximadamente 350 personas del sexo femenino a esta campaña.



Estudiantes atendidos por el Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas.

- Esta Dirección tiene como política la atención a los estudiantes; otro de los programas que tiene mayor demanda es el de divulgación de información, donde se atendieron aproximadamente 500 personas diarias, este se hace de manera directa o indirecta; a través de diferentes recursos, como ser teléfono, trífolio y otros materiales.



El Centro Regional de San Pedro Sula cuenta entre sus proyectos de extensión con el Museo de la Naturaleza, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaboración de guiones metodológicos
- Atención de 2,500 visitantes
- Promoción del museo en instituciones educativas



Atención de 2,500 visitantes

PROGRAMASTELEVISIVOS

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán hace un aporte sistemático al desarrollo de la ciencia, el arte y la cultura a través de la producción de cuatro programas televisivos, suscritos bajo un convenio de colaboración entre esta institución y la Televisión Educativa Nacional TEN-10

Dichos programas son los siguientes:



Transmitido todos los días en horario de 9:00 a 10:00 de la mañana. Un programa dirigido a niños, docentes y padres de familia del nivel pre-escolar y cuenta con el apoyo de la carrera de Educación Pre-Escolar.

Hablemos, Escribamos y Leamos Bien

Como un aporte para el fortalecimiento del uso apropiado de la lengua española, es apoyado por el Departamento de Letras y Lenguas, específicamente por la Carrera de Español, es transmitido todos los lunes de 8:00 a 9:00 de la noche.



Vamos a Descubrir

Un programa para el fortalecimiento de la Ciencias, el Arte y la Cultura, apoyado durante el 2011 por la carrera de Ciencias Naturales y presentado todos los viernes de 7:00 a 8:00 de la Noche.



Matemáticas de Éxito

Bajo la conducción de profesores del Departamento de Matemática, con el interés de fortalecer esa rama de las ciencias exactas entre los estudiantes del Nivel Medio. Su transmisión es todo los sábados de 5:00 a 7:00 de la tarde.



PROGRAMAS RADIOFÓNICOS

Como un aporte a la difusión del quehacer institucional la Universidad Pedagógica pone al servicio de la sociedad hondureña la edición, producción y publicación de dos programas radiales:

FORO UNIVERSITARIO: Transmitido por Radio Nacional de Honduras todos los viernes de 1:00 a 2:00 p.m., abordando temas de cultura general y de actualidad y a su vez, es un medio de expansión de la producción de conocimiento gestado al interior de la institución a través de las investigaciones realizadas por estudiantes y docentes de la UPNFM.



PROGRAMA RADIAL "PERSPECTIVA UNIVERSITARIA"

Como un aporte a la conservación e incremento del patrimonio cultural de la nación y divulgar toda forma de cultura especialmente de esta institución, todos los domingos de 11:30 a 12:00 m. se transmite por Radio América el programa radial "Perspectiva Universitaria" dirigido por el Licenciado Juan Antonio Medina. Es un espacio donde comparecen invitados especiales para desarrollar temáticas de interés para la sociedad hondureña, entre ellos docentes de la UPNFM, estudiantes, egresados, y otros invitados.



EVENTOS ACADÉMICOS E INTERCAMBIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

A nivel Internacional la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se destacó en el 2011 con los siguientes eventos:

- Participación de la UPNFM en el FICCUA (Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte) con los grupos artísticos: Teatro, Danzas Folklóricas y Ensemble.



Delegación de Honduras – UPNFM en FICCUA 2011; Ciudad de Panamá



Artistas hondureños de la UPNFM deleitando al público con su arte

A nivel nacional y dentro de la Universidad se realizaron los siguientes eventos:

- Celebración Día del Estudiante: como es costumbre esta celebración se realizó el 10 de junio y se realizaron diversas actividades como: servicios de salud, exhibición de stands sobre tema de valores, Karaoke, presentación de grupos artísticos, juegos de mesa, entre otras.



La Estudiantina "Reminiscencias" felicitando a los estudiantes en su día a través de la música.



Diversión con juegos de mesa el día del estudiante



Stands promoviendo estilos de vida saludable.



Estudiantes atendidos en el Programa de Salud.

FERIA INTERCULTURAL

La celebración de la XV Feria Intercultural: "Fortalezcamos Nuestras Raíces: Cultura, Naturaleza e Identidad", fue todo un éxito, gracias a la colaboración de las unidades académicas.



El Señor Rector, M.A.E. David O. Marín en su mensaje de bienvenida al evento.



Danzas Miskitas "Inknikum"



Danzas Folklóricas



Marimba "Ecos Universitarios y Grupo Musical "Honduras Tropical"



Grupo Ensemble



Estatuismo



Mimos y Zancos

Los estudiantes y docentes, trabajaron en los diferentes stands, reflejando la creatividad para adornar el evento.



Esta actividad fue publicada en la revista Hablemos Claro, Edición N° 878, del 18 de octubre del 2011:



FESTIVAL DE LAS ARTES

Esta actividad cultural es muy esperada dentro de la Comunidad Universitaria en vista que existe la participación de artistas del Departamento de Arte y la presencia de solistas y grupos invitados. Dicha actividad incluyó Talleres a la Comunidad Universitaria de Guitarra, Danza Árabe, Pintura, Cerámica, Teatro, Elaboración de títeres, además se contó con exposiciones de pintura.



TARDECULTURAL

Colaboración de la DISE a la Dirección de Extensión en la Tarde Cultural: Tierra, bosques y seres”.



El Centro de Educación a Distancia CUED, desarrolló los siguientes eventos artísticos y culturales:

- Organización y desarrollo de un evento cultural en el marco de la feria patronal de la ciudad de Nacaome, con la participación de los cuadros artísticos de la UPNFM.
- Participación en el Comité Cívico Interinstitucional de las fiestas patrias de la ciudad de La Ceiba, con la organización de la tarde cultural, en el parque central el 14 de septiembre del 2011.
- Homenaje a los poetas de Comayagua y La Paz, coordinada por estudiantes de la carrera de letras en la asignatura de Investigación Documental de la Literatura Hondureña.
- Homenaje al escritor Rony Bonilla, en la asignatura de Investigación Documental de la Literatura Hondureña.
- Promoción de Escritores de la Zona Sur realizada en la Biblioteca Comunitaria de Nacaome, Valle.
- Se organizaron 2 obras de teatro diseñadas y dirigidas por los docentes de la carrera de la Enseñanza del Español.
- Feria gastronómica con los estudiantes de la carrera de Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Sub sede de Nacaome en la asignatura de Planificación en SAN.

- En el marco de XXXIII aniversario de CUED, se organizó y desarrolló un evento académico –cultural el día 25 de agosto del 2011 en el que se desarrollaron una serie de actividades académicas y sociales con todo el personal del CUED, destacándose, el homenaje a los ex directores y vice rectores de CUED, y la inauguración del Salón de Directores.



■ El Sr. Vicerrector del CUED, Msc. Gustavo A Cerrato izquierda, seguido de la Msc. Ana Madrid, Administradora de la sede de La Ceiba, y los homenajeados, la Licda. Ernestina Orellana y el Lic. José Marcio Bulnes.



■ Invitados especiales y personal del CUED, durante el conversatorio El CUED, Pasado, Presente y Futuro

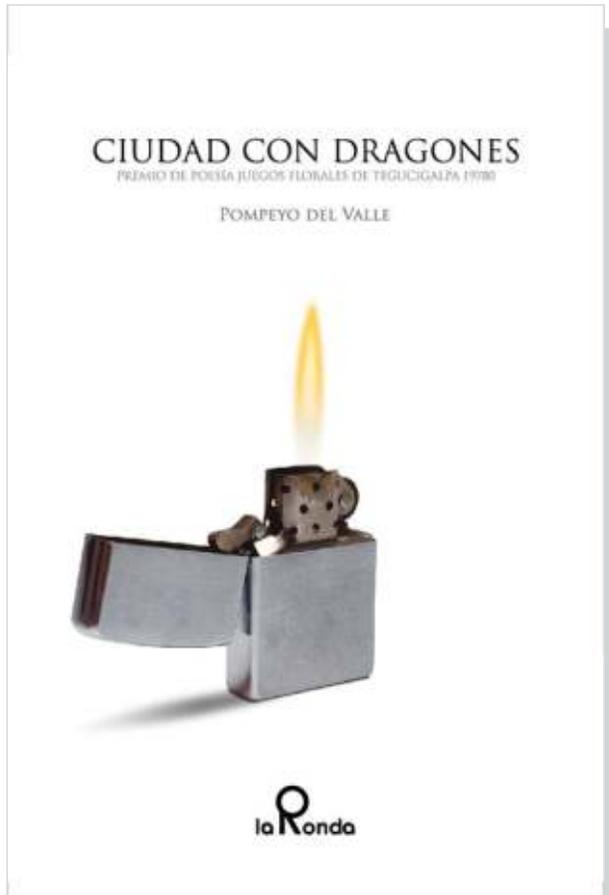
- Se realizaron 6 noches culturales en las sedes de Santa Rosa de Copán, Comayagua, y Tegucigalpa con la coordinación de los administradores de sede y los docentes de la asignatura de Apreciación Artística y la participación de todas las carreras.

- Participación en la organización de los V Juegos Deportivos Internos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, del 10 al 13 de noviembre del 2011 en la ciudad de Santa Rosa de Copán.



HOMENAJES

Las Autoridades de la UPNFM, brindaron un homenaje al Poeta hondureño **Don Pompeyo del Valle** por sus múltiples escritos y específicamente por su obra *Ciudad con Dragones*, con la que ganó el Premio de Poesía "Juegos Florales de Tegucigalpa".



La señora Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Magíster Lea Azucena Cruz, ofreció una placa a **Don Nahúm Valladares y Valladares**, como un reconocimiento institucional de sus contribuciones personales y profesionales en la difusión de la historia hondureña, particularmente en el género de la crónica, el **Premio de Periodismo Cultural "Guillermo Castellanos Enamorado"**, quien estuvo acompañado por su familia, autoridades de la UPNFM, amigos y medios de comunicación.



El escritor hondureño **Don Rafael Heliodoro Valle** es el Autor del libro "*Flor de Mesoamérica*" obra literaria que fue presentada por el Licenciado Juan Antonio Medina Durón en el Paraninfo Ramón Oqueli de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el día jueves 1 de Septiembre de 2011, en la que estuvo presente el Señor Rector de la UPNFM, quien compartió la mesa principal con el Embajador de El Salvador, Don Carlos Pozo y el señor Ricardo Jiménez Espino, Agregado Cultural de la Embajada de México, como invitados especiales. De igual manera estuvieron presente autoridades, docentes y estudiantes de esta institución educativa.



Proyectos de Trabajo Educativo Social

Redes de Formación Ciudadana

Para el 2011 se logro validar el manual de formación ciudadana en el Centro de investigación e Innovación Educativa (CIIE). Con el objetivo de implementarlo como guía en el diseño y/o desarrollo de experiencias educativas valiosas referidas a valores sociales democráticos y comportamientos cívicos que a su vez puedan orientar recursos educativos dentro de la Educación Nacional.

Desarrollo y transformación del municipio de Tatumbla

Dentro de los proyectos de TESU se establece el apoyo al desarrollo y transformación del Municipio de Tatumbla, La UPNFM a través de la Carrera de Administración y Gestión de la Educación y otras carreras que se han integrado al Proyecto, y el Municipio de Tatumbla, representado por sus diferentes líderes y fuerzas vivas existentes, establecieron vínculos fraternales con el objetivo de alcanzar metas propuestas logrando con ello la elaboración del plan estratégico municipal y local (Linaca) y la socialización de la planificación estratégica.

Orientación para el desarrollo profesional

El proyecto consistió en la ejecución de talleres con adolescentes de las instituciones educativas de nivel medio Mary Flakes de Flores, Renacimiento, Héctor Pineda Ugarte, Instituto Franciscano Inmaculada Concepción, Nuevos Horizontes.

Se logró la asistencia de 197 estudiantes de los diferentes institutos como participantes en los talleres ejecutados. Además se generalizó las competencias de negociación, planificación y diseños metodológicos, organización de experiencias académicas relacionadas con extensión y vinculación social en la especialidad de Orientación Educativa

Promoviendo estilos de vida saludable

El conocimiento de la situación de riesgo social de las poblaciones educativas de los diferentes niveles de la educación formal y no formal y la gestión de espacios de prevención de los riesgos sociales vinculados con la formación de las y los orientadores educativos formándose en la UPNFM, sede central, incorporando el enfoque de salud internacional, son los objetivos generales del proyecto. Logrando con ello la apropiación del tema de Gestión de Riesgos Sociales e importancia de la prevención en el sistema educativo nacional, además, de las experiencias de aprendizaje y de vinculación social que propicia el establecimiento de redes de cooperación interinstitucionales a nivel nacional e internacional.



Participantes a los talleres

Aprendiendo para la vida, un Preescolar diferente

El proyecto promovió y ejecutó las acciones de capacitación entre padres de familia, docentes y estudiantes para fortalecer competencias de salud, educación ambiental y lectoescritura en las aldeas de las Tapias, Mateo, y jardines Ficohsa ubicados en zonas urbano marginales con propósito de incorporar a los miembros de la comunidad, docentes, padres de familia y alumnos de los preescolares y escuelas con el propósito de contribuir al desarrollo de las competencias en la lecto escritura, salud y cuidado del ambiente.



Proyecto de salud, ambiente y educación

Se realizaron 3 talleres con la participación de padres de familia, con el objetivo de sensibilizar y crear conciencia de la importancia e impacto de una sana alimentación y el desarrollo de hábitos alimentarios adecuados en las distintas etapas de la vida así como en el estado de salud y enfermedad de las personas que integran la familia, proporcionando las herramientas suficientes para llevar a la práctica dichos conocimientos.

Uso y aprovechamiento del material reciclado en pro de la protección y conservación del ambiente

Siendo el medio ambiente uno de las grandes preocupaciones mundiales, los estudiantes de la carrera de ciencias naturales de la sede de Choluteca de FID, se enfocaron en los principios de sostenibilidad con el medio para emprender un proyecto de impacto y relevancia local y comunal, a través del Trabajo Educativo Social Universitario.

En tal sentido el proyecto se enmarcó inicialmente en la Escuela Normal Mixta del Sur por ser un centro de formación de maestros.

TESU EN EL CURSOS

El Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, desarrollo para el 2011 las siguientes actividades de Trabajo Educativo Social:

- Taller "Dominio de Esquema Corporal"
- Taller para padres "Los Medio de Comunicación"
- Taller para padres "Estímulos en el Hogar"
- Taller "Partes del Cuerpo y sus cuidado"
- Taller "Valores Morales" para los niños del Centro de Desarrollo Integral C.D.I., de la comunidad 15 de Octubre.



- Taller "Deberes y Derechos de los niños" para los padres de los niños del Centro de Desarrollo Integral C. D.I., de la comunidad 15 de Octubre. Impartido en la UPNFM.
- Capacitación sobre alfabetización digital docentes y alumnos de Ciencias de la Educación.

- Elaboración de Material didáctico para capacitaciones de Maestros de 4to, 5to y 6to grado de Matemáticas.
- Segunda etapa de realización del proyecto de ciberlecciones y lógica aplicada a las contingencias.
- Aplicación de examen de Preselección de alumnos de la Novena Olimpiada Nacional de Matemáticas Santa Bárbara, Atlántida, Lempira, Colón, Yoro, Lempira y Ocotepeque (Olimpiadas departamentales).
- Taller de Capacitación de docentes de 4to, 5to y 6to grado distrito #20.



Integración de necesidades en pro del patrimonio cultural de Ojojona

Desarrollado por los estudiantes de la carrera de Hostelería y Turismo para el 2011.



Reunión con Alcalde de Ojojona

Habilitación de módulos de laboratorios de metalurgia

El departamento de Educación Técnica Industrial ha desarrollado dicho proyecto con el objetivo de habilitar el nuevo equipo del laboratorio de metalurgia de la UPNFM, para que los estudiantes de la carrera realicen sus prácticas.

PROYECTOS DE TESU DEL CUED

En el centro de Educación a Distancia a través del Trabajo Educativo Social Universitario (TESU) se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Reducción de la pobreza a través del fortalecimiento de la merienda escolar, (8 proyectos), se organizaron y capacitaron 30 comités.
- Gestión de riesgos (20 proyectos) se capacitó a 200 personas, organizados en 20 comités.
- Alfabetización, (5 proyectos) se realizaron 2 diagnósticos municipales.
- Creación y/o fortalecimiento de comunidades Educativas (4 proyectos) se organizaron doce comunidades.
- Capacitación a docentes y padres de familia (21 proyectos) se beneficiaron 42 centros educativos y se capacitó a 540 personas.
- Creación y fortalecimiento de bibliotecas escolares y comunitarias (9 proyectos)
- 3 proyectos para fortalecimiento de microempresas.
- 5 proyectos de fortalecimiento y valoración de identidad cultural.
- Proyecto de fortalecimiento de la gestión de la Casa de la Cultura y Biblioteca Comunal "Miguel Paz Barahona" en Quimistán, Santa Bárbara.
- Se desarrollaron 11 seminarios de TESU, en cada una de las sedes del CUED y en la sub sede de Nacaome. Se atendieron un total de 1,250 estudiantes organizados en 160 grupos.

Intercambio Académico

- La Facultad de Humanidades a través del Departamento de Letras y Lenguas, seleccionó dos estudiantes, para pre-grado y otra para post-grado, para realizar estudios de intercambio en el marco del convenio UPNFM-TSU. San Marcos Texas USA, y se recibieron dos estudiantes de la misma universidad para hacer una pasantía en el Departamento.
- En el Centro Universitario de Educación a Distancia se realizó un intercambio académico y cultural entre la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de Honduras y la Universidad de Sonsonate, de El Salvador, en el campo de la investigación social, en el que participaron 50 estudiantes de la UPNFM de la sede Santa Rosa de Copán, de las asignaturas de Antropología Alimentaria de la Carrera de Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Seminario de Antropología y Sociología Urbana de la Carrera de Ciencias Sociales y 50 estudiantes de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonsonate, USO. El Salvador.



Docentes participantes en el intercambio



Estudiantes Hondureños y Salvadoreños en el conversatorio, Auditorio de la Universidad de Sonsonate.

- El programa de Formación Inicial de Docentes participó en las siguientes Redes Académicas e Intercambios de Experiencias

a) Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD)

La Dirección de Formación Inicial de Docentes, pertenece al Sistema Nacional de Formación Docente, específicamente al Comité Técnico, llevando protagonismo en el área de Formación Inicial. La actividad principal desarrollada en este marco fue la organización y diseño del SINAFOD y la elaboración del Plan Nacional de Capacitación Docente que entrará en vigencia a partir de abril de 2012.



Miembros del Comité Coordinador integrado por representantes de FID/UPNFM; Escuela de Pedagogía /UNAH, INICE/Secretaría de Educación y Kipus/Unesco.

b) Red KIPUS, capítulo Honduras

FID es miembro fundador de la red KIPUS-Honduras la cual para su lanzamiento oficial llevó a cabo el I Congreso Nacional de la Red de Docentes denominado "La Formación Docente y el Mejoramiento de la Calidad Educativa para el Siglo XXI" Dicho Congreso tuvo como objetivo Compartir y dar a conocer las experiencias en materia de formación docente inicial y permanente de las diversas instituciones creadas para tal fin, por lo que se organizaron cinco salas para ofrecer conferencias nacionales agrupadas en los temas siguientes:

1. Formación de Formadores
2. Certificación Docente y Calidad Educativa
3. Currículo por Competencia y Calidad

- 4. Evaluación Institucional y Desempeño Docente
- 5. Tecnología aplicada a la Educación.



■ Participantes de la Sala de Formación Docente

- El INCODE desarrolló otras actividades durante el último trimestre relacionadas con sus funciones de vinculación y proyectos.

En el mes de octubre se desarrolló una jornada informativa con 20 estudiantes becarios de excelencia académica de nuestra universidad, a quienes se les presentó la oferta de becas recibidas. En esa misma reunión se promovió el Curso de Alemán, brindado por el Centro Cultural Alemán.



- Se gestionó con JICA que a partir del mes de diciembre de 2011, y por un periodo de un año, la UPNFM contará con la presencia de la Srita. Shiori Abe, experta de la Cooperación japonesa, quien colaborará con nuestra universidad y con la Secretaría de educación, en el tema de fortalecimiento a la educación básica.

Capacitación de Pares Evaluadores Externos

Se brindó el Primer Taller de ambiente de trabajo virtual (modelo B-learning o aprendizaje mixto), donde participaron docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (9), de la Universidad Nacional de Agricultura (6) y de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (9).



■ Participantes del Primer Taller de Capacitación de Pares Evaluadores

Seguimiento a Graduados

Se realizó el “Encuentro de Graduados” de las carreras de Profesorado en Letras y Lenguas, Enseñanza del Inglés, Ciencias Sociales, Educación Física, Orientación Educativa, Administración Educativa, Educación Preescolar, Educación Especial y Arte. La Facultad de Humanidades abordó dos temas generales: El uso de las tecnologías de información y comunicación en Educación (TIC`S) y la atención a la diversidad; después cada carrera abordó temas de interés especial, los cuales fueron previamente concertadas en consulta con los graduados; se dispuso de un espacio en cada encuentro donde los graduados pudieron socializar algunas experiencias innovadoras que están realizando en sus espacios laborales.

La Red de Graduados del área Educación Comercial a nivel nacional, a través del desarrollo el II Encuentro de Graduados. Desarrolló seis temas de actualización para los docentes egresados de la UPNFM. Además se desarrollaron tres capacitaciones específicas de la carrera de Educación Comercial. Uno de los temas solicitados es la capacitación sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES. Con los temas dictados en estas capacitaciones a los 151 graduados de EDUCOMER se ha logrado que el docente se actualice y sea a su vez más consciente de la importancia de capacitarse.



Egresados de las diferentes carreras de la Facultad de Humanidades



Mesa principal de la Capacitación sobre NIIF para PYMES, dirigido a Graduados y Profesores Practicantes de Educación Comercial



Encuentro de Graduados de Matemáticas en CURSPS



Capacitación a docentes del tercer ciclo de la Educación Básica de Tegucigalpa.

En el marco del Programa Institucional de Seguimiento a Graduados de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el departamento de matemáticas ha considerado la importancia de no solo realizar encuentros anuales con los graduados de la carrera, sino también planificar y desarrollar de forma continua y sistemática jornadas de capacitación, en las cuales se genere espacios de reflexión sobre cómo mejorar el proceso de enseñanza en las clases de matemáticas, a través del estudio de grupo con profesores, de esta manera los graduados tendrán una mayor participación en su proceso de actualización docente para propiciar su crecimiento académico y profesional.



El propósito del proyecto de capacitación es apoyar a los profesores en el uso de la resolución de problemas en la planificación y ejecución de las clases de matemáticas utilizando los textos elaborados por PROMETAM para el tercer ciclo de educación básica.



Entrega de diplomas de Reconocimiento, a los docentes enlace de PROSEG, por el Vice Rector Académico y los Decanos de las Facultades; FACYT y FAHU



Participantes graduados de Educación Comercial en el curso de NIFF para PYMEs

Capacitación sobre Actualización Tributaria, 25 de Noviembre del 2011, facilitado por Mario Corea de La Dirección Ejecutiva de Ingresos.



Participantes de la capacitación sobre actualización tributaria

En el CUED se realizó el II encuentro de graduados, donde participaron las 7 carreras del CUED: Matemáticas, Educación Comercial, Ciencias Naturales, Técnica Industrial, Educación Técnica para el Hogar, Ciencias sociales, Educación en Seguridad Alimentaria y nutricional.



Autoridades de la UPNFM en la Inauguración del congreso



Egresadas de ETH, ESAN y CUED.



Egresados de diferentes carreras participando en el congreso

- III Encuentro de Egresados Sección Académica de Ciencias de la Educación a través de las carreras adscritas: Orientación Educativa, Educación Preescolar, Educación Especial y Educación Básica, realizado el 28 de octubre en la biblioteca Infantil de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, CUR-SPS. Logrando la participación de 120 egresados.

Convenios Suscritos

- En el 2011 se logró incorporar la universidad a través del Departamento de Educación Física a la organización Deportiva universitaria Centroamericana y del Caribe "ODUCC".
- Red Iberoamericana de Facultades de Letras de universidades, en el marco del convenio UPNFM-UCA (Universidad de Cádiz).
- **Convenio entre la GIZ de Alemania, la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para la ejecución piloto del Programa de Postgrado en Calidad y Equidad de la Educación.**
El programa de postgrado se ofrece en la modalidad mixta, que combina fases virtuales con fases presenciales, es una propuesta ofertada por tres instituciones: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras (UPNFM), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) e InWEnt, Internationale Weiterbildung und Entwicklung GmbH, de Alemania. Este conjunto de instituciones ya viene cooperando desde el año 2006 en el programa presencial de formación continua y perfeccionamiento profesional ProCalidad.

- **Programa de Cooperación UPNFM- Universidad de Flensburg.**

Este Convenio se establece en el 2002 entre la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la Universidad Flensburg de Alemania, con una duración de cuatro años hasta el 2006. Sin embargo, este periodo de tiempo ha sido prolongado primero hasta el 2010 y luego hasta el 2011. El convenio se centra en las siguientes áreas:

- Programa de Doctorado
- Intercambio estudiantil (práctica docente)
- Programa de Maestría

- **Firma de 8 convenios interinstitucionales:**



Convenio UPNFM-ESNACIFOR



Convenio UPNFM-Fundación FICOHSA



Convenio UPNFM- COHPUCP (Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública)



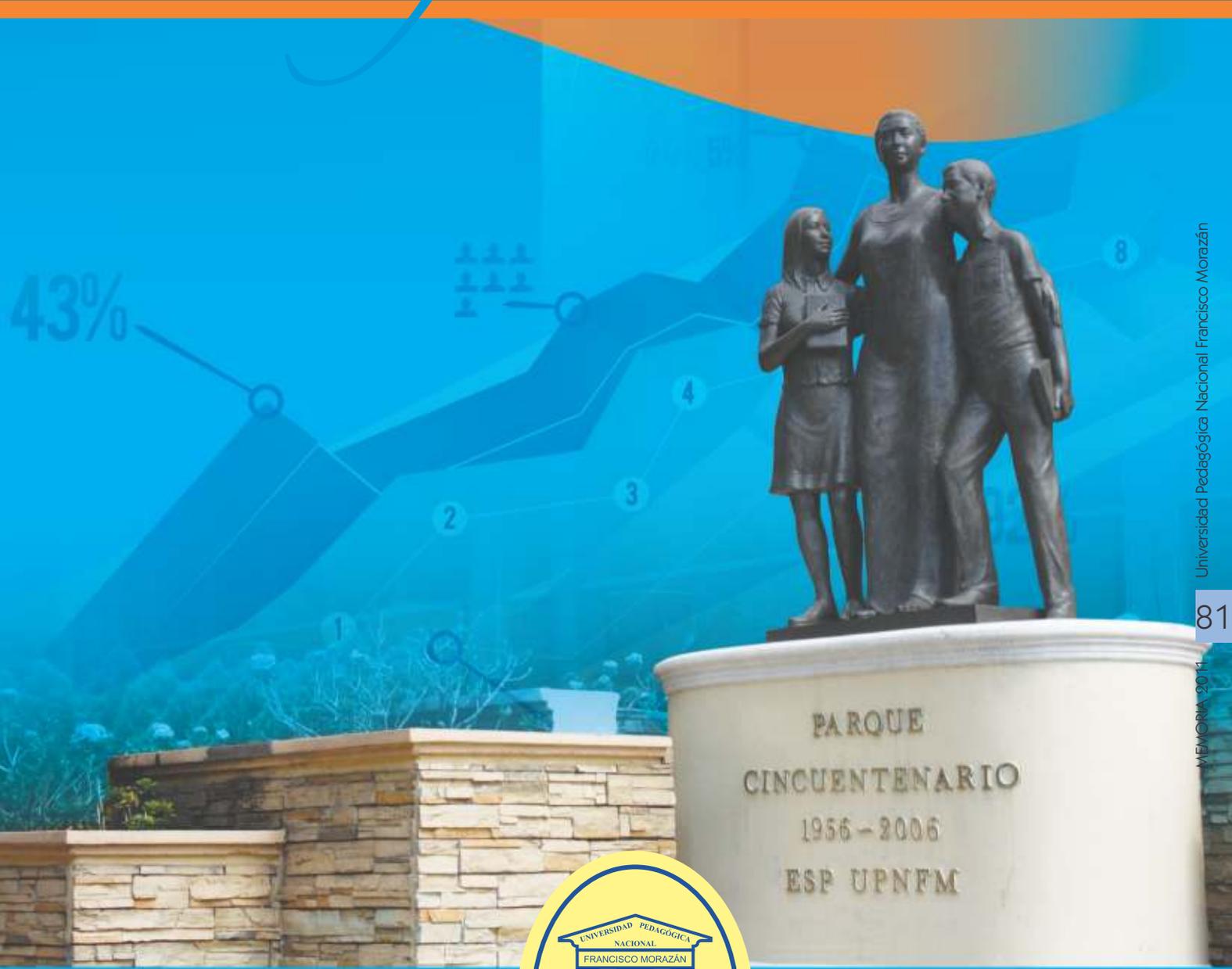
Convenio UPNFM- Alcaldía de Santa Rosa de Copán



Convenio UPNFM- AMITIGRA

- El Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE), a partir del mes de septiembre, gestionó la incorporación de la UPNFM como socia de la iniciativa Honduras Global, que apoya la cooperación alemana. La Fundación Honduras Global es presidida por el científico hondureño Doctor Salvador Moncada.

V. INDICADORES ESTADÍSTICOS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL
RESUMEN MATRÍCULA INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA, POR SEXO Y MODALIDAD
AÑO 2011

FACULTAD CARRERA Y PROGRAMA	MODALIDAD PRESENCIAL a/			MODALIDAD NO PRESENCIAL b/			TOTAL INSTITUCIONAL
	PROMEDIO			PROMEDIO			
	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	
FACULTAD CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1357	1857	3214	2,404	3,319	5,723	8,937
Matemáticas	364	322	686	577	589	1,165	1,851
Educación Comercial	230	451	681	349	720	1,069	1,749
Ciencias Naturales	261	633	894	561	1,021	1,583	2,477
Educación Técnica Industrial	422	75	497	427	64	491	988
Educación Técnica para el Hogar	0	18	18	18	428	446	465
Turismo y Hostelería	72	299	370	3	9	12	383
Educación Seguridad Alimentaria	8	59	68	20	119	139	206
Informática Educativa	-	-	-	446	347	794	794
Profesorado en Tecnología de Alimentos	-	-	-	3	21	25	25
FACULTAD DE HUMANIDADES	1328	3450	4778	1,989	6,982	8,972	13,749
Ciencias Sociales	292	492	784	526	970	1,496	2,280
Letras en Español	128	657	785	196	878	1,074	1,859
Educación Física	297	106	403	-	-	-	403
Orientación Educativa	64	338	402	-	-	-	402
Administración Educativa	61	197	257	123	263	386	643
Educación Pre-escolar	14	373	387	-	55	55	441
Educación Especial	23	199	222	7	67	74	295
La Enseñanza del Inglés	202	660	862	-	-	-	862
Arte	202	156	357	-	-	-	357
Francés	9	12	21	-	-	-	21
Educación Básica Bilingüe	18	108	126	-	-	-	126
Educación Básica	20	152	172	-	-	-	172
Técnico Univ. Educ. Básica, Grado Asoc.	-	-	-	591	2,360	2,951	2,951
Profesorado en Educa. Básica I y II Ciclo	-	-	-	539	2,375	2,914	2,914
Técnico Administración Centros Educativos	-	-	-	6	16	22	22
POSTGRADOS	136	167	303	-	-	-	303
Maestría en Matemática Educativa	34	10	44	-	-	-	44
Maestría en Enseñanza de la Geografía	2	3	5	-	-	-	5
Maestría Curriculum	6	12	18	-	-	-	18
Maestría en Lenguas	12	39	51	-	-	-	51
Maestría en Investigación Educativa	12	13	25	-	-	-	25
Maestría en Ciencias Naturales	7	20	27	-	-	-	27
Maestría en Gestión de la Educación	7	12	19	-	-	-	19
Maestría en Derechos Humanos	5	9	14	-	-	-	14
Maestría en Educación Física	5	1	6	-	-	-	6
Maestría en Calidad y Equidad Educativa	12	16	27	-	-	-	27
Maestría en Formación de Formadores de Docentes	23	27	50	-	-	-	50
Maestría en Educación Tecnológica	8	-	8	-	-	-	8
Doctorado en Educación	2	6	7	-	-	-	7
TOTAL MATRÍCULA	2,821	5,474	8,295	4,394	10,301	14,695	22,990

a/ Comprende: Sede Tegucigalpa, CURSPS, FID

b/ Comprende: CUED, PFC, Y PREUFOD

DPLP-15-02-2012

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

RESUMEN MATRÍCULA INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA, POR INGRESO Y MODALIDAD AÑO 2011

FACULTAD CARRERA Y PROGRAMA	MODALIDAD PRESENCIAL a/			MODALIDAD NO PRESENCIAL b/			TOTAL INSTITUCIONAL
	PROMEDIO			PROMEDIO			
	PI	RI	TOTAL	PI	RI	TOTAL	
FACULTAD CIENCIA Y TECNOLOGÍA	179	3,035	3,214	335	5,388	5,723	8,937
Matemáticas	14	672	686	78	1,088	1,165	1,851
Educación Comercial	38	643	681	32	1,037	1,069	1,749
Ciencias Naturales	49	845	894	65	1,518	1,583	2,477
Educación Técnica Industrial	43	454	497	49	442	491	988
Educación Técnica para el Hogar	-	18	18	-	446	446	465
Turismo y Hostelería	36	335	370	12	-	12	383
Educación Seguridad Alimentaria	-	68	68	-	139	139	206
Informática Educativa	-	-	-	99	694	794	794
Profesorado en Tecnología de Alimentos	-	-	-	-	25	25	25
FACULTAD DE HUMANIDADES	339	4,439	4,778	510	8,462	8,972	13,749
Ciencias Sociales	35	749	784	60	1,436	1,496	2,280
Letras en Español	62	723	785	45	1,029	1,074	1,859
Educación Física	29	373	403	-	-	-	403
Orientación Educativa	23	379	402	-	-	-	402
Administración Educativa	17	240	257	82	304	386	643
Educación Pre-escolar	29	358	387	-	55	55	441
Educación Especial	25	197	222	8	66	74	295
La Enseñanza del Inglés	39	823	862	-	-	-	862
Arte	37	321	357	-	-	-	357
Francés	-	21	21	-	-	-	21
Educación Básica Bilingüe	34	92	126	-	-	-	126
Educación Básica	10	162	172	-	-	-	172
Técnico Univ. Educ. Básica, Grado Asoc.	-	-	-	315	2,636	2,951	2,951
Profesorado en Educa. Básica I y II Ciclo	-	-	-	-	2,914	2,914	2,914
Técnico Administración Centros Educativos	-	-	-	-	22	22	22
POSTGRADOS	18	285	303	-	-	-	303
Maestría en Matemática Educativa	-	44	44	-	-	-	44
Maestría en Enseñanza de la Geografía	-	5	5	-	-	-	5
Maestría Curriculum	-	18	18	-	-	-	18
Maestría en Lenguas	-	51	51	-	-	-	51
Maestría en Investigación Educativa	-	25	25	-	-	-	25
Maestría en Ciencias Naturales	-	27	27	-	-	-	27
Maestría en Gestión de la Educación	-	19	19	-	-	-	19
Maestría en Derechos Humanos	-	14	14	-	-	-	14
Maestría en Educación Física	-	6	6	-	-	-	6
Maestría en Calidad y Equidad Educativa	10	17	27	-	-	-	27
Maestría en Formación de Formadores de Docentes	-	50	50	-	-	-	50
Maestría en Educación Tecnológica	8	-	8	-	-	-	8
Doctorado en Educación	-	7	7	-	-	-	7
TOTAL MATRÍCULA	536	7,759	8,295	845	13,850	14,695	22,990

a/ Comprende: Sede Tegucigalpa, CURSPS, CURCEI, FID

b/ Comprende: CUED, PFC, Y PREUFOD

DPLP-15-02-2012

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA FRANCISCO MORAZÁN

GRADUADOS UNIVERSITARIOS POR SEXO, SEGÚN CENTRO UNIVERSITARIO Y/O PROGRAMA AÑO 2011

FACULTAD Y CARRERA POSTGRADO	CENTRO UNIVERSITARIO TEGUCIGALPA			CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL S P S			PROGRAMA FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES F.I.D.			CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CUED			PROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA P F C			PROGRAMA ESPECIAL UNIVERSITARIO FORMACIÓN DOCENTE PREUFOD			TOTAL GRADUADOS		
	M		Total	F		Total	F		Total	F		Total	F		Total	F		Total	F		Total
Facultad de Ciencia y Tecnología	181	209	281	89	52	141	-	-	-	610	269	879	-	-	-	110	122	232	990	543	1,533
Matemáticas	32	29	61	16	12	28	-	-	-	75	65	140	-	-	-	-	-	-	123	106	229
Educación Comercial	54	15	69	18	11	29	-	-	-	174	71	245	-	-	-	-	-	-	246	97	343
Ciencias Naturales	48	18	66	43	18	61	-	-	-	176	98	274	-	-	-	-	-	-	267	134	401
Educ. Técnica Industrial	4	34	38	-	9	9	-	-	-	29	29	29	-	-	-	-	-	-	4	72	76
Educ. Técnica para el Hogar	15	-	15	-	-	-	-	-	-	160	3	163	-	-	-	-	-	-	175	3	178
Turismo y Hostelería	28	4	32	12	2	14	-	-	-	25	3	28	-	-	-	-	-	-	40	6	46
Profesorado en Tecnología de Alimentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	3	28
Informática Educativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110	122	232
Facultad de Humanidades	440	137	577	168	66	234	111	14	125	367	150	517	1,913	675	2,588	81	20	101	3,080	1,062	4,142
Ciencias Sociales	80	34	114	35	10	45	-	-	-	199	118	317	-	-	-	-	-	-	314	162	476
Letras y Lenguas Español	85	16	101	15	1	16	-	-	-	168	32	200	-	-	-	-	-	-	268	49	317
Letras y Lenguas Inglés	84	16	100	64	19	83	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	149	35	184
Educación Física	10	30	40	3	24	27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	54	67
Orientación Educativa	68	8	76	10	1	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78	9	87
Administración Educativa	54	17	71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	55	17	72
Educación Pre-Escolar	40	1	41	18	-	18	-	-	-	-	-	-	-	-	13	71	1	13	71	1	72
Educación Especial	5	-	5	13	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	18	2	20	20	36	2	38
Arte	11	12	23	7	10	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	22	40
Francés	3	3	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	6
Educación Básica Bilingüe	-	-	-	-	-	-	11	5	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	5	16
Educación Básica	-	-	-	3	1	4	99	9	108	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102	10	112
Técnico Univ. en Educ. Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	779	161	940
Prof. Educ. Básica I y II Ciclo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	779	161	940	-	-	-	779	161	940
Admón. de Centros Educativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,134	514	1,648	-	-	-	1,134	514	1,648
Programa Postgrado	12	8	20	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49	18	67	12	10	22
Maestría Matemática Educativa	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Maestría Enseñanza de la Geografía	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Maestría en Currículum	1	2	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3
Maestría en Lenguas	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Maestría Investigación Educativa	1	4	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4	5
Maestría en Educ. Ciencias Naturales	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Maestría en Gestión de la Educ.	1	1	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Maestría en Género y Educación	2	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	3
Doctorado en Educación	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Total General	633	245	878	257	120	377	111	14	125	977	419	1,396	1,913	675	2,588	191	142	333	4,082	1,615	5,697

FUENTE: Base de datos Dirección Tecnologías de la Información

DPLP-15-02-2012

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
GRADUADOS UNIVERSITARIOS POR SEXO, SEGÚN GRADO ACADÉMICO
AÑO 2011

FACULTAD Y CARRERAS	TOTAL GRADUADOS	GRADO ASOC.		LICENCIATURA		POSTGRADO		DOCTORADO	
		F	M	F	M	F	M	F	M
Facultad de Ciencia y Tecnología	1533	110	121	880	422	-	-	-	-
Matemáticas	229	-	-	123	106	-	-	-	-
Educación Comercial	343	-	-	246	97	-	-	-	-
Ciencias Naturales	401	-	-	267	134	-	-	-	-
Educ. Técnica Industrial	76	-	-	4	72	-	-	-	-
Educ. Técnica para el Hogar	178	-	-	175	3	-	-	-	-
Turismo y Hostelería	46	-	-	40	6	-	-	-	-
Informática Educativa	232	110	121	0	1	-	-	-	-
Profesorado en Tecnología de Alimentos	28	-	-	25	3	-	-	-	-
Facultad de Humanidades	4,142	859	181	2,221	881	-	-	-	-
Ciencias Sociales	476	-	-	314	162	-	-	-	-
Letras y Lenguas Español	317	-	-	268	49	-	-	-	-
Letras y Lenguas Inglés	184	-	-	149	35	-	-	-	-
Educación Física	67	-	-	13	54	-	-	-	-
Orientación Educativa	87	-	-	78	9	-	-	-	-
Administración Educativa	72	-	-	55	17	-	-	-	-
Educación Pre-Escolar	72	13	0	58	1	-	-	-	-
Educación Especial	38	18	2	18	0	-	-	-	-
Arte	40	-	-	18	22	-	-	-	-
Francés	6	-	-	3	3	-	-	-	-
Educación Básica Bilingüe	16	-	-	11	5	-	-	-	-
Educación Básica*	112	-	-	102	10	-	-	-	-
Técnico Univ. en Educ. Básica	940	779	161	0	0	-	-	-	-
Prof. Educ. Básica I y II Ciclo	1648	-	-	1134	514	-	-	-	-
Admón. de Centros Educativos	67	49	18	-	-	-	-	-	-
Programa Postgrado	22	-	-	-	-	12	8	-	2
Maestría Matemática Educativa	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Maestría Enseñanza de la Geografía	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Maestría en Currículum	3	-	-	-	-	1	2	-	-
Maestría en Lenguas	2	-	-	-	-	2	-	-	-
Maestría Investigación Educativa	5	-	-	-	-	1	4	-	-
Maestría en Educ. Ciencias Naturales	3	-	-	-	-	3	-	-	-
Maestría en Gestión de la Educación	2	-	-	-	-	1	1	-	-
Maestría en Género y Educación	3	-	-	-	-	2	1	-	-
Doctorado en Educación	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Total General	5,697	969	302	3,101	1,303	12	8	0	2

FUENTE: Dirección de Tecnologías de la Información

DPLP 15-02-2012

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
**PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO POR SEXO SEGÚN SEDE, CENTRO DE ESTUDIO Y/O PROGRAMA
AÑO 2011**

SEDE / CENTRO / PROGRAMA	PERSONAL						SUMA					
	DOCENTE			ADMINISTRATIVO			ABSOLUTA			RELATIVA (%)		
	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T
Sede Central (Tegucigalpa)	117	159	276	79	102	181	196	261	457	42.9	57.1	100
Sede Regional San Pedro Sula (CURSPS)	51	52	103	13	21	34	64	73	137	46.7	53.3	100
Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED)	68	59	127	9	22	31	77	81	158	48.7	51.3	100
Programa Formación Inicial de Docentes (FID)	-	1	1	-	2	2	-	3	3	-	100.0	100
Programa Especial Universitario de Formación Docente (PREUFOD)	1	1	2	1	3	4	2	4	6	33.3	66.7	100
Centro de Innovación e Investigación Educativa (CIE)	24	37	61	1	7	8	25	44	69	36.2	63.8	100
TOTALES	261	309	570	103	157	260	364	466	830	43.9	56.1	100

FUENTE: Departamento de Recursos Humanos

DPL-22-08-2011

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
**Docentes por Área y Origen del Grado Académico
AÑO 2011**

AREA O DEPARTAMENTO	TOTAL DOCENTES	GRADO ACADÉMICO						
		EN EL PAIS				EN EL EXTRANJERO		
		Doctorado	Licenciatura	Maestría	Otros	Doctorado	Licenciatura	Maestría
Directivo -Docente	56	2	18	15	3	5	3	10
Facultad de Ciencia y Tecnología	159	4	65	57	0	6	1	26
Facultad de Humanidades	177	1	92	46	2	3	2	31
Centro de Investigación e Innovación Educativa	61	0	37	20	0	0	0	4
Centro Universitario de Educación a Distancia	117	2	71	30	0	4	0	10
Totales	570	9	283	168	5	18	6	81

FUENTE: Departamento de Recursos Humanos

DPL- 19-08-2011

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

PERSONAL DOCENTE POR DEDICACION Y SEGÚN SEDE, CENTRO DE ESTUDIO Y/O PROGRAMA AÑO 2011

SEDE / CENTRO / PROGRAMA	PERSONAL DOCENTE POR DEDICACIÓN						
	DOCENTES POR DEDICACIÓN				DOCENTES POR SEXO		
	TC	MT	P/HC	TOTAL	Masculino	Femenino	Total
Sede Central (Tegucigalpa)	225	25	26	276	117	159	276
Sede Regional San Pedro Sula (CURSPS)	66	12	25	103	51	52	103
Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED)	56	6	65	127	68	59	127
Formación Inicial de Docentes (FID)	1	-	-	1	0	1	1
Prog. Especial Universitario de Formación Docente (PREUFOD)	2	-	-	2	1	1	2
Centro Innovación e Investigación Educativa (CIIE)	38	2	21	61	24	37	61
TOTALES	388	45	137	570	261	309	570

FUENTE: Departamento de Recursos Humanos

DPL- 24- 08 -2011

ESTUDIANTES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA. Año 2011

SECTOR DE ESTUDIO	ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA		ORIENTACIÓN PROFESIONAL		ORIENTACIÓN ACADÉMICA	
	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal
TOTAL	875	57	46	800	567	1,000

PROGRAMAS DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y APOYO A AGRUPACIONES ESTUDIANTILES. Año 2011

SECTOR DE ESTUDIO	NUMERO DE ESTUDANTES ATENDIDOS		
	Asesoría	Capacitación	Apoyo
TOTAL	1,311	2,059	65

PROGRAMAS ASISTENCIALES POR TIPO DE ATENCIÓN. Año 2011

TIPO DE ATENCIÓN	PROGRAMAS ASISTENCIALES				
	Servicios Médicos	Servicios de Enfermería	Servicios de Farmacia	Servicios de Laboratorio	Servicios Odontológicos
ESTUDIANTES	1,199	1,556			570

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN. Año 2011

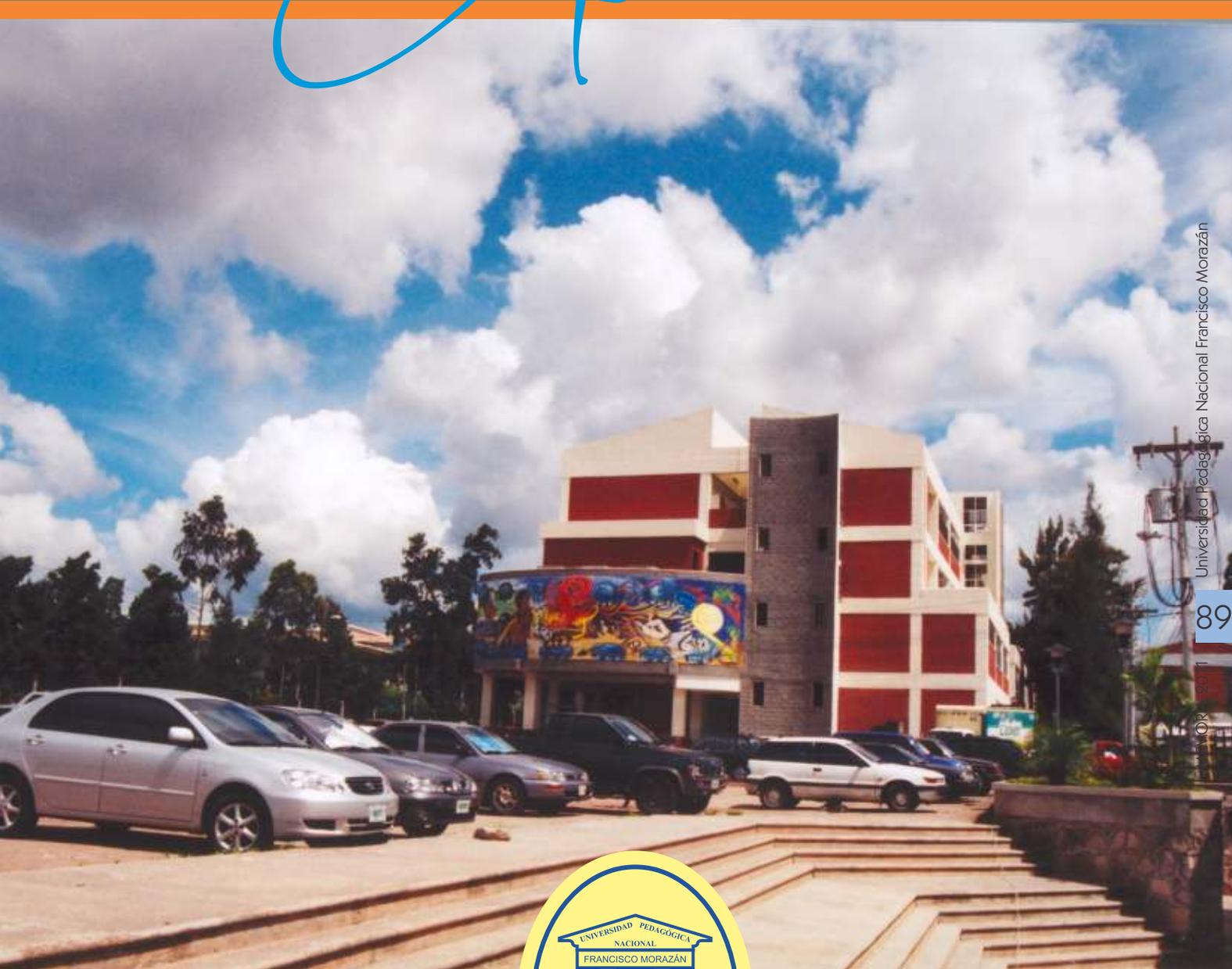
GASTOS	MONTO (Lempiras)
Gastos Ordinarios	
- Personal Docente	270,080,511.60
- Personal no Docente	67,520,127.90
- Textos escolares y material didáctico	12,642,307.81
- Servicios sociales	57,611,144.36
- Otros	5,234,884.30
A. TOTAL GASTOS ORDINARIOS	413,088,975.97
Gastos de capital	15,941,487.33
B. TOTAL GASTOS DE CAPITAL	15,941,487.33
TOTAL DE GASTOS (A + B)	429,030,463.30

Fuente: Departamento de control y Ejecución Presupuestario

Gastos Ordinarios: Son los gastos estimados a los bienes y servicios consumidos durante el año informado y que pueden ser acreditados si se necesita una prolongación para el año siguiente. Entre los gastos ordinarios se incluyen salarios del personal y beneficios, emolumentos, contratación y compra de servicios, otros gastos tales como la compra de libros escolares y otros materiales de enseñanza, servicios sociales, incluyendo los gastos para la contratación y la compra de materiales y equipo, pequeñas reparaciones, combustible, Telecomunicaciones, viajes, seguros y otros.

Gastos de Capital: Los gastos de capital son los gastos de infraestructura y otros que duran más de un año, incluye los gastos en construcciones, la renovación y reparación de edificios y los gastos para la compra de vehículos y equipo.

VI. ANEXOS



ACUERDOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Para el 2011 el Consejo Superior Universitario generó 33 Acuerdos durante todo el año, de los cuales según requerimiento del Consejo de Educación Superior, se presentan para esta memoria 16 acuerdos clasificados según indicaciones del documento “Estructura Memoria Anual de los Centros de Educación Superior”, las cuales son:

- A. Apertura o Cierre de Carreras (Nº 0011, 0024)
- B. Modificaciones de Planes de Estudio (Nº 0010, 0006,0025,0027)
- C. Reforma de Estatuto (Nº 0001,0002,0003,0004,0005,0017B, 0015, 0018B, 0019, 0020)

A continuación se detallan los acuerdos:

A. Apertura o cierre de Carreras

ACUERDO Nº 0011 CSU 2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el capítulo II, art. 6, establece como objetivo formar y perfeccionar a nivel Superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere.

CONSIDERANDO: Que es atribución del Consejo Superior, resolver y aprobar las propuestas de creación o reformas a los planes de estudios de la Institución, previa justificación presentada a propuesta del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia el Plan de Estudios de la Carrera: “Técnico Universitario en la Enseñanza del Francés” en el Grado Asociado y recomendó elevarlo al Consejo Superior Universitario para su aprobación.

POR TANTO, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES,

ACUERDA: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera: “Técnico Universitario en la Enseñanza del Francés” en el Grado Asociado, y elevarlo al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los siete días del mes de junio del año dos mil once. **Magíster Lea Azucena Cruz, Presidenta; Iris Milagro Erazo Tábora Secretaria.**

ACUERDO CSU N° 0024 - 2011

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que en el artículo 9, inciso "i". del Estatuto, establece que: "Es atribución del Consejo Superior Universitario conocer y aprobar las iniciativas del Consejo Directivo sobre creación, fusión o reformas a Facultades, Carreras, Centros Universitarios, Programas y Proyectos Especiales; y proponerlos oportunamente al Consejo de Educación Superior".

CONSIDERANDO: Que para ampliar la cobertura geográfica y optimizar la eficacia en el uso de los recursos, se establece un Plan de Atención de Estudios de Fundamentos Generales y Pedagógicos en el Sistema Presencial de la UPNFM; que permita ampliar las oportunidades educativas para muchos jóvenes de los departamentos de Valle, Lempira y zonas aledañas, quienes en la actualidad, carecen de las condiciones para iniciar estudios universitarios en otras Sedes o Centros Universitarios de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que el Plan de atención flexibiliza la oferta académica del Sistema Presencial, para que los aspirantes puedan tomar los cursos de Formación General y Pedagógica en las subsedes mencionadas, de modo que cursen el primer año de carrera sin tener que movilizarse a las ciudades donde actualmente funciona este sistema.

CONSIDERANDO: Que la Educación a Distancia ha sido la opción que la población estudiantil, del departamento de Valle y de Lempira ha recibido por parte de la UPNFM, y que al ofrecer la opción de Educación Presencial se responde al interés de estudiar en el Sistema Presencial de por lo menos un 83% de los jóvenes encuestados; por razones de proximidad geográfica, ahorro de tiempo, de dinero y de oportunidad para estudiar y trabajar simultáneamente.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del Plan de Atención de Estudios de Fundamentos Generales y Pedagógicos para la Modalidad Presencial en la Subsede de Nacaome, Valle y de Gracias, Lempira y otras de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, fue conocida, analizada y aprobada por unanimidad en el Consejo Directivo, del 29 de agosto del 2011, para ser elevada al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva.

POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACUERDA:

- 1) Aprobar, la propuesta del Plan de Atención de Estudios de Fundamentos Generales y Pedagógicos para la Modalidad Presencial en la Subsede de Nacaome, Valle y de Gracias, Lempira y otras, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, dando así, seguimiento y fortalecimiento a la ampliación de la cobertura geográfica y educativa en la Modalidad Presencial de la UPNFM.
- 2) Desarrollar el Plan de Atención de Estudios de Fundamentos Generales y Pedagógicos para la Modalidad Presencial en la Subsede de Nacaome, Valle y de Gracias, Lempira y otras, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para atender necesidades académicas y administrativas en la modalidad Presencial y para brindar a los estudiantes una educación acorde con los avances científicos, tecnológicos y humanísticos actuales.
- 3). Asegurar los recursos financieros, humanos y técnicos para que el Plan de Atención de Estudios de Fundamentos Generales y Pedagógicos para la Modalidad Presencial en la Subsede de Nacaome, Valle y de Gracias, Lempira de la UPNFM, se desarrolle con los niveles de calidad esperados.
- 4) Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha de aprobación por este Consejo Superior Universitario.

Tegucigalpa, MDC, 08 de septiembre del 2011. **David Orlando Marín López, Presidente; Celfa Idalís Bueso Florentino, Secretaria General**".

B.- Modificaciones de Planes de Estudio

ACUERDO CSU N°-0010 - 2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el capítulo II, art. 6, establece como objetivo formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, ha decidido crear un programa educativo para promover el desarrollo de una conciencia sobre el cuidado de nuestro planeta a través de la educación, y al mismo tiempo contribuir a mejorar la relación con el ambiente a través de métodos y estrategias educativas innovadoras.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo, conoció y aprobó, en primera instancia, la Creación de la "CÁTEDRA DE LA TIERRA DR. GÓNZALO CRUZ CALDERÓN" y recomendó elevarla a este Consejo Superior Universitario para su aprobación.

POR TANTO, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la creación de la "CÁTEDRA DE LA TIERRA DR. GÓNZALO CRUZ CALDERÓN".

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por este Consejo Superior Universitario.

Dado en la ciudad del Tegucigalpa, a los siete días del mes de junio del año dos mil once. **Magíster Lea Azucena Cruz Presidenta; Magíster Iris Milagro Erazo Tàbora Secretaria.**

ACUERDO CSU-006-2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en diciembre del 2008, aprobó el Plan de Gestión Curricular como un instrumento que establece las líneas estratégicas académicas y administrativas para el desgaste de los planes de estudio de 1994; y la implementación de los planes de estudio bajo el modelo pedagógico basado en un enfoque de aprendizaje por competencias aprobados por el Consejo de Educación Superior e implementados a partir de 2009.

CONSIDERANDO: Que en dicho Plan de gestión Curricular, se estableció que la ejecución de los planes de estudio de 1994 finalizaría en 2012, considerando que, a esta fecha, los estudiantes matriculados en estos planes estarían finalizando sus estudios y obteniendo el título respectivo.

CONSIDERANDO: Que, no obstante la implementación de varias estrategias académicas para lograr esta propuesta de finalización de los planes de estudio 1994, hay evidencia de que, de la matrícula total de estudiantes para el primer periodo del 2011, el 70% de los estudiantes matriculados en el Sistema de Educación a Distancia (CUED), el 29.5% de los matriculados en el Sistema Presencial en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula y el 49.6% de los matriculados en el sistema presencial en el campus central en Tegucigalpa siguen matriculados en los Planes de estudio de 1994.

CONSIDERANDO: Que el artículo 54, inciso "h", del Reglamento General del Estatuto de la UPNFM, establece que es atribución del Vicerrector Académico: "Evaluar el cumplimiento de las normas y dispo-

ciones relacionadas con el ingreso, permanencia y promoción de estudiantes consignadas en el Reglamento del Régimen Académico para programas de pregrado y tomando como parámetro las normas académicas del nivel superior”.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al artículo 9 del Estatuto de la UPNFM, es atribución de este Consejo Superior Universitario aprobar las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad.

POR LO TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA:

PRIMERO: Extender hasta el año 2015 el tiempo que los estudiantes matriculados en los planes de estudio de 1994 tienen para la finalización de los mismos.

SEGUNDO: Aprobar la aplicación de las siguientes disposiciones académicas: 1. La asesoría académica es un proceso al que todo estudiante debe someterse de manera obligatoria antes de la pre matrícula y con el propósito de garantizar que el ofrecimiento académico sea el que requieren los estudiantes, sobre todo los matriculados en los planes de estudio de 1994. 2. Para que la asesoría académica tenga el impacto necesario en la mejora de la eficiencia terminal, se procederá al otorgamiento de nuevos pines para asistir a la misma; para ello, las unidades académicas deberán organizarse y estar disponibles en este proceso. 3. Garantizar a los estudiantes que las asignaturas seleccionadas en el proceso de asesoría académica y de pre matrícula serán ofrecidas en horarios consensuados fundamentalmente para ellos y tendrán prioridad sobre cualquier otro tipo de estudiante. 4. Para garantizar el acceso equitativo en el ofrecimiento de cursos, en la pre matrícula tendrán prioridad los estudiantes que no estén cursando una asignatura que se ofrezca en este proceso.

TERCERO: Aprobar, para todas las carreras del Plan de estudios 1994 como requisito de matrícula para la práctica docente el haber cursado el 95% de las asignaturas de la especialidad, conforme a la resolución de la solicitud presentada ante el Consejo de Educación Superior.

CUARTO: Ampliar la lista de asignaturas equivalentes entre planes de 1994 y los planes 2008, de manera automática y vigente a partir del segundo periodo 2011, así:

Plan de estudio 1994	Plan de estudios 2008
Psicología General y Psicología Educativa	Por Psicología del aprendizaje
Teoría y Métodos de Investigación Educativa	Por Metodología de la Investigación Cuantitativa
Didáctica Especial	Por Didáctica de especialidad
Desarrollo Curricular	Por Diseño y Desarrollo Curricular de la especialidad
Evaluación Educativa	Por Evaluación de los Aprendizajes de la especialidad
Administración Educativa	Por Gestión Educativa
La electiva de Apreciación Artística e Historia del Arte	por una de las electivas de de Arte y Comunicación
Salud y Nutrición	Por Educación Alimentaria
Álgebra	Por Pre Cálculo

QUINTO: Para efectos de la eficiencia terminal en los planes de estudio de 1994 y otros anteriores a los planes 2008, se autoriza dejar en suspenso temporalmente el artículo 86 del Reglamento del Régimen Académico y se proceda a reconocer de manera automática las asignaturas equivalentes entre estos planes de estudio. Este acuerdo será aplicable únicamente a los estudiantes que tengan su matrícula vigente en este primer periodo de 2011.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de marzo del año 2011. **M.Sc. Lea Azucena Cruz, Presidenta; M.Sc. Iris M. Erazo Tábora, Secretaria.**

ANEXO

ACUERDO CSU-006-2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en diciembre del 2008, aprobó el Plan de Gestión Curricular como un instrumento que establece las líneas estratégicas académicas y administrativas para el desgaste de los planes de estudio de 1994 y la implementación de los planes de estudio bajo el modelo pedagógico basado en un enfoque de aprendizaje por competencias aprobados por el Consejo de Educación Superior e implementados a partir de 2009.

CONSIDERANDO: Que en dicho Plan de Gestión Curricular, se estableció que la ejecución de los planes de estudio de 1994 finalizaría en 2012, considerando que, a esta fecha, los estudiantes matriculados en estos planes estarían finalizando sus estudios y obteniendo el título respectivo.

CONSIDERANDO: Que, no obstante la implementación de varias estrategias académicas para lograr esta propuesta de finalización de los planes de estudio 1994, hay evidencia de que, de la matrícula total de estudiantes para el primer periodo del 2011, el 70% de los estudiantes matriculados en el Sistema de Educación a Distancia (CUED), el 29.5% de los matriculados en el Sistema Presencial en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula y el 49.6% de los matriculados en el sistema presencial en el campus central en Tegucigalpa siguen matriculados en los Planes de estudio de 1994.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 54, inciso "h", del Reglamento General del Estatuto de la UPNFM, establece que es atribución del Vicerrector Académico: "Evaluar el cumplimiento de las normas y disposiciones relacionadas con el ingreso, permanencia y promoción de estudiantes consignadas en el Reglamento del Régimen Académico para programas de pregrado y tomando como parámetro las normas académicas del nivel superior".

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Artículo 9 del Estatuto de la UPNFM, es atribución de este Consejo Superior Universitario aprobar las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad.

POR LO TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA:

PRIMERO: Extender hasta el año 2,015 el tiempo que los estudiantes matriculados en los planes de estudio de 1994 tienen para la finalización de los mismos.

SEGUNDO: Aprobar la aplicación de las siguientes disposiciones académicas: 1. La asesoría académica es un proceso al que todo estudiante debe someterse de manera obligatoria antes de la pre matrícula y con el propósito de garantizar que el ofrecimiento académico sea el que requieren los estudiantes, sobre todo los matriculados en los planes de estudio de 1994. 2. Para que la asesoría académica tenga el impacto necesario en la mejora de la eficiencia terminal, se procederá al otorgamiento de nuevos pines para asistir a la misma; para ello, las unidades académicas deberán organizarse y estar disponibles en este proceso. 3. Garantizar a los estudiantes que las asignaturas seleccionadas en el proceso de asesoría académica y de pre matrícula serán ofrecidas en horarios consensuados fundamentalmente para ellos y tendrán prioridad sobre cualquier otro tipo de estudiante. 4. Para garantizar el acceso equitativo en el ofrecimiento de cursos, en la pre matrícula tendrán prioridad los estudiantes que no estén cursando una asignatura que se ofrezca en este proceso.

TERCERO: Aprobar, para todas las carreras del plan de estudios 1994 como requisito de matrícula para la práctica docente el haber cursado el 95% de las asignaturas de la especialidad, conforme a la resolución a la solicitud a presentar ante el Consejo de Educación Superior de las siguientes carreras que tienen como requisito para matricular la práctica el 100% de la formación específica: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Técnica Industrial con Orientación en Electricidad, Metal Mecánica, en Madera; Orientación Educativa, Educación Pre escolar, Educación Especial, Enseñanza del Inglés, Enseñanza del Francés, y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

CUARTO: Ampliar la lista de asignaturas equivalentes entre planes de 1994 y los planes 2008, de manera automática y vigente a partir del segundo periodo 2011, así:

Plan de estudio 1994	Plan de estudios 2008
EFG-115 Educación Física Recreación y Deportes	Por EEH-3401 Educación Física Recreación y Deportes
CEO-370 Fundamentos de Orientación	Por ORE-1303 Fundamentos de Orientación Educativa
CNG-110 Fundamentos de Ciencias Naturales	Por ECN-2401 Ciencias de la Tierra

1) FUSIONAR			EN		
ESPACIO CURRICULAR	UV	DE LA CARRERA DE	ESPACIO CURRICULAR	UV	EN LA CARRERA DE
FFE-1101 Español	3 UV	De todos los planes rediseñados 2008	FFE- 0301 Español	6 UV	En todos los planes rediseñados 2008
FPT-1202 Taller de Comunicación Oral y Escrita	3 UV	De todos los planes rediseñados 2008			

2) FUSIONAR			EN		
ESPACIO CURRICULAR	UV	DE LA CARRERA DE	ESPACIO CURRICULAR	UV	EN LA CARRERA DE
FPM-2202 Metodología de Investigación Cuantitativa	4 UV	Matemáticas Educación Tecnológica Educación Preescolar Orientación y Consejería Educativa Enseñanza del Inglés Educación Física Educación Artística	FPM-2302 Metodología de Investigación Cuantitativa.	6 UV	Matemáticas Educación Tecnológica Educación Preescolar Orientación y Consejería Educativa Enseñanza del Inglés Educación Física Educación Artística Ciencias Sociales Enseñanza del Español Administración y Gestión de la Educación Ciencias Naturales Educación Comercial Educación Especial
FPE-2302 Taller de Estadística Descriptiva Aplicada a la Investigación.	2 UV	Ciencias Sociales Enseñanza del Español Administración y Gestión de la Educación Ciencias Naturales Educación Comercial Educación Especial			

1) FUSIONAR			EN		
ESPACIO CURRICULAR	UV	DE LA CARRERA DE	ESPACIO CURRICULAR	UV	EN LA CARRERA DE
FDT-3608 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Educación Tecnológica	FDM-2402 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Educación Tecnológica
FDT-3708 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDM-3808 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Matemáticas	FDM-3808 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Matemáticas
FDM-3908 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDP-3708 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Educación Preescolar	FDP -3708 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Educación Preescolar
FDP-3808 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDO-3508 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Orientación y Consejería Educativa	FDO-3508 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Orientación y Consejería Educativa
FDO-3608 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDM-3308 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Enseñanza del Inglés	FDM-3308 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Enseñanza del Inglés
FDT-3408 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDf-3808 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Educación Física	FDf-3808 Metodología de Investigación Cualitativa	6UV	Educación Física
FDf-3308 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDA-3207 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Educación Artística	FDA-3207 Metodología de Investigación Cualitativa	6UV	Educación Artística
FDA-3307 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDS-3808 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Ciencias Sociales	FDS-3808 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Ciencias Sociales
FDS-3908 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				

ESPACIO CURRICULAR	UV	DE LA CARRERA DE	ESPACIO CURRICULAR	UV	EN LA CARRERA DE
FDL -3708 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Enseñanza del Español	FDL-3708 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Enseñanza del Español
FDL-3808 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDG-3608 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Administración y Gestión de la Educación	FDG-3608 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Administración y Gestión de la Educación
FDG-3708 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDN-3808 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Ciencias Naturales	FDN-3808 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Ciencias Naturales
FDN-3908 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDC-3808 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Educación Comercial	FDC-3808 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Educación Comercial
FDC-3908 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				
FDE-3608 Metodología de Investigación Cualitativa	4 UV	Educación Especial	FDE-3608 Metodología de Investigación Cualitativa	6 UV	Educación Especial
FDE-3708 Taller de Técnicas e Instrumentos para la Investigación Cualitativa	2 UV				

QUINTO: Para efectos de la eficiencia terminal en los planes de estudio de 1994 y otros anteriores a los planes 2008, se autoriza dejar en suspenso temporalmente el artículo 86 del Reglamento de Régimen Académico y se proceda a reconocer de manera automática las asignaturas equivalentes entre estos planes de estudio. Este acuerdo será aplicable a los estudiantes que se encuentren vigentes en el sistema al momento de aplicar este acuerdo. Tegucigalpa, Municipio del Distrito central, a los diez días del mes de marzo del año 2011. **M.Sc. Lea Azucena Cruz Presidenta; M.Sc. Iris M. Erazo Tábora Secretaria** y reformado con fecha 04 de abril de 2011. **Lea Azucena Cruz, Presidenta, Iris Milagro Erazo Tábora, Secretaria.**

ACUERDO CSU-Nº 0025 - 2011

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que el artículo 21, inciso "o" del Estatuto, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, señala: que es una atribución del Consejo Superior, "Conocer y aprobar las propuestas que el Consejo Directivo, presente ante este Consejo Superior Universitario".

CONSIDERANDO: Que el artículo 21, inciso "a", del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, indica: que es una atribución del Consejo Superior Universitario, "Definir las políticas de la UPNFM, en materia de Docencia, Investigación y Extensión, que será la base de sustentación para los planes que, en tal materia, elaborarán la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y la Vicerrectoría de Educación a Distancia".

CONSIDERANDO: Que el artículo 68 de las Normas Académicas de la Educación Superior, estipula que: "los centros que establezcan periodos intensivos deberán reglamentarlos, cuidando siempre de programar en ellos, actividades que se adecuen metodológicamente a tal duración, con iguales o superiores condiciones de desarrollo que en los periodos regulares".

CONSIDERANDO: Que es una necesidad ejecutar, en la modalidad de Educación a Distancia de la UPNFM, el periodo académico extraordinario, que permita ampliar las oportunidades educativas de los estudiantes del Plan de Estudios 1994; a fin de garantizar la culminación de dicho plan en el año 2015.

POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta del periodo académico extraordinario para los años 2011 al 2015 en la modalidad de Educación a Distancia en: Campus Central de Tegucigalpa, Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, Centro Universitario Regional de La Ceiba, Sub sede de Gracias, Lempira y Sub sede de Nacaome Valle; conforme a la demanda, seguimiento y fortalecimiento al desgaste del Plan de Estudios 1994.
2. Aprobar que en el periodo académico extraordinario, la atención será únicamente para las asignaturas de Formación Pedagógica y Especialidad, exceptuando Didáctica Especial, Seminario de Educación y Práctica Docente.
3. Autorizar al Consejo Académico, la organización y planificación académica, administrativa y presupuestaria de los recursos.
4. Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por este Consejo Superior Universitario.

Tegucigalpa, MDC, 08 de septiembre del 2011. **David Orlando Marín López, Presidente; Celfa Idalidis Bueso Florentino, Secretaria**".

ACUERDO N°-0027 CSU-2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el año de 1990, creó la Cátedra Morazánica, como un espacio académico y patriótico que permitiera la reflexión, el análisis y la discusión relacionada con la vida y obra de Francisco Morazán, y posteriormente en 1994, desarrolló una nueva modalidad y dentro de la misma se creó El Seminario Vida y Obra de Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, artículo 103, inciso d) establece que son requisitos mínimos de graduación para alumnos de pregrado, post grado y del CIIE, "Aprobar el Seminario sobre la Vida y Obra de Francisco Morazán, y establece además, que el cumplimiento de este requisito tendrá una regulación especial".

CONSIDERANDO: Que es una misión ineludible de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como institución del nivel superior divulgar el pensamiento morazánico mediante la identificación de sus principios y valores teórico-prácticos, así como contribuir a dimensionar la trascendencia cívica de Francisco Morazán, en función del acontecer histórico y desde una perspectiva que permita profundizar en las diversas facetas de su personalidad, sus actuaciones, sus propósitos políticos, su carácter de estadista, su obra y rescatar el pensamiento pedagógico.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el capítulo II, artículo 21, inciso o), establece como atribución de este Consejo la de: "Conocer y aprobar las propuestas que el Consejo Directivo presente ante el Consejo Superior Universitario".

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo, aprobó en primera instancia, la propuesta de reforma de la Cátedra Morazánica y las Disposiciones Generales del Seminario Vida y Obra de Francisco Morazán; y lo elevó al Consejo Superior para su análisis y aprobación definitiva.

POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las reformas a la "CÁTEDRA MORAZÁNICA EN LA UPNFM", así como las Disposiciones Generales del Seminario Vida y Obra de Francisco Morazán.

SEGUNDO: Las disposiciones del presente acuerdo son vigentes a partir del 01 de enero del 2012.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de octubre del año dos mil once. **David Orlando Marín López, Presidente; Celfa Idalís Bueso Florentino, Secretaria**".

C. Reforma de Estatuto

ACTA 001 - 2011

ACUERDO N°001-CSU-2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que la finalidad esencial de la Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es propiciar la vinculación de la Universidad con los sectores sociales públicos y privados, para ofertar servicios educativos alternativos, mediante alianzas estratégicas de cooperación.

CONSIDERANDO: Que la FUNDAUPN es una unidad generadora de recursos financieros para ampliar e innovar la acción social y fortalecer a la vez el patrimonio institucional, mediante la sistematización y fortalecimiento de la venta de servicios.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 12, inciso c2 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es atribución del Consejo Directivo Aprobar en primera instancia las modificaciones o creaciones dentro de la estructura académica o administrativa de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 9, inciso f2 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es atribución del Consejo Superior Universitario de la UPNFM, aprobar las disposiciones internas que regulan el funcionamiento de la misma.

CONSIDERANDO: Que según Art. 9 inciso f1 y f2 es atribución de este Consejo Superior aprobar las reformas al Estatuto y al Reglamento del Estatuto.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia la modificación al artículo 142 del Estatuto y al Artículo 289 del Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

POR LO TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación al artículo 142 del Estatuto de la universidad, el cual se leerá de la siguiente manera: Art. 142 " La Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, conocida por las siglas FUNDAUPN, fue creada como ente de servicio público, mediante acuerdo No.004 del Consejo Superior Universitario el 22 de mayo de 1996, con la finalidad de propiciar la vinculación de la universidad con los sectores sociales públicos y privados, para transferir mediante alianzas estratégicas de cooperación a la sociedad hondureña, conocimientos actualizados que respondan a las necesidades de su desarrollo".

SEGUNDO: Aprobar la modificación al artículo 289 del Reglamento del Estatuto de la Universidad, el cual se leerá de la siguiente manera: Art. 289 "La Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, conocida por las siglas FUNDAUPN, fue creada como ente de servicio público, con personalidad jurídica, con la finalidad de propiciar la vinculación de la universidad con los sectores sociales públicos y privados, para ofertar servicios educativos alternativos, mediante alianzas estratégicas de cooperación, y se regirá por un reglamento especial .

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito central, a los diez días del mes de marzo del año 2011. **M.Sc. Lea Azucena Cruz, Presidenta; M.Sc. Iris Erazo Tabora, Secretaria.**

ACUERDO N°002-CSU-2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que las direcciones son unidades que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere, y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de extensión tiene entre sus funciones esenciales la de apoyar la divulgación de la producción científica, literaria y artística, coordinar las actividades de extensión artística, cultural y deportiva, así como, promover y desarrollar a través de las diferentes unidades, proyectos integrales para la conservación del patrimonio cultural y natural

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ha contemplado en su plan estratégico de desarrollo académico, el fortalecimiento del deporte y de los espacios del arte y la cultura, para el crecimiento integral de su estudiantado.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia la modificación del art.100 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 9, inciso f2 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es atribución del Consejo Superior Universitario de la UPNFM, aprobar las disposiciones internas que regulan el funcionamiento de la misma.

POR LO TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación del art.100 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, el cual se leerá así: "Para su funcionamiento, la Dirección de Extensión estará integrada por:

- a) Un (a) Director (a);
- b) Un (a) asistente para el área de deporte
- c) Un (a) asistente para el área de Cultura y Arte
- d) Un (a) asistente para proyectos

SEGUNDO: Las funciones a desarrollar por el director y las asistencias técnicas estarán contempladas en el Reglamento del Estatuto de la Universidad.

TERCERO: Autorizar al director de extensión para que en el término de dos meses realice el proceso de reorganización de la dirección.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los diez días (10) días del mes de marzo del año 2011. **M.Sc. Lea Azucena Cruz, Presidenta; M.Sc. Iris Erazo Tábora, Secretaria.**

ACUERDO N° 003-CSU-2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que es objetivo de la UPNFM vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos intereses.

CONSIDERANDO: Que la UPNFM requiere ampliar y fortalecer en el ámbito educativo nacional, regional e internacional las principales tendencias del desarrollo educativo en lo concerniente a los procesos de gestión y de vinculación interna y externa de la diferentes unidades que operan en la institución, así como el seguimiento y el monitoreo de proyectos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 9 inciso h) del Estatuto de la UPNFM establece que es atribución de este Consejo Superior Universitario resolver la creación, fusión o eliminación de direcciones departamentos, oficinas y/o secciones académicas y administrativas, a propuesta de la Rectoría.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia la creación del Instituto de Cooperación y Desarrollo de la UPNFM y su estructura organizativa como una unidad dependiente de la Rectoría.

POR LO TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la creación del Instituto de Cooperación y Desarrollo de la UPNFM y su estructura organizativa como una unidad dependiente de la Rectoría y el cual se identificara con las siglas INCODE.

SEGUNDO: Reformar los artículos 113, 114 y 115 del Capítulo VIII, sección sexta del Reglamento del Estatuto de la UPNFM que deberán leerse así: **SECCIÓN SEXTA DEL INSTITUTO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO Artículo 113.-** El Instituto de Cooperación y Desarrollo es un organismo especializado para la vinculación y gestión de la UPNFM, dependiente de la Rectoría dedicada a implementar en el ámbito educativo nacional, regional e internacional las principales tendencias del desarrollo educativo en lo concerniente a los procesos de acreditación, los mecanismos de vinculación interna y externa de las diferentes unidades que operan en la institución, así como la gestión, seguimiento y monitoreo de proyectos. Serán objetivos del INCODE : **a)** Asumir las funciones y responsabilidades de la actual Dirección de Cooperación Externa e interrelacionarse con la comunidad nacional e internacional; **b)** Coordinar con las unidades académicas y administrativas los procesos que la universidad debe implementar para su acreditación; **c)** Fortalecer la formulación y ejecución de proyectos institucionales a través de un permanente programa de asesoría, monitoreo y seguimiento; **d)** Coordinar los procesos y mecanismos de vinculación que las unidades de la institución realicen y requieran; **e)** Promover y proponer programas y proyectos de cooperación a través del establecimiento de convenios, alianzas estratégicas y otros mecanismos que permitan el desarrollo institucional. **Artículo 114.-** Son funciones del INCODE: **a)** Dar seguimiento a las políticas y al Plan general de Cooperación, Vinculación y Desarrollo Institucional. **b)** Coordinar con las unidades académicas los programas y proyectos de vinculación, **c)** Monitorear y evaluar que los proyectos de las diferentes unidades de la UPNFM estén enmarcados dentro de los objetivos estratégicos de la institución, **d)** Dar seguimiento a las líneas de trabajo de vinculación y cooperación en su relación con la extensión, la docencia y la investigación, **e)** Fortalecer y promover la gestión de proyectos de cooperación a efecto de que armonicen con los planes institucionales, **f)** Responder a las relaciones de cooperación establecidas por la UPNFM a través de propuestas de convenios en materia de extensión, con otras universidades nacionales y extranjeras, **g)** Establecer mecanismos de vinculación con las diferentes unidades de la institución, **h)** Coordinar acciones en conjunto con la Dirección de Evaluación en lo relativo a programas de evaluación y acreditación nacional e internacional, **i)** Hacer propuestas ante los órganos de gobierno de la

institución, relacionadas con los procesos de evaluación, acreditación y cooperación, **j)** Dar asesoría permanente a las diferentes unidades sobre gestión, formulación y seguimiento de proyectos de generación de recursos y de inversión, **k)** Definir estrategias para la formulación, monitoreo y seguimientos de proyectos académicos de generación de recursos y de inversión. **Artículo 115.-** El INCODE se organizará de la siguiente manera **a)** Un (a) Director(a) Especial, nombrado por la Rectoría, **b)** Un(a) coordinador(a) de las acciones de vinculación nombrado por la rectoría, a propuesta del Director Especial del INCODE, **c)** Un(a) coordinador(a) responsable de la formulación, monitoreo y seguimiento de proyectos, nombrado por la rectoría y a propuesta del Director Especial del INCODE, **d)** Personal de apoyo. El Director(a) durará en sus funciones tres años y podrá ser ratificados únicamente por un periodo similar.

TERCERO: Autorizar a la Rectoría para que, en un período no mayor de seis (6) meses, realice el proceso de organización del INCODE.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito central, a los diez días del mes de marzo del año 2011. **M.Sc. Lea Azucena Cruz, Presidenta; M.Sc. Iris Erazo Tábor, Secretaria.**

ACUERDO N°. 004-CSU-2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que las direcciones son unidades que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere, y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que una de las funciones esenciales de la Dirección de Planificación es la de coordinar, supervisar y evaluar el proceso de planificación integral de la universidad, así como, la coordinación de la formulación y reformulación de los POA-Presupuesto y la elaboración de los informes consolidados del Plan Operativo Anual y presupuesto y remitirlos a los órganos competentes contralores del Estado.

CONSIDERANDO: Que en las actuales funciones desempeñadas por el actual Departamento de Presupuesto están las de promover, planificar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades presupuestarias, así como, la de coordinar la elaboración del ante proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la República asignados a la institución, no corresponde a las actuales exigencias que en materia de planificación estratégica y de formulación de proyecciones presupuestarias tiene la institución.

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 9, inciso f2 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es atribución del Consejo Superior Universitario de la UPNFM, aprobar las disposiciones internas que regulan el funcionamiento de la misma.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia el cambio de denominación de Dirección de Planificación por la de Planificación y Presupuesto y del Departamento de Presupuesto por la de Departamento de Control y Ejecución Presupuestarios.

POR LO TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el cambio de denominación de Dirección de Planificación por la de Planificación y Presupuesto; y del Departamento de Presupuesto por la de Departamento de Control y Ejecución Presupuestarios.

SEGUNDO: Reformar los artículos 91, 92 y 93 del Capítulo VIII, sección segunda del Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que deberá leerse así: **SECCIÓN SEGUNDA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Art. 91.-** La Dirección de Planificación y Presupuesto es la unidad responsable de promover, planificar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades estratégicas, presupuestarias y de control de gestión de la UPNFM. Será la responsable del mantenimiento de las políticas de desarrollo estratégico y operativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. La Dirección de Planificación y Presupuesto estará dirigida a garantizar el responsable asesoramiento, diseño, coordinación, ejecución, y control del sistema de planificación estratégica y operativa, las acciones presupuestarias y el constante control de los indicadores de gestión con el apoyo de las unidades académicas y administrativas de la universidad. **Art. 92.-** Son funciones de la Dirección de Planificación y Presupuesto: **ÁREA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:** **a)** Coordinar, supervisar y evaluar la elaboración de los planes de desarrollo y operativos de la UPNFM consistentes con la Visión de País 2038 y el Plan de Nación, **b)** Coordinar, supervisar y evaluar el proceso de planificación integral de la Institución, **c)** Coordinar la elaboración de la propuesta de planificación estratégica institucional con la participación de las unidades académicas y administrativas, **d)** Coordinar con las diferentes Vicerrectorías de la UPNFM, el proyecto de desarrollo físico y académico institucional, **e)** Proveer a las autoridades de la Universidad, información relevante y asesoría para la ejecución de los planes de desarrollo Institucional, **e)** Brindar capacitación y asesoría en el diseño del Plan Estratégico de la universidad en concordancia con el Plan institucional y el Plan de Desarrollo Nacional, **f)** Apoyar el desarrollo e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación a la ejecución de los planes institucionales de acuerdo a las metas de la Visión de País y del Plan de Nación. **ÁREA DE PRESUPUESTO:** **a)** Coordinar el proceso de formulación, control y cierre del presupuesto anual de la Institución, **b)** Coordinar con la Vicerrectoría Administrativa la elaboración del Ante Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República asignado a la Institución, **c)** Preparar, junto con la Vicerrectoría Administrativa, los informes de seguimiento y evaluación de los POA-Presupuesto Anuales y otros que sean requeridos por la Secretaría de Finanzas, **d)** Monitorear la ejecución del presupuesto conforme a las normas de ejecución presupuestaria, la planeación presupuestaria y metas de la Institución. **ÁREA DE CONTROL DE GESTIÓN Y ESTADÍSTICA a)** Crear la propuesta para un sistema de información integrado de gestión como apoyo a la toma de decisiones, **b)** Implementar y evaluar el sistema integrado de control de gestión, **c)** Desarrollar diagnósticos permanentes a fin de detectar las necesidades y exigencias del sistema de control en concordancia con las necesidades institucionales, regionales, nacionales e internacionales, **d)** Dirigir y liderar el sistema interno de medición y control de las áreas críticas de gestión, **e)** Elaborar y publicar el Informe Anual de Labores, como ser: Estadística y Memoria Anual de la institución, **f)** Elaborar y publicar el Anuario Estadístico de la UPNFM, **g)** Colaborar y apoyar estratégicamente a la Rectoría en la preparación de informes, reuniones de trabajo y presentaciones sobre áreas de su competencia, **h)** Informar a las instancias correspondientes el resultado de la evaluación de los objetivos programados por las unidades académicas y administrativas. **Art. 93.-** Para su funcionamiento la Dirección de Planificación y Presupuesto estará integrada por: **a)** Un (a) Director (a); **b)** Asistente Técnico de Planeación Estratégica, **c)** Asistente Técnico de Gestión y Estadística, **d)** Asistente Técnico de Planeación Presupuestaria.

TERCERO: Reformar los artículos 230 y 231 del Capítulo XIII del Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que deberá leerse así: **Art. 230.-** El Departamento de Control y Ejecución Presupuestario es la unidad dependiente de la Vicerrectoría Administrativa responsable de supervisar y controlar las actividades de carácter presupuestario de la UPNFM. **Art. 231.-** Son funciones del Departamento de Control y Ejecución Presupuestario: **a)** Apoyar a la Dirección de Planificación y Presupuesto y a la Vicerrectoría Administrativa en la elaboración del Ante Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República asignados a la Institución; **b)** Controlar la ejecución del presupuesto conforme a las normas de ejecución presupuestaria, **c)** Acreditar en función de los presupuestos establecidos, la disponibilidad para la erogación de fondos que soliciten las diferentes unidades.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días (10) días del mes de marzo del año 2011. **M.Sc. Lea Azucena Cruz, Presidenta; M.Sc. Iris Erazo Tábora, Secretaria General.**

ACUERDO N° 005-CSU-2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que, según el Art. 21, inciso h) del Estatuto de la UPNFM, una de las atribuciones de la Vicerrectoría Académica es la de propiciar iniciativas de capacitación y perfeccionamiento para el personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que el Art. 29 del Estatuto de la UPNFM establece que el Departamento de Recursos Humanos cuenta con una unidad de capacitación de personal, orientada a satisfacer las necesidades de capacitación técnico-administrativo del personal administrativo de la Institución.

CONSIDERANDO: Que las actuales demandas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su quehacer docente, de investigación y de extensión, así como las consecuencias del proceso de rediseño de los planes de estudio, obligan a mantener un proceso permanente de capacitación y formación de sus cuadros docentes.

CONSIDERANDO: Que el artículo 9 inciso h) del Estatuto de la UPNFM establece que es atribución de este Consejo Superior Universitario resolver la creación, fusión o eliminación de direcciones departamentos, oficinas y/o secciones académicas y administrativas, a propuesta de la Rectoría.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia la creación del Departamento de Desarrollo Profesional Docente como una unidad dependiente de la Vicerrectoría Académica.

POR LO TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la creación del Departamento de Desarrollo Profesional Docente como una unidad dependiente de la Vicerrectoría Académica. **SEGUNDO.-** Modificar el Art. 54, inciso m) en el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y el cual deberá leerse de la siguiente manera: "m) Diagnosticar necesidades de capacitación, actualización y de desarrollo profesional y ejecutar acciones acordes con el desarrollo cualitativo para el personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, las que estarán bajo la responsabilidad del Departamento de Desarrollo Profesional Docente, normado por un Reglamento Especial."

TERCERO.- Autorizar a la Vicerrectoría Académica para que, en un lapso no mayor de seis (6) meses, realice el proceso de organización del Departamento Desarrollo Profesional Docente.

CUARTO.-El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Superior Universitario.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de marzo del año 2011. **M.Sc. Lea Azucena Cruz, Presidenta; M.Sc. Iris Erazo Tábora, Secretaria.**

ACUERDO CSU – 0017B - 2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 9, inciso “h”, establece como atribuciones del Consejo Superior Universitario: “Resolver la creación, fusión o eliminación de direcciones, departamentos, oficinas y/o secciones académicas y administrativas a propuesta de la Rectoría”.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 21, inciso “o” establece que son atribuciones del Consejo Superior Universitario: “Conocer y aprobar las propuestas que el consejo Directivo presente ante el Consejo Superior Universitario”, e inciso “p”: “Aprobar o reformar su propio reglamento así como los reglamentos internos, conforme a éste”.

CONSIDERANDO: Que como parte de las políticas de mejoramiento de la Unidades Académicas y Administrativas, la Rectoría ha solicitado la revisión, actualización y modificación al Reglamento de Estudios de Postgrado.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento y coordinación de los Estudios de Postgrado por acuerdo del CSU-003-2006, se crea el “Reglamento de Estudios de Postgrado”.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo conoció y aprobó en primera instancia la reforma del Reglamento de Estudios de Postgrado , y que según el artículo 9, inciso f.2 del estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución de este Consejo Superior Universitario, aprobar las disposiciones internas que regulan el funcionamiento de la institución.

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la reforma al Reglamento de Estudios de Postgrado en lo que corresponde al Capítulo III de la Organización de los Estudios de Postgrado de la forma siguiente: **Artículo 14.** Para su funcionamiento, la Dirección de Postgrado tendrá la siguiente estructura: a) Director b) Asistente de la Dirección c) Docente Investigador d) Coordinadores Académicos de Programas de Postgrado e) Personal de apoyo docente y administrativo. **Artículo 23.** La Dirección de Postgrado contará con un Docente Investigador, cuyas funciones serán asumidas por un docente adscrito a una unidad académica, quien realizará funciones y tareas relacionadas con la actividad investigativa, tanto de los docentes como de los estudiantes de los Programas de Estudio de Postgrado; dependerá del Director de Postgrado. **Artículo 24.** El Docente Investigador de la Dirección de Postgrado será propuesto por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en coordinación con el Director de Postgrado y será nombrado por la Rectoría por el término de un año o dos y podrá ratificarse por períodos adicionales. **Artículo 25.** Para ser designado como Docente Investigador de la Dirección de Postgrado se requiere: a) Tener nombramiento a tiempo completo en una unidad académica dentro de la UPNFM; y de preferencia, dedicación exclusiva. b) Poseer el grado académico mínimo de maestría, debidamente reconocido. c) Acreditar la formación pedagógica a nivel superior) Acreditar su competencia y experiencia en investigación educativa y gestión de la investigación. e) Haber publicado en revistas especializadas o indexadas o elaborado documentos de acuerdo con los estándares de calidad vigentes. f) Ser electo por el (a) Rector(a) de la UPNFM. g) Firmar declaración jurada en la cual se deja establecido que no se poseen, ni se firmarán durante el período de su gestión, contratos con instituciones o entidades de investigación que sean competencia del INIEES en tareas de investigación. h) Estar solvente con el Estado y la organización profesional a la que pertenece. i) No haber sido sancionado por faltas graves o muy graves. j) Demostrar experiencia investigativa. **Artículo 26.** Son funciones del Docente Investigador de Postgrado las siguientes: a) Organizar y apoyar la investigación profesional de los docentes para fomentar la producción científica a ese nivel. b) Acompañar a los Coordinadores de los distintos Programas de Estudio de Postgrado con la organización y seguimiento de las tareas de investigación de tesis desarrolladas por los estudiantes para el cumplimiento del requisito de grado, con el apoyo de los asesores. c) Organizar, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIIES) los eventos de carácter científico en donde se fortalezca la investigación como actividad principal de los Programas de Estudio de Postgrado, tales como: congresos de investigadores, jornadas científicas, seminarios, conferencias y otras actividades

afines. d) Asegurar que la elaboración de trabajos de tesis tenga la calidad y el nivel adecuado, tanto en la estructura como en su contenido. E) Recibir y custodiar la documentación de los docentes asesores de trabajos de tesis y dar seguimiento al directorio de docentes asesores. f) Participar en conjunto con el Director de Postgrado y el Director del INIEES en la evaluación de perfiles profesionales para ser acreditados como directores de trabajo de tesis. Extender en primera instancia la constancia de cumplimiento de asesoría correspondiente. g) Procurar el cumplimiento de los capítulos VII y VIII de este reglamento referente a la investigación en los Programas de Estudio de Postgrado. h) Gestionar el desarrollo de proyectos de investigación institucionales y en cooperación con otras universidades u organismos, en coordinación con el INCODE. i) Apoyar a los Coordinadores de Programas en la preparación y los trámites correspondientes a la sustentación de exámenes de tesis de los estudiantes. j) Organizar en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, la Vicerrectoría Académica y el INIEES el certamen para premiar al “Investigador del Año” entre los docentes e investigadores de la Universidad. k) Gestionar, en colaboración con el INIEES, la publicación de investigaciones que realicen los docentes y estudiantes de Programas de Estudio de Postgrado de acuerdo al Catálogo de Publicaciones de Investigaciones que se diseñe. l) Participar activamente en los procesos de promoción y organización de redes nacionales e internacionales de investigadores. m) Suministrar las fuentes bibliográficas actualizadas, de acuerdo con las necesidades existentes, para apoyar la investigación. n) Apoyar la gestión académica y administrativa de la Dirección de Postgrado. **Artículo 27.** Los Programas de Estudios de Postgrado estarán dirigidos por un Coordinador Académico con el grado mínimo de Maestría o de Doctorado según corresponda; quien dependerá del Director de Postgrado. El número de Programas de la misma especialidad o área afín atendidos por un Coordinador, responderá a las necesidades de la Dirección, la política de gestión académico-administrativa de los Programas de Estudio de Postgrado que se defina y a la disponibilidad financiera de los Programas. El pago por concepto de coordinación de Programas será de 100% del monto aprobado por la primera coordinación, un 50% por la segunda y de un 25% del monto para una tercera. **Artículo 28.** El coordinador Académico para los Programas de Estudio de Postgrado será propuesto por la Dirección de Postgrado en consulta con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y nombrado por la Rectoría a partir de una terna presentada a los Departamentos Académicos. El Coordinador Académico será propuesto, de preferencia, entre los docentes de la UPNFM y durará en sus funciones dos (2) años. El Coordinador Académico podrá ser propuesto por una vez más para coordinar un nuevo período. **Artículo 29.** Para ser Coordinador Académico de los Programas de Estudio de Postgrado se requiere: a) Ser hondureño o residente legal en el país. b) Tener el grado mínimo de Maestría para coordinar Programas de Especialidad y Maestría y de Doctor para coordinar Programas de Doctorado; el Coordinador Académico tendrá el grado en la especialidad o afín al programa que coordine. c) Tener nombramiento a tiempo completo en una unidad académica de la UPNFM y de preferencia dedicación exclusiva; otros casos serán dictaminados por la Rectoría en consulta con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, la Dirección de Postgrado y el Departamento Legal. d) Acreditar formación pedagógica a nivel superior. e) Acreditar su competencia y experiencia en docencia e investigación a nivel superior. f) Haber publicado en revistas especializadas o indexadas o elaborado documentos de acuerdo con los estándares de calidad vigentes. g) Estar solvente con el estado y la organización profesional a la que pertenece h) No haber sido sancionado por faltas graves o muy graves i) Acompañar a los Coordinadores de los distintos Programas de Estudio de Postgrado con la organización y seguimiento de las tareas de investigación de tesis desarrolladas por los estudiantes para el cumplimiento del requisito de grado, con el apoyo de los asesores. j) Extender en primera instancia la constancia de cumplimiento de asesoría correspondiente. k) Procurar el cumplimiento de los capítulos VII y VIII de este reglamento referente a la investigación en los Programas de Estudio de Postgrado.

SEGUNDO: Autorizar al Rector para proceder a la organización administrativa de la Dirección de Postgrado con el nombramiento del recurso humano para cada uno de los puestos y conforme a las disposiciones aprobadas en el presente acuerdo.

TERCERO: Las disposiciones del presente acuerdo son vigentes a partir del primero de agosto del año dos mil once.

Tegucigalpa, MDC, a los ocho días del mes de agosto de dos mil once. **David Orlando Marín López**
Presidente Celfa Idalidis Bueso Florentino Secretaria.

ACUERDO CSU N° 0015 - 2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que las Direcciones son unidades que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Extensión tiene entre sus funciones esenciales la de apoyar la divulgación de la producción científica, literaria y artística, coordinar las actividades de extensión artística cultural y deportiva, así como, promover y desarrollar a través de las diferentes unidades, proyectos integrales para la conservación del patrimonio cultural y natural.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, contempla en su Plan Estratégico, el fortalecimiento del deporte y de los espacios del arte y la cultura, para el crecimiento integral de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario mediante acuerdo N° 002-CSU-2011 del 10 de marzo del año 2011, aprobó modificar el artículo 100 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, para eficientar el funcionamiento de la Dirección de Extensión, e instruyó al Director de Extensión para presentar una Propuesta de reorganización de dicha Dirección.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario conoció dicha propuesta y que según el Artículo 9, inciso 12 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución de este Consejo Superior Universitario de la UPNFM, aprobar las disposiciones internas que regulan el funcionamiento de las mismas.

POR TANTO, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Propuesta de Reorganización de la Dirección de Extensión, con enmiendas.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario.

Dado en la ciudad del Tegucigalpa, a los siete días del mes de junio del año dos mil once. **Magíster Lea Azucena Cruz, Presidenta; Magíster Iris Milagro Erazo Tábora, Secretaria.**

ACUERDO CSU-018B – 2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el Capítulo II, Artículo 9, inciso “h”, establece como atribuciones del Consejo Superior Universitario: “Resolver la creación, fusión o eliminación de direcciones, departamentos, oficinas y/o secciones académicas y administrativas a propuesta de la Rectoría”.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 21, inciso “o” establece que son atribuciones del Consejo Superior Universitario: “Conocer y aprobar las propuestas que el consejo Directivo presente ante el Consejo Superior Universitario” e inciso “p”: “Aprobar o reformar su propio reglamento así como los reglamentos internos, conforme a éste”.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento y coordinación de la función de investigación la UPNFM cuenta entre otros, con el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), creado mediante CSU-26-2006 de este Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO: Que como parte de las políticas de mejoramiento de la unidades académicas y administrativas, la Rectoría nombró en el mes de mayo de 2011 una comisión para realizar un diagnóstico y una propuesta sobre lineamientos generales orientados a la reestructuración del INIEES.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo conoció y aprobó en primera instancia la reforma del Reglamento del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) en lo que corresponde al Capítulo III.

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en primera instancia, la modificación del Reglamento del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) en lo que corresponde al Capítulo III de la Organización de la forma siguiente: **Artículo 7.** Todo el personal académico del INIEES está conformado por docentes asignados a los departamentos académicos que desarrollan tareas de docentes investigadores dentro del INIEES. Se define como docente investigador al docente que formula o ejecuta proyectos de investigación de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por los órganos de administración de la investigación; que publica artículos científicos en revistas especializadas e indexadas o en libros de la materia de su competencia; o documentos de investigación debidamente avalados; que sustenta y confronta sus resultados ante la comunidad científica. **Artículo 8.** El INIEES se organizará de la siguiente manera: a) Director b) Coordinador de Investigación. c) Coordinador de la Unidad de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE). d) Docentes investigadores asignados; en un máximo de dos. e) Docentes e Investigadores contratados para programas y proyectos específicos. f) Técnicos de apoyo. El organigrama del INIEES será el siguiente: La administración del INIEES se realizará conforme a la estructura administrativa definida por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado. Todo trámite administrativo dentro del INIEES será aprobado en primera instancia por el Director, con el visto bueno del titular de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado. **Artículo 9.** Del Director, Coordinador y/o Docente Investigador del INIEES. Para ser Director del INIEES se requiere: a) Ser hondureño por nacimiento. b) Tener nombramiento a tiempo completo adscrito a una unidad académica en la UPNFM y de preferencia dedicación exclusiva. c) Poseer el grado académico mínimo de maestría, debidamente reconocido. d) Acreditar la formación pedagógica a nivel superior. e) Acreditar su competencia y experiencia en investigación educativa y gestión de la investigación. f) Haber publicado en revistas especializadas o indexadas o elaborado documentos de acuerdo con los estándares de calidad vigentes. g) Ser electo por el Consejo Superior Universitario a propuesta de la Rectoría de la UPNFM. h) Estar solvente con el estado y la organización profesional a la que pertenece. i) No haber sido sancionado por faltas graves o muy graves. Para ser Coordinador de Investigación y de la UMCE dentro del INIEES, se requiere: a) Ser hondureño por nacimiento o residente legal en el país. b) Tener nombramiento a tiempo completo en alguna unidad académica de la UPNFM y de preferencia dedicación exclusiva. c) Poseer el grado académico mínimo de maestría, debidamente reconocido d) Acreditar la formación pedagógica a nivel superior. e) Acreditar su competencia y experiencia en investigación educativa y gestión de la investigación. f) Haber publicado en revistas especializadas o indexadas o elaborado documentos de acuerdo con los estándares de calidad vigentes. g) Ser nombrado por la Rectoría a propuesta del Vicerrector de

Investigación y Posgrado en consulta con la dirección del INIEES. h) Estar solvente con el estado y la organización profesional a la que pertenece. i) Firmar declaración jurada en la cual se deja establecido que no se tienen, ni se firmarán durante el período de su gestión contratos con instituciones o entidades de investigación que sean competencia del INIEES en tareas de investigación. j) No haber sido sancionado por faltas graves o muy graves. Para ser Docente Investigador asignado al Instituto se requiere: a) Ser hondureño por nacimiento o residente legal en el país. b) Tener nombramiento a tiempo completo en alguna unidad académica de la UPNFM y de preferencia dedicación exclusiva. c) Poseer el grado académico mínimo de maestría, debidamente reconocido d) Acreditar la formación pedagógica a nivel superior. e) Acreditar su competencia y experiencia en investigación educativa y gestión de la investigación. f) Haber publicado en revistas especializadas o indexadas o elaborado documentos de acuerdo con los estándares de calidad vigentes. g) Ser nombrado por la Rectoría a propuesta del Vicerrector de Investigación y Posgrado en consulta con la dirección del INIEES. h) Estar solvente con el estado y la organización profesional a la que pertenece. i) Firmar declaración jurada en la cual se deja establecido que no se poseen, ni se firmarán durante el período de su gestión, contratos con instituciones o entidades de investigación que sean competencia del INIEES en tareas de investigación. j) No haber sido sancionado por faltas graves o muy graves.

Artículo 10. Se mantiene. **Artículo 11.** Son funciones de los Coordinadores del Instituto las siguientes: Son funciones del Coordinador de Investigación: a) Asistir al Director en las funciones de dirección y coordinación de programas y proyectos. b) Rendir informes de gestión cuando el Director lo solicite. c) Servir de enlace entre los investigadores principales y el Director. d) Formar competencias investigativas en Pregrado y Postgrado. e) Producir procesos de arbitraje y monitoreo de la calidad de la investigación y la valoración de su impacto en el país. f) Coordinar la redacción de informes mensuales, trimestrales y anuales técnicos y financieros. g) Realizar gestiones y llevar registro de prototipos, pre-patentes y patentes, así como el desarrollo de software. h) Dar seguimiento a las tareas asignadas a los investigadores principales e investigadores asignados. i) Coordinar las labores de edición y difusión de resultados de las investigaciones. j) Redactar las actas de las reuniones del Comité Científico. k) Custodiar los archivos y la documentación del INIEES. l) Aportar los insumos y dar seguimiento a la evaluación del personal adscrito al INIEES. m) Mantener la vinculación en forma permanente a un proyecto principal de investigación. n) Compartir la conducción de la cátedra permanente en la que se canalicen los resultados de las investigaciones. o) Contribuir con la elaboración de un informe descriptivo, analítico y financiero de los resultados de la gestión anual. p) Apoyar académicamente la Maestría de Investigación Educativa. q) Participar en Licitaciones referidas al campo educativo y social, en consulta con las autoridades superiores. r) Elaborar propuestas técnicas y financieras en conjunto con los especialistas correspondientes y en consulta con las autoridades superiores. s) Proponer investigación interna. t) Brindar tutoría a estudiantes de Posgrado en temas vinculados a las líneas de investigación del Instituto. u) Coordinar el diseño y desarrollo curricular de los cursos de investigación de pre y postgrado. v) Desarrollar cursos de Metodología de investigación en pre y postgrado. w) Asesorar en aspectos metodológicos a estudiantes de Posgrado. x) Asesorar en aspectos metodológicos a docentes de Facultades, Unidades Académicas y Centros Regionales y) Apoyar las unidades académicas de la UPNFM en área de investigación. z) Apoyar los grupos de investigación constituidos de la UPNFM y propiciar la conformación de nuevos. a) Desarrollar capacitación contratada para el área de investigación. Son funciones del Coordinador de la UMCE: a) Asistir al Director en las funciones de dirección y coordinación de programas y proyectos. b) Rendir informes de gestión cuando el Director lo solicite. c) Servir de enlace entre los investigadores principales y el director. d) Formar competencias investigativas en pregrado y postgrado. e) Producir procesos de arbitraje y monitoreo de la calidad de la investigación y la valoración de su impacto en el país. f) Coordinar la redacción de informes mensuales, trimestrales y anuales técnicos y financieros. g) Coordinar las labores de edición y difusión de resultados de las investigaciones, según el campo de competencia y naturaleza de las actividades. h) Custodiar los archivos y la documentación del INIEES. i) Aportar los insumos y dar seguimiento a la evaluación del personal adscrito al INIEES. j) Dirigir el proceso de ejecución técnico y financiero de las diferentes actividades de la Unidad de Evaluación. k) Asegurar el buen funcionamiento de la unidad y del cumplimiento de sus objetivos. l) Desarrollar tareas de representación, planificación, coordinación y ejecución del trabajo. m) Determinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de la Unidad, en coordinación con la dirección del Instituto. n) Aprobar la Contratación del personal requerido por la Unidad y supervisar su trabajo. o) Planificar y ejecutar el trabajo de la Unidad en colaboración con los coordinadores de área y demás personal de la misma. p) Mantener un vínculo estrecho de coordinación con las autoridades de la UPNFM y de la Secretaría de Educación, canalizando este vínculo según la jerarquía establecida en la Universidad. q) Definir las normas de seguridad y políticas de producción y divulgación de la infor-

mación generada. r) Representar la Unidad en eventos relacionados con el trabajo realizado y la educación nacional en general, en correspondencia con lo establecido por las autoridades superiores. s) Rendir informes de las actividades realizadas a las instancias correspondientes, asegurando la calidad y confiabilidad del trabajo realizado. t) Dirigir la divulgación del trabajo realizado y velar porque la información producida llegue a todos los actores del sistema e incida positivamente en el mejoramiento de la calidad de la educación nacional. **Artículo 12.** El Director será nombrado por el Consejo Superior Universitario a propuesta del Rector y durará tres (3) años en sus funciones. Los coordinadores de Investigación en la UMCE serán nombrados por la Rectoría con término de un año y podrán ser ratificados. Los docentes investigadores principales serán nombrados por la Rectoría a propuesta del director del Instituto por un período de un año y podrán ser reelectos.

SEGUNDO: Autorizar al Rector para proceder a la organización administrativa del Instituto, con el nombramiento del Recurso Humano para cada uno de los puestos y conforme a las disposiciones aprobadas en el presente acuerdo.

TERCERO: Las disposiciones del presente acuerdo son vigentes a partir del primero de agosto del año dos mil once.

CUARTO: Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva.

Tegucigalpa, MDC, a los ocho días del mes de agosto de dos mil once. **David Orlando Marín López, Presidente; Celfa Idalís Bueso Florentino, Secretaria”.**

ACUERDO CSU 0019 -2011

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el Capítulo II, Artículo 9, inciso “f.2”, establece como atribuciones del Consejo Superior Universitario aprobar: “El Reglamento del Estatuto, las reformas al mismo, así como las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el Capítulo II, Artículo 9, inciso “f.7”, establece como atribuciones del Consejo Superior Universitario aprobar: “El Plan de Arbitrios de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para ser aprobado por el Consejo de Educación Superior”.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 21, inciso “o” establece que son atribuciones del Consejo Superior Universitario: “Conocer y aprobar las propuestas que el consejo Directivo presente ante el Consejo Superior Universitario”.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del Plan de Arbitrios, Artículo 6, establece que: “El gasto de las tarifas por gastos de funcionamiento para estudiantes de postgrado y de proyectos y programas especiales serán establecidas por las unidades responsables de los mismos conforme a sus costos operativos y de cada promoción”.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del Plan de Arbitrios, Artículo 54, establece que: “Las tarifas por otros servicios no contemplados en el reglamento serán fijados por la Vicerrectoría Administrativa previo dictamen del Consejo de Servicios Administrativos”.

EN USO DE SUS FACULTADES ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación al Reglamento del Plan de Arbitrios en el Capítulo IV, Sección Quinta. Artículo 20 (Actual) El graduado deberá pagar por alquiler de la toga L. 250.00 Artículo 20 (Reformado) a. Para programas de Pregrado: El graduado deberá pagar por alquiler de la toga L. 250.00 para Programas de Maestría: El graduado deberá pagar por alquiler de la toga L. 400.00 para Programas de Doctorado: El graduado deberá pagar por alquiler de la toga L. 500.00

Segundo: Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación.

Tegucigalpa, MDC, a los ocho días del mes de agosto de dos mil once. **David Orlando Marín López, Presidente; Celfa Idalidis Bueso Florentino, Secretaria**".

ACUERDO CSU – 0020 - 2011**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 9, inciso "h", establece como atribuciones del Consejo Superior Universitario: "Resolver la creación, fusión o eliminación de direcciones, departamentos, oficinas y/o secciones académicas y administrativas a propuesta de la Rectoría".

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 21, inciso "o" establece que son atribuciones del Consejo Superior Universitario: "Conocer y aprobar las propuestas que el consejo Directivo presente ante el Consejo Superior Universitario", e inciso "p": "Aprobar o reformar su propio reglamento así como los reglamentos internos, conforme a éste".

CONSIDERANDO: Que como parte de las políticas de mejoramiento de las Unidades Académicas y Administrativas, la Rectoría ha solicitado la revisión, actualización y modificación al Reglamento de Estudios de Postgrado.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento y coordinación de los Estudios de Postgrado por acuerdo del CSU-003-2006, se crea el "Reglamento de Estudios de Postgrado".

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo conoció y aprobó en primera instancia la reforma del Reglamento de Estudios de Postgrado, y que según el artículo 9, inciso f.2 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución de este Consejo Superior Universitario, aprobar las disposiciones internas que regulan el funcionamiento de la institución. En uso de sus facultades acuerda:

PRIMERO: Aprobar la reforma al Reglamento de Estudios de Postgrado en lo que corresponde al Capítulo III de la Organización de los Estudios de Postgrado de la forma siguiente: **Artículo 14.** Para su funcionamiento, la Dirección de Postgrado tendrá la siguiente estructura: a) Director b) Asistente de la Dirección c) Docente Investigador d) Coordinadores Académicos de Programas de Postgrado e) Personal de apoyo docente y administrativo **Artículo 23.** La Dirección de Postgrado contará con un Docente Investigador, cuyas funciones serán asumidas por un docente adscrito a una Unidad Académica, quien realizará funciones y tareas relacionadas con la actividad investigativa, tanto de los docentes como de los estudiantes de los Programas de Estudio de Postgrado; dependerá del Director de Postgrado. **Artículo 24.** El Docente Investigador de la Dirección de Postgrado será propuesto por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en coordinación con el Director de Postgrado y será nombrado por la Rectoría por el término de un año o dos y podrá ratificarse por períodos adicionales. **Artículo 25.** Para ser designado como Docente Investigador de la Dirección de Postgrado se requiere: a) Tener nombramiento a tiempo completo en una Unidad Académica dentro de la UPNFM; y de preferencia, dedicación exclusiva b) Poseer el grado académico mínimo de maestría, debidamente reconocido. c) Acreditar la formación pedagógica a nivel

superior. d) Acreditar su competencia y experiencia en investigación educativa y gestión de la investigación. e) Haber publicado en revistas especializadas o indexadas o elaborado documentos de acuerdo con los estándares de calidad vigentes. f) Ser electo por el(a) Rector(a) de la UPNFM. g) Firmar declaración jurada en la cual se deja establecido que no se poseen, ni se firmarán durante el período de su gestión, contratos con instituciones o entidades de investigación que sean competencia del INIEES en tareas de investigación. h) Estar solvente con el Estado y la organización profesional a la que pertenece. i) No haber sido sancionado por faltas graves o muy graves. j) Demostrar experiencia investigativa. **Artículo 26.** Son funciones del Docente Investigador de Postgrado las siguientes: a) Organizar y apoyar la investigación profesional de los docentes para fomentar la producción científica a ese nivel. b) Acompañar a los Coordinadores de los distintos Programas de Estudio de Postgrado con la organización y seguimiento de las tareas de investigación de tesis desarrolladas por los estudiantes para el cumplimiento del requisito de grado, con el apoyo de los asesores. c) Organizar, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIIES) los eventos de carácter científico en donde se fortalezca la investigación como actividad principal de los Programas de Estudio de Postgrado, tales como: congresos de investigadores, jornadas científicas, seminarios, conferencias y otras actividades afines. d) Asegurar que la elaboración de trabajos de tesis tenga la calidad y el nivel adecuado, tanto en la estructura como en su contenido. e) Recibir y custodiar la documentación de los docentes asesores de trabajos de tesis y dar seguimiento al directorio de docentes asesores. f) Participar en conjunto con el Director de Postgrado y el Director del INIEES en la evaluación de perfiles profesionales para ser acreditados como directores de trabajo de tesis. Extender en primera instancia la constancia de cumplimiento de asesoría correspondiente. g) Procurar el cumplimiento de los capítulos VII y VIII de este reglamento referente a la investigación en los Programas de Estudio de Postgrado. h) Gestionar el desarrollo de proyectos de investigación institucionales y en cooperación con otras universidades u organismos, en coordinación con el INCODE. i) Apoyar a los Coordinadores de Programas en la preparación y los trámites correspondientes a la sustentación de exámenes de tesis de los estudiantes. j) Organizar en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, la Vicerrectoría Académica y el INIEES el certamen para premiar al "Investigador del Año" entre los docentes e investigadores de la Universidad. k) Gestionar, en colaboración con el INIEES, la publicación de investigaciones que realicen los docentes y estudiantes de Programas de Estudio de Postgrado de acuerdo al Catálogo de Publicaciones de Investigaciones que se diseñe. l) Participar activamente en los procesos de promoción y organización de redes nacionales e internacionales de investigadores. m) Suministrar las fuentes bibliográficas actualizadas, de acuerdo con las necesidades existentes, para apoyar la investigación. n) Apoyar la gestión académica y administrativa de la Dirección de Postgrado. **Artículo 27.** Los Programas de Estudios de Postgrado estarán dirigidos por un Coordinador Académico con el grado mínimo de Maestría o de Doctorado según corresponda; quien dependerá del Director de Postgrado. El número de Programas de la misma especialidad o área afín atendidos por un Coordinador, responderá a las necesidades de la Dirección, la política de gestión académico-administrativa de los Programas de Estudio de Postgrado que se defina y a la disponibilidad financiera de los Programas. El pago por concepto de coordinación de Programas será de 100% del monto aprobado por la primera coordinación, un 50% por la segunda y de un 25% del monto para una tercera. **Artículo 28.** El coordinador Académico para los Programas de Estudio de Postgrado será propuesto por la Dirección de Postgrado en consulta con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y nombrado por la Rectoría a partir de una terna presentada a los Departamentos Académicos. El Coordinador Académico será propuesto, de preferencia, entre los docentes de la UPNFM y durará en sus funciones dos (2) años. El Coordinador Académico podrá ser propuesto por una vez más para coordinar un nuevo período. **Artículo 29.** Para ser Coordinador Académico de los Programas de Estudio de Postgrado se requiere: a) Ser hondureño o residente legal en el país. b) Tener el grado mínimo de Maestría para coordinar Programas de Especialidad y Maestría y de Doctor para coordinar Programas de Doctorado; el Coordinador Académico tendrá el grado en la especialidad o afín al programa que coordine. c) Tener nombramiento a tiempo completo en una unidad académica de la UPNFM y de preferencia dedicación exclusiva; otros casos serán dictaminados por la Rectoría en consulta con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, la Dirección de Postgrado y el Departamento Legal. d) Acreditar

formación pedagógica a nivel superior. e) Acreditar su competencia y experiencia en docencia e investigación a nivel superior. f) Haber publicado en revistas especializadas o indexadas o elaborado documentos de acuerdo con los estándares de calidad vigentes. g) Estar solvente con el estado y la organización profesional a la que pertenece h) No haber sido sancionado por faltas graves o muy graves. i) Acompañar a los Coordinadores de los distintos Programas de Estudio de Postgrado con la organización y seguimiento de las tareas de investigación de tesis desarrolladas por los estudiantes para el cumplimiento del requisito de grado, con el apoyo de los asesores. j) Extender en primera instancia la constancia de cumplimiento de asesoría correspondiente. k) Procurar el cumplimiento de los capítulos VII y VIII de este reglamento referente a la investigación en los Programas de Estudio de Postgrado.

SEGUNDO: Autorizar al Rector para proceder a la organización administrativa de la Dirección de Postgrado con el nombramiento del recurso humano para cada uno de los puestos y conforme a las disposiciones aprobadas en el presente acuerdo. **TERCERO:** Las disposiciones del presente acuerdo son vigentes a partir del primero de agosto del año dos mil once.

Tegucigalpa, MDC, a los ocho días del mes de agosto de dos mil once. **David Orlando Marín López, Presidente; Celfa Idalís Bueso Florentino, Secretaria”.**

ANEXOS

SIGLAS

CIIE:	Centro de Investigación e Innovación Educativa
CUED:	Centro Universitario de Educación a Distancia
CURSPS:	Centro Universitario Regional de San Pedro Sula
DEX:	Dirección de Extensión
DICUR:	Dirección de Desarrollo Curricular
DIEVAL:	Dirección de Evaluación
DISE:	Dirección de Servicios Estudiantiles
DPLP:	Dirección de Planificación y Presupuesto
FID:	Formación Inicial Docente
FUNDAUPN:	Fundación Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
PFC:	Programa de Formación Continua
PREUFOD:	Programa Especial Universitario de Formación Docente
TESU:	Trabajo Educativo Social Universitario
UPNFM:	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

La edición de esta memoria es responsabilidad de la
Dirección de Planificación y Presupuesto

Magíster Jorge Alberto Alvarez
Director

Licenciada Angélica María Suazo
Asistente Técnico de Planificación Estratégica

Magíster Joselina Ferrera
Asistente Técnico de Presupuesto

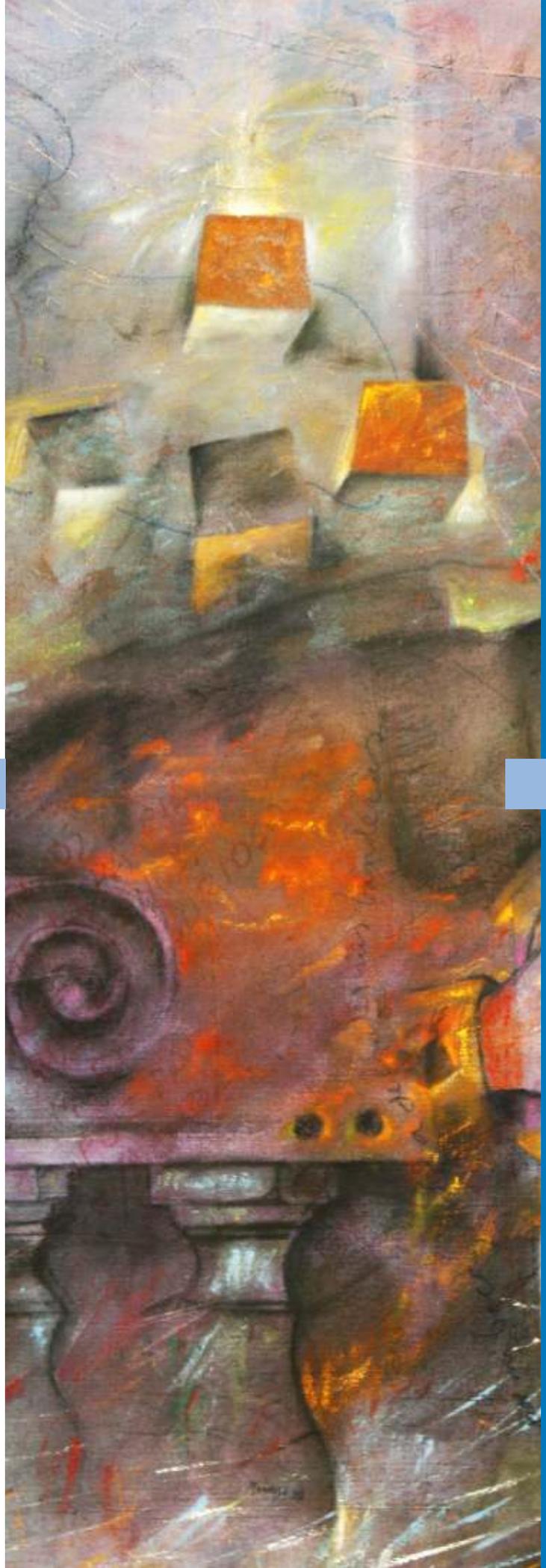
Magíster Esther Fonseca
Asistente Técnico de Control de Gestión y Estadística

Licenciada Mariana Yanett Flores
Planificadora

Secretaria Julissa Montoya
Secretaria

Diseño y Diagramación:
Flavio Ernesto Suazo

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
UPNFM 2011





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

www.upnfm.edu.hn